



Folio N° 16017

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

JUNTA DIRECTIVA
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ
SESION ORDINARIA NUMERO 47
ACTA 57
DEL 03 DE JULIO 2023

Acta número 57 correspondiente a la sesión ordinaria número 47 celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, período 2022-2024, en la sala de sesiones del CCDRE, al ser las dieciocho horas del tres de julio del dos mil veintitrés.

Asistentes Junta Directiva:

Orlando Umaña Umaña (vicepresidente)
María de los Ángeles Rodríguez Beeche (secretaria)
Eddy Cubillo Delgado (tesorero)
Sigrid Miller Esquivel (vocal-1)
Maximiliano Segulin Rodríguez (vocal-2)
Michelle Green Artavia (vocal-3)

Ausentes Junta Directiva:

Lucrecia Campos Delgado (presidenta) Justificada

Área Administrativa

Priscila Herrera Ponce de León (Gerencia)
Laura Pérez (secretaria)



Folio N° 16018

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

- 1- Aprobación de la agenda
- 2- Oración por parte de algún miembro de JD
- 3- Atención al público
- 4- Correspondencia entrante y saliente
- 5- Lectura y aprobación de actas
- 6- Asuntos de administración
- 7- Asuntos del área Deportiva
- 8- Asuntos de Proveduría
- 9- Informe de tesorería
- 10-Asuntos de directores
- 11-Pendientes o varios

1. Aprobación de la Agenda del día

Se conoce, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1129– 2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar la agenda de la sesión ordinaria del día tres de julio de 2023.

2. Oración por parte de algún miembro de JD

2.1. A cargo de Sr. Eddy Cubillo Delgado.

3. Atención al público

3.1. Tema:



Folio N° 16019

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

4. Correspondencia entrante y saliente

4.1. Tema: Solicitudes de Audiencia para Junta Directiva

Audiencia para Junta Directiva			
Fecha de recibo de correo	Persona solicitante	Tema	Fecha Asignada
5/6/2023	Maria Álvarez	Equipo de Voleibol Carbero Barrio el Carmen	
8/6/2023	Augusto Vargas	Documentos Solicitados desde 2022	
9/6/2023	Mariela Gonzáles	Asuntos Equipo de Aguas Abiertas	
13/6/2023	Víctor Manuel Leandro	Gimnasio el Carmen, por no poder utilizar	
15/6/2023	Asociacion Deportiva Atletico Escazú	Avance del Año 2023	
26/6/2023	A.D. San Miguel Escazú	Exponer Proyecto	

La Sra. Marielos Rodriguez propone sesiones extraordinarias para atender las audiencias. Don Orlando propone solucionar sus necesidades, de manera administrativa, siguiendo línea de jerárquica de comunicación.



Folio N° 16020

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com*



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

Se conocen solicitudes de audiencia, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1130-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar audiencia de la Sra. Maria Álvarez para el día 17 de julio de 2023, a las 6:50pm, concediendo el tiempo entre 7 a 15 minutos para su audiencia.

ACUERDO 1131-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar audiencia de la Sr. Augusto Vargas para el día 7 de agosto de 2023, a las 7:00pm, concediendo el tiempo entre 7 a 15 minutos para su audiencia.



Folio Nº 16021

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

4.2. Tema Documento Sr. Dennis Romero Rosales, Ayuda/Beca Samuel Romero Leon

Señores Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

Por medio de la presente los saludo y a la voz solicitarles por este medio respetuosamente lo siguiente.

Primero: El pasado 12 de junio del año en curso, envíe una solicitud de ayuda para mi hijo Samuel Romeron Leon.

La respuesta a mi solicitud fue la siguiente: En respuesta a mi solicitud recibo correo del Gestor 3 CCDRE el cual se lee de la siguiente manera .

Buenos días Don Dennis reciba un cordial saludo de parte del CCDRE el área administrativa me comunica que con respecto a la solicitud enviada , el proceso de Becas se encuentra en un reacondo legal , es por este motivo que aún no se puede tramitar ninguna solicitud de becas .

Segundo : En el correo enviado por el Gestor 3 , no viene ni siquiera el acta que determine el debido proceso de tramitación, no se lee quien emite el criterio administrativo ni el acuerdo de la Junta Directiva del CCDRE que es la que debe aprobar o denegar la beca con la debida motivación.

Tercero: Revisando actas del CCDRE veo que si han ayudado a otras personas, Incluso hay una ayuda de un millón de Colones para compra de Bicicleta a Atleta y otra donde se ayuda a una atleta asistir a un campamento en la Academia de Rafael Nadal.

Cuarto: Mi persona solicita el reglamento de becas el cual nunca me fue enviado , pese a que es un documento público y para mi sorpresa el Reglamento de Becas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en ningún momento el Concejo Municipal lo ha revocado o mucho menos está en ninguna comisión de revisión del Concejo Municipal, además de eso mi abogado me pasa el Reglamento publicado en la Gaceta (Adjunto documentación)

Quinto : Entendiendo que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú está adscrito a la Municipalidad y es un órgano de la misma donde recibe 1.200.000 millones al año , dineros de los impuestos y patentados del cantón de Escazú, me parece que hay falta de equidad para el otorgamiento de ayudas , máximo que en la disciplina de Tennis de campo se está trabajando con las uñas , es muy fácil que los Atletas de Tennis de campo del programa del Country Club los represente en Juegos Deportivos Nacionales, pero algunos no tenemos los medios económicos que tienen algunos Atletas ajenos al programa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú que solo participan representando al mismo en el programa de Juegos Deportivos Nacionales.

Sexto : Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú es para todos y cada día es menos de los Escazuceños donde ahora hay más Infraestructura y más dinero hay menos oportunidades para los Atletas.

Séptimo: Dado lo expuesto anteriormente solicito.

1 Acta Certificada y foliada donde la Junta Directiva del CCDRE niega la ayuda a mi hijo Samuel Romero Leon.



Folio N° 16022

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

2 El criterio administrativo del porque se niega la ayuda a mi hijo Samuel Romero Leon
3 Expediente si es que hay verdaderamente un roacomodo legal con el reglamento de becas y la motivación , misma documentación que venga follada y certificada .
4 Revalorar la petición de ayuda para mi hijo Samuel Romero Leon de acuerdo al Reglamento y fortalecimiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú .
Sin más por el momento
Dennis Romero Rosales



Folio No 16023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

ASIA EJECUTIVA DESEMPLEADO			
A continuación se detallan los datos de cada uno de los			
SECRETARÍA MUNICIPAL			
SECRETARÍA MUNICIPAL	CATEGORÍA	CANTIDAD DE	CUOTAS
SECRETARÍA MUNICIPAL	CATEGORÍA	CANTIDAD DE	CUOTAS
SECRETARÍA MUNICIPAL	CATEGORÍA	CANTIDAD DE	CUOTAS
SECRETARÍA MUNICIPAL	CATEGORÍA	CANTIDAD DE	CUOTAS
SECRETARÍA MUNICIPAL	CATEGORÍA	CANTIDAD DE	CUOTAS
SECRETARÍA MUNICIPAL	CATEGORÍA	CANTIDAD DE	CUOTAS
SECRETARÍA MUNICIPAL	CATEGORÍA	CANTIDAD DE	CUOTAS
SECRETARÍA MUNICIPAL	CATEGORÍA	CANTIDAD DE	CUOTAS
SECRETARÍA MUNICIPAL	CATEGORÍA	CANTIDAD DE	CUOTAS
SECRETARÍA MUNICIPAL	CATEGORÍA	CANTIDAD DE	CUOTAS
SECRETARÍA MUNICIPAL	CATEGORÍA	CANTIDAD DE	CUOTAS



Folio Nº 16024

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

Presupuesto de gastos Conteca Guatemala

Total

1,070.00 €

Element	Costo
Tiquete Aereo	300.00 €
Hospedaje	405.00 €
Inscripción	120.00 €
Uniforme	45.00 €
Entrenador	100.00 €
Cuerda	50.00 €
Bolas	50.00 €

Samuel Romero Leon

leerse cuidadosamente USD \$



Folio N° 16025

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Gestor3 CCDRES

miércoles

Para: Dennis Cc: andres y 1 más... >

RE: Ayuda Samuel Romero

Buenos días don Dennis,

Recibe un cordial saludo de parte del área deportiva del CCDR, el área administrativa me comunica que con respecto a la solicitud enviada, el proceso de becas se encuentra en un reacomodo legal, es por ese motivo que aún no se puede tramitar ninguna solicitud de becas.

Disculpe el inconveniente.



Ver más





Folio N° 16026

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ CONCEJO MUNICIPAL Moción con dispensa de trámite de Comisión

Lunes 12 de agosto del 2019

La suscrita regidora Diana Guzmán Calzada, Presidenta del Concejo Municipal, presenta la siguiente moción, con fundamento en los artículos 27 y 44 del Código Municipal, y en las siguientes Consideraciones:

PRIMERA: Que el oficio CCDRE-124-19 fue recibido en la Secretaría Municipal en fecha 22 de junio 2019, ingresando en Sesión Ordinaria 169, Acta 200, de esa misma fecha.

SEGUNDA: Que mediante dicho oficio se informó el acuerdo 868-19 de Sesión Ordinaria 48, Acta 53 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú (CCDRE), cuyo texto es el siguiente:

"ACUERDO 868-19: Con cinco votos a favor se acuerda que con vista en el proyecto del reglamento de becas Deportivas del CCDRE al cual le fueron incorporadas las recomendaciones de la asesoría legal del Concejo Municipal y del síndico deportiva del CCDRE, se acuerda REMITIR el nuevo texto del reglamento de becas deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú al Concejo Municipal para su aprobación y posterior publicación la Gaceta. Acuerdo firme y se ratifica la firmeza con 5 votos."

TERCERA: Que el contenido del proyecto de Reglamento de Becas Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú es el siguiente:

"REGLAMENTO DE BECAS DEPORTIVAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ

La Municipalidad del Cantón de Escazú, de conformidad con lo que establecen los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 3, 173 y siguientes del Código Municipal, Ley N° 7704; procede a emitir el Reglamento de Becas Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

REGLAMENTO DE BECAS

CAPÍTULO I De los objetivos y requisitos de las becas

Artículo 1º- Se faculta al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para otorgar beca o incentivo económico a los atletas destacados escazucoños, así evaluados por la Comisión Técnica



Folio N° 16027

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

Deportiva existente con parámetros y criterios técnicos establecidos, y que hayan obtenido resultados importantes durante el último período anual competitivo o que poseen un alto potencial para el alto rendimiento competitivo, comprobado y certificado.

Artículo 2º— Para la solicitud de Beca se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Haber sido admitido en alguno de los grupos deportivos adscrito al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.
- b. Adquirir los formularios para la solicitud de Becas a disposición en la sede principal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú o en los medios que el mismo estime pertinente.
- c. Llenar con claridad y veracidad la solicitud oficial.
- d. Entregar a las oficinas del Comité Cantonal, dentro de período que señale la Junta Directiva del Comité para tal efecto, la solicitud y los documentos requeridos.
- e. Aceptar por escrito y cumplir con las obligaciones que estipula este Reglamento.
- f. Ser vecino de Escazú.
- g. Mostrar un nivel de compromiso alto con el deporte y ser de reconocida moral y buenas costumbres.
- h. Presentar constancia del plan de entrenamiento anual emitida por el encargado del grupo deportivo al que pertenezca.

Artículo 3º— Definiciones. Para la aplicación del presente Reglamento y su interpretación, los siguientes conceptos se entenderán como a continuación se indican:

- Adscrito: Adherido a la estructura del CCDRE.
- Beca: Ayuda financiera que otorga la Institución sin obligación de reembolso, para cubrir los gastos de transporte, alimentación e implementos deportivos que le permitan asistir a las actividades de su programa deportivo.
- Becario: Atleta beneficiario de una beca institucional.
- CCDRE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación Escazú.
- Promotor: Es el profesional encargado de las áreas deportivas.
- Instructor, Entrenador: encargado del grupo deportivo.
- Comisión Técnica Deportiva: Órgano nombrado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación para valorar el rendimiento de los atletas y las disciplinas deportivas del Comité.

CAPÍTULO II Tipos de becas

Artículo 4º— Se establecen tres tipos de Becas:

Beca Tipo Uno: Se brindará esta beca a los atletas que requieran apoyo financiero para el transporte a los lugares de entrenamiento y de competición.

Beca Tipo Dos: Se brindará esta beca a los atletas que requieran apoyo financiero para implementos deportivos.

Beca Tipo Tres: Se brindará una beca de carácter excepcional a los atletas que sean convocados a la Selección Nacional o participen en torneos internacionales en representación del Cantón de Escazú, y requieran asistencia para realizar dichos viajes.

CAPÍTULO III De las becas



Folio N° 16028

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

Artículo 5º- La beca se otorgará anualmente, se revisará cada cuatrimestre y pueda ser revocada si no se cumple con los requisitos establecidos, o que el grupo deportivo a que pertenezca suspenda las prácticas o sesiones por un tiempo prolongado.

Artículo 6º- La determinación del tipo de beca a otorgar, su clasificación y monto, estará en función del resultado del estudio deportivo realizado por la Comisión Técnica Deportiva del Comité de Deportes. La valoración de las aptitudes y habilidades deportivas debe ser realizada y certificada por el respectivo promotor a cargo y sujeta a revisión de la Junta Directiva del Comité de Deportes.

Artículo 7º- Las becas tipo tres serán de carácter excepcional y se otorgaran dos veces al año.

CAPÍTULO IV
Procedimiento para obtención de becas

Artículo 8º- Corresponde al Área Deportiva y Recreativa, la recepción de las solicitudes de becas, la elaboración de los estudios respectivos y la emisión de recomendación final para ante la Junta Directiva, que será quien otorgue la beca en definitiva.

Artículo 9º- Una vez dictaminado el otorgamiento de la beca, deberá presentarse el atleta beneficiario ante la Junta Directiva del CCDRE a suscribir un convenio de cooperación económica en el que se indicaran las condiciones que deberá cumplir.

Artículo 10- La Junta Directiva del Comité de Deportes establecerá un calendario para la realización de los siguientes trámites:

- a) Recepción de solicitudes, que se realizará durante el mes de mayo, únicamente.
- b) Investigación y estudio.
- c) Resoluciones.
- d) Revisión.
- e) Ratificación y Aprobación CCDRE.
- f) Formalización y firma de convenio.

Artículo 11- El Comité de Deportes deberá crear un expediente, para cada una de las solicitudes de beca presentadas.

CAPÍTULO V
De los apoyos financieros

Artículo 12- La Junta Directiva del CCDRE determinará el monto del apoyo financiero para los becados con fundamento en la recomendación de la Comisión Técnica Deportiva, quienes deberán justificar razonadamente los montos sugeridos. Dicho monto deberá contar con respaldo presupuestario.

CAPÍTULO VI
De los compromisos de los becados

Artículo 13- El atleta becado acepta cooperar en la realización de obras de extensión de la labor deportiva y de proyección del Comité Cantonal de Deportes y del grupo deportivo al que pertenezca.

Artículo 14- El becario deberá actualizar con diligencia todos los documentos que acrediten el tipo de beca asignada, cuando el calendario o la Junta Directiva se lo soliciten. El incumplimiento producirá la suspensión y/o la pérdida automática de la beca asignada.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

Artículo 15- El becario está obligado a demostrar que cumple satisfactoriamente con las actividades asignadas mediante un reporte que deberá ser enviado al finalizar cada cuatrimestre al Área Deportiva y Recreativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, debidamente firmado por el encargado del grupo deportivo al que pertenezca y su encargado legal (en caso de que sea menor de edad), en el que se demuestre un rendimiento positivo acorde con la planificación deportiva anual presentada.

Artículo 16- El becario debe aceptar que su cooperación en las actividades deportivas y otras definidas en el servicio becario no implican una relación laboral, ni una prestación de servicios y no está sujeta a ninguna remuneración económica.

Artículo 17- El atleta becado deberá respetar las normas disciplinarias nacionales e internacionales regidas por su disciplina deportiva.

CAPÍTULO VII
De las renovaciones, modificaciones y cancelaciones

Artículo 18- La Junta Directiva del CCDRE podrá autorizar un cambio en el tipo de beca asignado, previa revisión del cumplimiento de las condiciones de beca y de la suficiencia presupuestaria del programa de beca en el que se encuentre el beneficiario que lo solicite.

Artículo 19- Para efectos del artículo anterior el atleta podrá solicitar por escrito el cambio del tipo de beca, argumentando los motivos de su solicitud y cumplimiento con la forma y calendario establecido para este efecto por la Junta Directiva del CCDRE.

Artículo 20- El becario perderá esta condición cuando abandone la práctica deportiva que realice, los suspenda sin causa justificada o incumpla los compromisos de este Reglamento.

Artículo 21- El tipo de beca que el becario tenga asignada, podrá eliminarse o variarse a otra, previo debido procedimiento, por alguno de los siguientes motivos:

- a. Por no cumplir satisfactoriamente su rendimiento deportivo.
- b. Por observar una conducta reprochable en el grupo deportivo o fuera de él.
- c. Por retiro voluntario o por haber sido expulsado por el grupo deportivo
- d. Por haber proporcionado datos falsos.
- e. Por incumplimiento del Reglamento de Becas y otros vigentes en la Institución.
- f. Por insuficiencia presupuestaria del CCDRE.
- g. Por dejar de ser vecino del Cantón de Escazú.

Artículo 22- La Junta Directiva del CCDRE entregará un informe anual en el mes de diciembre de las becas otorgadas al Concejo Municipal. Dicho informe incluirá la siguiente información: Nombre del deportista, desempeño estudiantil o comunal, desempeño deportivo, categoría de beca, tipo de beca, área deportiva del becado.

El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ANEXOS
Solicitud de Beca

1. Información general				
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre Completo
		M	F	



Folio N° 16030

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023

Día	Mes	Año	Sexo	Estado Civil	# Cédula Identidad	Edad
Lugar y fecha nacimiento				Dirección exacta:		
Provincia:						
Cantón:						
Distrito:						
Teléfono Hab.						
Teléfono Celular						

2. Datos del tutor: (En caso de menores de edad)

Primer Apellido			Segundo Apellido		Nombre Completo	
Día	Mes	Año	M	F	# Cédula Identidad	Estado Civil
Lugar y fecha nacimiento			Sexo			
Banco						
Cuenta Cliente en colones						
Dirección exacta de habitación						

3. El atleta o deportista con quién actualmente vive: (marque con una X)

Ambos Padres	Solo con el Padre	Solo con la Madre	Otro Familiar o Persona	Hogar Propio
--------------	-------------------	-------------------	-------------------------	--------------

4. El atleta o deportista solicitante goza actualmente de seguro social: (marque con una X)

Seguro Familiar	Seguro Voluntario	Seguro Patronal	Otro	No tiene seguro
-----------------	-------------------	-----------------	------	-----------------

5. Información Núcleo Familiar (personas que conviven con el solicitante)

APELLIDOS		NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO RESPECTO A SOLICITANTE	EDAD	ESTADO CIVIL	ESCOLARIDAD	ACTIVIDAD QUE REALIZA
PRIMER	SEGUNDO						



Folio Nº 16031

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

6. Información sobre registro deportivo nacional e internacional del solicitante

PROGRAMA / TORNEO	EVENTO	FECHA / AÑO	MARCA / TIEMPO	POBICIÓN

7. Añote las COMPETENCIAS INTERNACIONALES para el año entrante:

PROGRAMA/TORNEO/COMPETENCIA	FECHA	POSICIÓN PROYECTADA

* TODOS LOS ESPACIOS DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE COMPLETOS

DECLARACIÓN JURADA DEL ATLETA O TUTOR DEL MENOR DE EDAD

Declaro bajo la fe de juramento, en conocimiento de las sanciones con que el Código Penal castiga el delito de perjurio y falso testimonio, que la información suministrada es verdadera. Cualquier dato falso o incorrecto, facultará al Comité Cantonal de deportes y Recreación de Escazú para que ANULE la presente solicitud; asimismo expreso mi anuencia a que la información aquí ofrecida sea verificada.

Nombre completo: _____

Cédula de Identidad: _____

1. Copia de la cédula de identidad del atleta por ambos lados.
2. Copia de la cédula de identidad del tutor por ambos lados en caso de menores de edad.



Folio N° 16032

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

3. Plan de Entrenamiento, preparación y competencias del año en curso durante las 52 semanas del año (Del 01 de enero al 31 de diciembre).

Se coordinará una entrevista posteriormente con el atleta interesado y en conjunto con el encargado legal si es menor de edad."

Por tanto, la suscrita regidora, una vez estudiado el anterior planteamiento de "Reglamento de Becas Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú", concluye que el mismo es acorde con la "Política Pública Cantonal de Deportes y Recreación", en cuanto en su numeral sexto, párrafo final en que se consigna respecto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, que podrá destinar recursos para la creación de un programa de apoyo a deportistas habitantes del cantón. Por lo que solicita la adopción del siguiente acuerdo:

(AG-224-19, SO 172, Acta 205, 12/08/19)

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 Inciso e) de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso c), y 43 del Código Municipal; 26 y 28 inciso a) del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; el acuerdo 868-19 de Sesión Ordinaria 48, Acta 53 de la Junta Directiva del CCDRE; y siguiendo la recomendación contenida en el Punto Cuarto del Dictamen número C-AJ-26-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: PRIMERO; APROBAR el "Reglamento de Becas Deportivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú" según el texto contenido en la Consideración Tercera de la moción que origina este Acuerdo. SEGUNDO; COMISIONAR a la Secretaría Municipal para que se proceda a publicar dicho Reglamento de manera Integral en el Diario Oficial La Gaceta por el plazo de diez días hábiles para la consulta pública no vinculante, establecida en el artículo 43 del Código Municipal. Una vez cumplido dicho plazo se ordenará la correspondiente publicación definitiva si fuere del caso. Notifíquese este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y al señor Alcalde Municipal en su despacho para su información".

DIANA GUZMÁN CALZADA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL



Folio N° 16033

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

C-AJ-32-19- Reglamento p Otorgamiento Ayudas Económicas Actividades Deportivas y Culturales

PUNTO ÚNICO: Se conoce Oficio AL-1673-2019 de la Alcaldía Municipal remitiendo proyecto de "Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Económicas en actividades deportivas y culturales de la Municipalidad de Escazú".

A.- ANTECEDENTES:

- 1- Que el oficio AL-1673-2019 en conocimiento indica que remite el citado proyecto para valoración y aprobación, este acorde con lo preceptuado en los artículos 4 inciso a) y 13 inciso c) del Código Municipal, como en el 41 de VI Convención Colectiva de la Municipalidad de Escazú.
- 2- Que asimismo indica dicho oficio que el reglamento remitido fue revisado y aprobado por parte del Proceso Asuntos Jurídicos a través del oficio AJ-514-2019 del pasado 26 de agosto 2019, en lo concerniente a los aspectos jurídicos.
- 3- Que el texto del Reglamento remitido es el siguiente:

"PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ"

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú comunica que, en Sesión Ordinaria número Acta número realizada el día se aprobó el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ, el cual se establece de la siguiente manera:

El Concejo Municipal de Escazú conforme a las atribuciones que le confieren los artículos 1, 2, 3, 4 inciso a), 13 inciso c), 71, del Código Municipal Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, y 41 de la VI Convención Colectiva de la Municipalidad de Escazú, decreta el siguiente:

REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

CAPÍTULO I DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS

Artículo 1º-De conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 del Código Municipal, así como 41 de la VI Convención Colectiva de la Municipalidad de Escazú, además, de la misión de este Gobierno Local de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las y los funcionarios municipales, se establece el presente reglamento que regulará las ayudas económicas para actividades deportivas y culturales en las cuales participen representaciones o equipos integrados únicamente por funcionarios municipales y lo hagan en nombre y representación de la Municipalidad de Escazú.

Artículo 2. Dichas ayudas se otorgarán de acuerdo con los recursos presupuestarios disponibles anualmente según la partida que al efecto lleve la oficina de Presupuesto.

Artículo 3. Este reglamento funcionará en apego a los principios de sana administración de la hacienda municipal y principios éticos, morales, legales y técnicos aplicables en la materia, entre ellos:

La garantía de imparcialidad, transparencia y objetividad en la selección de las ayudas a brindar, mediante la evaluación de las solicitudes por parte del Alcalde Municipal, deberá de atender lo establecido en este reglamento.

La garantía de imparcialidad y transparencia en la entrega de las ayudas económicas y el seguimiento efectivo y constante de la correcta utilización de las ayudas económicas brindadas para estos efectos, seguirán los controles establecidos a lo interno de la municipalidad.



Folio N° 16934

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

Artículo 4º-El objetivo de esta ayuda económica para actividades deportivas o culturales es brindar apoyo a los grupos deportivos o culturales integrados por funcionarios y funcionarias municipales, los cuales, actuando en representación de la Municipalidad, puedan llevar a cabo sus fines con decoro y dignidad.

Artículo 5º. Los grupos deportivos o culturales referidos en el artículo anterior deberán estar conformados únicamente por funcionarios municipales.

Artículo 6º. Anualmente la Municipalidad presupuestará la suma de tres millones de colones, monto que se actualizará de forma anual de acuerdo a la tasa inflacionaria. La gestión de actualización anual de este monto deberá de realizarla la Oficina de Salud Ocupacional, esto con el fin de que sea incluida en el presupuesto ordinario de la municipalidad para cada año correspondiente.

Artículo 7. Las ayudas económicas que se podrán brindar mediante este reglamento serán: compra de uniformes deportivos, compra de trajes para presentaciones culturales, compra de instrumentos musicales, compra de implementos deportivos para las diferentes ramas deportivas que tengan representación de equipos integrados por funcionarios municipales, pago de transportes para traslado de grupos deportivos o culturales de la municipalidad, y cuales quiera otra que puedan tener relación con actividades del deporte y la cultura siempre y cuando dichos grupos sean integrados por funcionarios y funcionarias municipales que asistan a los diferentes eventos en representación de la Municipalidad de Escazú.

CAPITULO II
DE LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DEL EQUIPO O GRUPO DEPORTIVO O CULTURAL Y DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS

Artículo 8. Todo grupo deportivo o cultural que desee representar a la municipalidad en actividades de esa índole y que desee solicitar de las ayudas que regula este reglamento, deberá previamente contar con la respectiva autorización de la Alcaldía Municipal. Dicha gestión de autorización deberá de gestionarse por escrito ante la oficina de Salud Ocupacional, y en la cual se establezca el nombre de la agrupación, los integrantes de la misma con su nombre y número de cédula, así como el puesto del servidor municipal y el proceso o subproceso al cual pertenece, consignando la firma respectiva de cada uno de los miembros, los cuales, además, deberán de nombrar un representante o coordinador de la agrupación quien será la persona que realice las gestiones de ayuda aquí reguladas.

Artículo 9. Una vez presentada la gestión de autorización ante la oficina de Salud Ocupacional, la persona encargada de dicha oficina verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el párrafo anterior. De no cumplirse los mismos, devolverá la gestión para que sea subsanada. De haber cumplido la gestión con los requisitos, remitirá a la Alcaldía Municipal la gestión, con una nota en la cual se indique que la agrupación ha cumplido con los requisitos establecidos reglamentariamente, por lo cual deberá ser analizada por la Alcaldía con el fin de otorgar el visto bueno o no de la solicitud.

Al contar con la autorización de la Alcaldía Municipal aquí regulada, la oficina de Salud Ocupacional incluirá a la agrupación dentro de un registro que se llevará al efecto donde se verifiquen las agrupaciones culturales y deportivas constituidas por funcionarios municipales que actúen en representación de la municipalidad.

Artículo 10. Cuando un grupo deportivo o cultural debidamente autorizado por la Alcaldía Municipal desea participar en una competición, feria, evento, o invitación a actos culturales, para la cual requiere de apoyo económico, deberá con la solicitud de ayuda económica presentada por el Coordinador de la agrupación, adjuntar la respectiva inscripción a la competición, invitación a feria o evento a realizarse, indicando el tipo de ayuda requerida, gestión la cual será valorada para su respectivo trámite y autorización por el Alcalde Municipal y determinación de la proporción de la ayuda que le será brindada.

Artículo 11. La Municipalidad a través de la oficina de Salud Ocupacional llevará un registro de las agrupaciones deportivas y culturales integradas por funcionarios municipales y que han representado a la Municipalidad en actividades de esa índole.



Folio N° 16035

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

deberá de reintegrar los bienes adquiridos bajo lo regulado en este reglamento. Los bienes regulados en este artículo y que sean devueltos por los integrantes de las agrupaciones deportivas o culturales o por su coordinador, serán remitidos a la Oficina de Suministros y Activos.

CAPITULO III. DEL RÉGIMEN SANCIONATORIO

Artículo 19. La inadecuada utilización de los bienes adquiridos bajo los dineros de ayudas económicas reguladas mediante este reglamento dará eventualmente cabida a las sanciones correspondientes por incumplimiento de los artículos 156, incisos a), e), g), 157, inciso a) del Código Municipal; artículos 19 relacionado al principio de buena fe, 71 inciso a), 72 inciso i), 81 inciso l), del Código de Trabajo, artículo 46 y 50 del Reglamento de Buena fe, 71 inciso a), 72 inciso i), 81 inciso l), del Código de Trabajo, artículo 46 y 50 del Reglamento de Buena fe, artículo 7 inciso 2), artículo 8 inciso 5), 7), del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú, así como también lo regulado en el capítulo XXVIII. Del régimen disciplinario, y disposiciones varias de las medidas disciplinarias de dicho Reglamento Autónomo en lo que la sea compatible.

En la aplicación de las sanciones por el incumplimiento de lo aquí regulado, se deberán de respetar el debido proceso y el derecho de defensa del funcionario. Lo relacionado al procedimiento para la tramitación de las respectivas sanciones, se regulará mediante lo establecido en el título VI, de las Diversas Clases de Procedimiento, puntualmente del Procedimiento Ordinario, artículos 308 y siguientes de la Ley General de Administración Pública.

Artículo 20. Lo relacionado a la falta de liquidación de los vales de caja chica emitidos bajo el Reglamento para el funcionamiento del fondo fijo de caja chica de la Municipalidad de Escazú Publicado en el Alcance N° 235 a la Gaceta N° 206 del 27 de octubre del 2016, se tramitarán bajo lo normado en dicho reglamento; así como la reincidencia en dicha acción, y la utilización del dinero entregado mediante dichos vales para una finalidad distinta a la otorgada, conforme el artículo 50 de dicho reglamento.

CAPITULO IV DE LA SUPLETORIEDAD, DEROGATORIA Y VIGENCIA

Artículo 21. Se aplicará supletoriamente a las normas de este Reglamento, las siguientes disposiciones locales: el Código Municipal, Código de Trabajo, Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento, la Ley de la Administración Financiera de la República, la Ley General de la Administración Pública y demás normativa vigente de la materia, así como el Reglamento para el funcionamiento del fondo fijo de caja chica de la Municipalidad de Escazú.

Artículo 22. El presente Reglamento deroga cualquier disposición de la misma naturaleza que haya emitido esta Municipalidad, con anterioridad al presente.

Artículo 23. Podrán incluirse dentro de las ayudas reguladas en este reglamento, aquellas en las cuales los funcionarios municipales participen realizando labores culturales o deportivas como voluntariado para el progreso y mejora del cantón de Escazú, de la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del cantón, así como en la contribución para el resguardo y protección de los recursos naturales.

Artículo 24. Transitorio. Las solicitudes relacionadas con ayudas económicas para grupos deportivos y culturales presentadas previo a la entrada en vigencia de este reglamento, se abordarán, tramitarán y aprobarán sin la aplicación del mismo en lo referente a la nota dirigida a la oficina de Salud Ocupacional, los requisitos que deben de cumplir, así como lo relacionado a estar incluidos en el registro que llevará dicha oficina.

En ese sentido, deberán de cumplir con la presentación de la factura proforma, así como lo relacionado a la entrega del dinero mediante el procedimiento de caja chica, correcta y adecuada utilización del dinero entregado para los fines solicitados, así como la liquidación del dinero entrega mediante vale, conforme lo establecido en el Reglamento para el funcionamiento del fondo fijo de caja chica de la Municipalidad de Escazú.

Artículo 25. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta por única vez."



Folio N° 16036

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

B.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, una vez que hubo estudiado el proyecto de "Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Económicas en Actividades Deportivas y Culturales de la Municipalidad de Escazú"; estima que el mismo se adecúa a lo dispuesto en el artículo 41 de la VI Convención Colectiva de la Municipalidad de Escazú, de manera que regulariza la aplicación de este. Por lo que se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

(AC-257-19, SO 176, Acta 210, 09/09/19)

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16, 121 y 136 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 13 inciso d), y 43 del Código Municipal; 41 de la VI Convención Colectiva de la Municipalidad de Escazú; los oficios AL-1673-2019 de la Alcaldía Municipal, y AJ-514-2019 del Subproceso Asuntos Jurídicos; y siguiendo la recomendación contenida en el Punto Único del Dictamen C-AJ-32-19 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: **PRIMERO:** APROBAR el "Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Económicas en Actividades Deportivas y Culturales de la Municipalidad de Escazú", de conformidad con el texto propuesto en el Antecedente Tercero del Punto Único del Dictamen C-AJ-32-19 que fundamenta este acuerdo. **SEGUNDO:** COMISIONAR a la Secretaría Municipal para que se proceda a publicar de manera integral este Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta por única vez en razón de tratarse de un Reglamento Interno. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

Se conoce solicitud del Sr. Denis Romero Rosales, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrud Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1132-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar revalorar la petición de ayuda para el niño Samuel Romero León, la cual se verá en la sesión ordinaria 47, acta 57.

La Administradora Priscilla Herrera nos informa que la proxima reunion estará presente el encargado de Redes Leonel para arreglar el problema de sonido trayendo un microfono.



Folio N° 16037

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

4.3. Tema: Solicitud del gimnasio para realizar un torneo de Voleibol Víctor Leandro.

Escazú; 19 de junio del 2023

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Estimados señores
El equipo de voleibol de Barrio el Carmen venimos realizando ya varios partidos con equipos similares de otros cantones, hemos tenido buenos resultados y el nivel del equipo ha venido subiendo, también hemos logrado incorporar más personas mayores al equipo, ante esto estaremos realizando una cuadrangular con equipos de otros cantones para el sábado 8 de julio del presente año por lo que solicito nos puedan apartar esta fecha de 2 pm a 6 pm.
Esperando tener la confirmación de las fechas solicitadas me despido cordialmente.

VICTOR
MANUEL
LEANDRO LEON
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por VICTOR MANUEL
LEANDRO LEON (FIRMA)
Fecha: 2023.06.19
14:51:56 -06'00'

Entrenador de volibol equipo del Barrio el Carmen

@/Ar.

Se conoce solicitud del Sr. Víctor Manuel Leandro, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.



Folio N° 16038

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com*



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

ACUERDO 1133-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratifica trasladar al área de instalaciones deportivas, para que revise calendarios y atienda la solicitud del Sr. Víctor Manuel Leandro.



Folio N° 16039

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

4.4. Tema: Solicitud Sr. Rodrigo Mattos, Becas/Ayuda

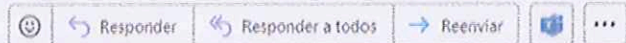
RV: CONVOCATORIA CONTECA GUATEMALA 2023



Rodrigo Mattos <mattos.rodrigo@hotmail.>

Para Gerencia CCDRES; JDYPresidencia CCDRES

CC Walkiria Mattos



martes 20/6/2023 10:41

Estimados, buenos días!

Entendemos lo comentado por la gestora, sin embargo de forma respetuosa me dirijo a uds para tener mas informaciones del problema y saber cual sería la fecha estimada de solventarlo. Eso considerando que el próximo mes Lucas y Davi Mattos viajan a representar Costa Rica en Guatemala y ya para Octubre estarán siendo nuevamente convocados para el torneo en El Salvador, no creemos que sea posible confirmarlos a ir al CONTECA de EL Salvador sin el apoyo de ustedes y por eso es el motivo de nuestra preocupación.

Davi Mattos actualmente es le 1 ranqueado en la categoría U10 de Tenis de Campo a nivel nacional y Lucas Mattos figura en el top 3 de la categoría U12 y viene se destacando a nivel nacional e internacional.

<https://impactolatino.com/torneo-cotecc-en-honduras-un-evento-de-tenis-que-brilla-en-centroamerica/>

Quedo pendiente de la retroalimentación de ustedes para que podamos programarnos para los próximos torneos.

Saludos,
Rodrigo Mattos

Enviado desde [Correo](#) para Windows



Folio Nº 16940

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

De: [Gestor3 CCDRES](#)

Enviado: miércoles, 14 de junio de 2023 08:52

Para: [Rodrigo Mattos](#)

CC: [Walkiria Mattos](#); [andres heyden guevara](#); [Asistentegerencia CCDRES](#)

Asunto: RE: CONVOCATORIA CONTECA GUATEMALA 2023

Buenos días don Rodrigo,

Recibe un cordial saludo de parte del área deportiva del CCDR, el área administrativa me comunica que con respecto a la solicitud enviada, el proceso de becas se encuentra en un reacomodo legal, es por ese motivo que aún no se puede tramitar ninguna solicitud de becas.

Disculpe el inconveniente.



De: Rodrigo Mattos <mattos.rodrigo@hotmail.com>

Enviado el: lunes, 5 de junio de 2023 15:50

Para: Gestor3 CCDRES <gestor3@ccdres.com>

CC: Andres9208@live.com; Walkiria Mattos <walkiria.mattos@hotmail.com>

Asunto: RV: CONVOCATORIA CONTECA GUATEMALA 2023

Estimados, buenas tardes!

Les saluda Rodrigo Mattos el papa de los atletas Lucas y Davi Mattos, ambos convocados por la federación a jugar el próximo torneo de tenis CONTECA a realizarse en Guatemala en el mes de julio. Ambos se encuentran sembrados en sus categorías como 1 y 3 a nivel nacional y van a representar Costa Rica en este torneo lo cual nos gustaría solicitar de ser posible la ayuda atleta del CCDR de Escazú, de lo cual ambos representan.

Adicional a nivel informativo Lucas estará viajando a Honduras el próximo sábado 10 a jugar el COTECC por la selección de Costa Rica y con los demás torneos internacionales, destacados en el formulario de ayuda adjunto, agradecemos desde ya cualquier apoyo que nos puedan brindar el CCDR de Escazú para que los atletas sigan representándonos a nivel nacional e internacional.

Saludos,
Rodrigo Mattos

Enviado desde [Correo](#) para Windows



Folio N° 16041

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

De: [Walkiria Mattos](#)

Enviado: lunes, 5 de junio de 2023 15:09

Para: [Rodrigo Mattos](#)

Asunto: Fwd: CONVOCATORIA CONTECA GUATEMALA 2023

Saludos,
Walkiria Oliveira

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Andrea Mora <inscripciones@fctenis.com>

Fecha: 5 de junio de 2023, 12:11:42 GMT-6

Para: Andrea Mora <inscripciones@fctenis.com>

Cc: Patricia Castro <patricia.castro@fctenis.com>

Asunto: CONVOCATORIA CONTECA GUATEMALA 2023

Buenas tardes Estimados Atletas Categoría U12 MASCULINO



Folio N° 16042

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

Buenas tardes Estimados Atletas Categoría U12 MASCULINO

APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO
PALOMO	GABRIEL	15/05/2012
MIRANDA	JOSE M.	16/02/2011
MATTOS	LUCAS	19/08/2011
CRUZ	HECTOR	02/09/2012
GONZALEZ	ALBERTO	12/04/2011
CACERES	JULIAN	29/10/2011

La presente es para saludarlos y merito a su esfuerzo y dedicación en el deporte, convocarlos oficialmente al CONTECA GUATEMALA 2023, que se llevará a cabo del 11 al 16 de julio del 2023, en Guatemala.

El costo del torneo será la inscripción \$120 (incluye almuerzo), uniforme camiseta (camiseta o blusa oficial) y los gastos de entrenador (monto pendiente por confirmar). Camiseta pueden llevar la de años anteriores o la de otros eventos internacionales de selección en que hayan participado este 2023.

Uniforme será enagua o pantaloneta blanca y la blusa o camiseta azul JOMA que se ha utilizado en torneos anteriores, pueden contactar a Andrea en la Sabana si no tienen para comprarla, ella tiene los detalles whatsapp 6282-8792.

Les recordamos que es indispensable confirmar la convocatoria el día miércoles 07 de junio al correo inscripciones@fctenis.com.

Extranjeros deben tener cedula de residencia, enviarla para comprobación de datos. Se adjunta reglamento CONTECA y la información del torneo.

Saludos y quedo atento,

ANDREA MORA
SECRETARIA
CNT Parque La Sabana

- +506 2248-0569
- +506 6282-8792
- inscripciones@fctenis.com
- www.fctenis.com

Síguenos en:

Se conoce solicitud del Sr. Rodrigo Mattos, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1134-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar el traslado de la solicitud del Sr. Rodrigo Mattos al área deportiva para su estudio y análisis y presentar dicho informe a Junta Directiva.



Folio N° 16043

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



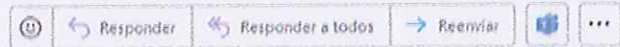
CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

4.5. Tema: Información Sr. Harold Mendéz

Fwd: Certificación Federativa Karate

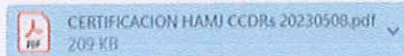


Harold Alexandre Mendez <charold.mendez2012@gm>
Para JDYPresidencia CCDRES



miércoles 21/6/2023 14:14

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



Buenos Tardes 21 de Junio 2023

Señores Junta Directiva
Comité Cantonal de Dep. y Recreación de Escazú.

Estimados miembros de Junta y encargados:

En seguimiento a lo acontecido el día de ayer en mi visita a la sesión ordinaria de Junta Directiva CCDR ESCAZÚ celebrada en fecha 20 de Junio 2023, agradezco su atención y a su vez les ofrezco muy apenado una disculpa por lo acontecido fuera de mi conocimiento y aclaró,

Fui invitado a exponer mi caso particular en relación a la disciplina de karate, por el grupo de padres que estaba presente y entiendo ha solicitado en defensa de la disciplina Natación información al comité y a la Junta en general.
Si bien es de su conocimiento, forme parte de la planilla del comité durante seis años, donde nunca fui amonestado ni verbal, ni escrita mente por mis funciones todo lo contrario siempre me caractericé por mi espíritu de servicio incluso en otras actividades ajenas al karte desarrolladas por el comité, ninguna queja particular sobre mi trabajo o actuar durante mi contratación como profesor de karate y así se acogió en derecho la carta de despido entregada el 15 de marzo 2023 despido con responsabilidad Patronal alegando el artículo 85 inciso d del código de trabajo vigente en la legislación laboral Costa Rica ,

Lógicamente y con conocimiento de causa firme como no conforme ya que me quedaron algunas dudas a mi despido y posteriores al ver que realizaron ternas del puesto y no fui tomado en cuenta en ninguna pese que presente todos mis atestados profesionales y oficiales.

En tiempo y derecho realice muchas preguntas a mi jefe inmediato el promotor Esteban Corrales y su respuesta siempre fue NEGATIVA y sus argumentos eran "son directrices de presidencia y Junta Directiva", pero nada respondía a mis preguntas, ni de los padres de familia y por eso acudo a ustedes. Ejemplo de mis preguntas y acontecimientos.



Folio N° 16044

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

-Nunca había permiso para fogueos con los atletas, ni dentro - ni fuera de la villa de escazú SIEMPRE ERA NO HAY PERMISO.

-Nunca nos dieron permiso para entrenamientos al aire libre y solicitamos muchos.

-No podíamos trabajar con el equipo de karate sin que no fueran cuestionados por Esteban.

-Siempre fue NO para karate por parte de Esteban Corrales, a pesar que no tiene conocimiento mínimo en karate respetamos sus decisiones evitando entrar en controversias por ser el promotor deportivo a cargo.

-No se podía ir con competidores de juegos a torneos federados, si no se llevaba a toda la disciplina a generar gastos excesivos con gente principiante que no eran de competencia.

* Fuimos descalificados en las eliminatorias de Juegos nacionales 2023 celebradas en enero 2023 con 7 competidoras menos, porque pese a que fue solicitado el equipo de protección obligatorio de senos para las competidoras por la federación y advertido mucho tiempo atrás a esteban con asistentes y padres de familia de testigos, la respuesta de esteban fue **QUE CADA ATLETA TENÍA QUE COMPRARSE LO SUYO Y QUE EL COMITÉ NO COMPRARÍA EQUIPO DE PROTECCIÓN A LAS COMPETIDORAS**, hay un correo de respaldo también sobre este tema. Eso nos costó 7 competidoras ridiculizadas en público en media competencia, un espectáculo denigrante que el mismo Esteban gracias a Dios presenció en la propia eliminatoria y no hizo nada como responsable.

ESO NO LO DICEN Y LAS COSAS SE DEBEN DECIR COMPLETAS COMO FUERON REALMENTE.

Como parte de mi solicitud en este correo, les pido muy respetuosamente si es posible me abran un espacio de tiempo en la agenda y atiendan en alguna sesión de junta, me gustaría exponer mi caso particular y aclarar por respeto a ustedes y su reunión **VOY SOLO**, no es de mi interés de ninguna manera entrar en ninguna discrepancia polémica pública con ustedes y mucho menos faltar el respeto y la legalidad que ambos tenemos en derecho a exponer nuestros puntos de vista.



Folio N° 16045

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

Mi deseo es, encontrar una explicación más clara de mi salida ya que hay terceros que se realizan sus propias conclusiones y asumen sin conocimiento que mi salida fue por algún aspecto negativo cerrando nuevas oportunidades fuera del comité o lograr una posible conciliación a futuras contrataciones en escazú en vista de la discriminación a la que estoy siendo víctima en este momento, al excluir mi nombre de las ternas solicitadas para reemplazar o ocupar el puesto de profesor de karate según 5 publicaciones que ha realizado el comité en los últimos 2 meses de mi salida, faltando al título octavo PROHIBICIÓN DE DISCRIMINAR artículo 404, y artículo 406, del mismo código de trabajo, donde se sustentó mi despido con el artículo 85 - *In toto d.*

He suministrado en repetidas ocasiones al comité y sus receptores, toda la información relevante y atinente a la solicitud de contratación puesto **PROFESOR DE KARATE**, cumpla en su totalidad con todo lo solicitado por el comité en dichas publicaciones para ocupar dicho puesto.

Por lo que nuevamente y a su atención quiero adjuntar aparte de mi certificación oficial que me acredita como profesor de karate federado nacional e Internacional **FECOKA Y WKF**, y representante de ICODER para Juegos deportivos nacionales, toda la información de respaldo histórica incluyendo mi **INFORME DE LABORES 2022 KARATE CCDRESCAZU** entregado en el mes de enero del 2023 al promotor Esteban Corrales.

Manifiesto que como profesional del karate y las Artes Marciales, puedo volver al puesto de profesor de karate que se solicita el comité y daría a todos los atletas del cantón de escazú, la oportunidad de recibir esta disciplina que a través del comité se la entrega a la población más necesitada del cantón.

Adjunto un resumen de toda la información que ya ustedes tienen, como mi curriculum completo.

MI teléfono directo es Cel. 7059-7363

En conclusión manifiesto también que soy un profesional que además de mi profesión y responsabilidades en las Artes Marciales como secretario Internacional de la CIAM, tengo una carrera profesional consolidada y trabajo en la firma de abogados Bds Asesores ubicada en Torre Luz Tibás,

Señores Junta Directiva estoy en toda la disposición que revaloren la decisión y asumir nuevamente la disciplina de karate en el Comité a cargo de otro promotor deportivo.

Dios bendiga e ilumina sus decisiones justas y transparentes

MATI Harold Mendez J.
Shihan Karate Karjutsu
Escuela de Karate Niten Ichi Ryu Itskatu.

<input type="checkbox"/>	032023 Certificación tiempo labora CCDRESCAZU H...
<input type="checkbox"/>	032023 Harold Mendez.pdf
<input type="checkbox"/>	Certificación Federativa Karate 05 MAYO 2023 EN...
<input type="checkbox"/>	correos 28 de marzo.JPG
<input type="checkbox"/>	Entrenador de karate 03-05-2023.eml
<input type="checkbox"/>	Entrenador de karate 03-may-2023.eml
<input type="checkbox"/>	Entrenador de Karate 07-06-2023.eml
<input type="checkbox"/>	Entrenador de Karate 15-06-2023.eml
<input type="checkbox"/>	Entrenador de Karate (3).eml
<input type="checkbox"/>	Entrenador de Karate.eml
<input type="checkbox"/>	Les comparto mi certificación federativa 08-05...



Folio N° 16046

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

----- Forwarded message -----

De: Harold Alexandre Mendez (Administrador TI) <harold.mendez2012@gmail.com>

Date: lun, 8 may 2023 a las 11:55

Subject: Certificación Federativa Karate

To: <jdypresidencia@ccdres.com>, <asistentegerencia@ccdres.com>, <alcalde@escazu.go.cr>

Como único documento pendiente por certificar, adjunto mi certificación como profesor certificado para representar ante la Federación Costarricense de Karate y avalado por WKF la Federación Mundial de Karate, cualquier participación de atletas en la disciplina de Karate en Costa Rica.

Adjunto esta certificación, ya que cumpla con todos los requisitos para un puesto del cual fui cesado en un proceso de 5 años y sin justificación alguna me cesaron el nombramiento como profesor de Karate y el comité sigue buscando llenar la plaza vacante omitiendo mi curriculum.

Me he sentido discriminado, que pese a que cumpla con todos los requisitos por alguna razón no se toma en cuenta mi perfil dentro de la terna he presentado todo al comité, y si hay algo que puedan justificar el que no se me tome en cuenta no se me ha notificado nada.

Esta certificación es el resultado de los exámenes teóricos prácticos que la federación nos realiza a cada profesor cada año, y yo los presente en enero 2023 solo aquellos que ganamos los exámenes estamos avalados ante el ICODER.

Entonces hay alguna explicación que justifique el aumento mi despido y mi NO contratación como profesor de Karate.

Soy un profesional certificado con 37 años de practicar artes marciales,

Escazuceño de corazón

Que durante años ha llevado con respeto, amor y dedicación a más de 200 alumnos que hoy, no están recibiendo clases simplemente por un caso de funciones aún no justificado.

Sigo dispuesto a retomar el programa de Karate y representar como lo hemos hecho antes al cantón de la mejor forma en la disciplina de Karate.

Muchas gracias

Ing. Harold Méndez J

Shihan Karate

Celular 7059-7263

A sus órdenes



Folio N° 16047

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Lunes 08 de mayo de 2023

Sres.
CCDRs
Comités Cantonales de Deportes y Recreación
Presente

CERTIFICACIÓN DE ENTRENADOR CON LICENCIA FEDERADA VIGENTE

El Secretario General de la Federación Costarricense de Karate Do FECOKA CERTIFICA que el señor HAROLD ALEXANDER MENDEZ JIMENEZ, cédula 1-0902-0597, vecino de Escazú, San José, es actualmente ENTRENADOR CON LICENCIA VIGENTE -PERIODO 2023- ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DE LA FEDERACION COSTARRICENSE DE KARATE DO, con una destacada carrera deportiva en nuestro medio, por lo que agradeceremos toda colaboración que el mismo pueda recibir por parte de su representada en aras de fomentar y mantener sus programas de competición a nivel nacional e internacional y potenciar su éxito deportivo.

Así mismo quedamos en disposición en caso de requerimiento para verificar dicha información.

Dado a solicitud del interesado, en San José, el día 08 de mayo de 2023, a las 08:00 horas.

Atentamente,

JOSE LUIS
VARGAS
MORALES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE LUIS VARGAS MORALES (FIRMA) Fecha: 2023.05.08 11:12:11 -06'00'

José Luis Vargas Morales
Secretario General
Federación Costarricense de Karate Do
FECOKA

Se conoce solicitud del Sr. Harold Méndez, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.



Folio N° 16048

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de Julio de 2023

ACUERDO 1135-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar trasladar al área administrativa para análisis los documentos del Sr. Harold Méndez.



Folio N° 16049

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

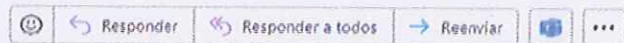
03 de julio de 2023

4.6. Tema: Carta enviada por usuario de Karate.

RV: Excelente decisión



Asistentegerencia CCDRES
Para JDYPresidencia CCDRES



Junes 26/6/2023 14:34

Iniciar la respuesta a todos con:

[Recibido, gracias.](#)

[Gracias por la información.](#)

[Muchas gracias.](#)

[Comentarios](#)



De: pedromuoz035@yahoo.com <pedromuoz035@yahoo.com>
Enviado el jueves, 8 de junio de 2023 07:06
Para: Asistentegerencia CCDRES <asistentegerencia@ccdres.com>
Asunto: Excelente decisión

Buenas mi nombre es Pedro Muñoz vecino del cantón de Escazú. Quisiera externar el agrado de la decisión tomada por la junta directiva del comité de deportes, al quitar a la persona que tenían en la disciplina de karate . Retire a mi hijo ya que nunca avanzo en karate ,y por mucho tiempo nunca se logró ganar nada con el entrenador que tenían ahí.

Es una pena con el presupuesto que se gastó por tantos años en un proceso plagado de fracasos y un disque entrenador que nunca llevo ningún logro ni clasificación a juegos ni competencias. Felicito a este comité el quitarlo y ojalá traigan a un entrenador ganador y con responsabilidad, solo así mi hijo así como muchos jóvenes del cantón volverían .

Gracias

[Enviado desde Yahoo Mail para Android](#)

Se conoce, se toma nota y se da por visto.



Folio N° 16050

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

4.7. Tema: Solicitud del Sr. Elmer Richmond de la Asociación de Enseñanza y Proyección Artística



Priscilla Herrera
Junta Directiva Villa Olímpica Municipal de Escazú

San José, 21 de Junio del 2023
AEPAP-009-2023

Reciban un cordial saludo, a través de la presente, yo Elmer Richmond Aguilar Director General de Firebird Marching Band perteneciente a la Asociación de Enseñanza y Proyección Artística Elmer Richmond, quisiera solicitar ante ustedes la posibilidad de utilizar sus instalaciones para la realización de ensayos de la mencionada agrupación.
De contar con su aprobación, estos se realizarían los días domingo, según convenga y se comunique previamente. Mientras nos encontremos en sus instalaciones, estas serán cuidadas de la mejor manera.

Anticipo mi agradecimiento por la atención que se da a la presente, sin más por el momento me despido en espera de una pronta respuesta.

Atentamente,

Elmer Richmond Aguilar
Director General de Firebird Marching Band

Se conoce solicitud del Sr. Elmer Richmond de la Asociación de Enseñanza y Proyección Artística, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1136-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar trasladar al área de instalaciones deportivas para solicitar mayor información de los requerimientos del Sr. Elmer Richmond de la Asociación de Enseñanza y Proyección Artística.



Folio N° 16051

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

4.8. Tema: Solicitud del Sr. Eduardo Quíros, Sra. Laura Mora, Sr. Yong Hui Chen, Atletas Tenis de mesa Luciano Quirós, Ximena Miller, Amanda Chen.

Escazú, 21 de junio del 2023

SEÑORES
COMITÉ CANTONAL DEPORTIVO Y RECREATIVO DE ESCAZÚ
JUNTA DIRECTIVA
GESTORES DEPORTIVOS
ENTRENADORES DE TENIS DE MESA

Esperamos se encuentren bien al momento de recibir este documento deseándoles prosperidad y éxitos en sus labores deportivas y personales.

Por medio de la presente nosotros como padres de familia, Eduardo Quirós Barquero, cédula 1-0976-0121, en condición de padre y representante legal de Luciano Quirós Ávila, cédula 1-2145-0238; Laura Mora Robles, cédula 1-1279-0323, en condición de madre y representante legal de Ximena Miller Mora, cédula 1-2083-0743; y Yong Hui Chen, cédula 115600561926, en condición de padre y representante legal de Amanda Chen Cen, cédula 1-2182-0511; solicitamos de la manera más respetuosa y misericordiosa posible la colaboración para que nuestros hijos pueden ser partícipes al próximo evento Internacional "Campeonato Centroamericano infantil Sub 11 y Sub 13" a realizarse en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras del 20 al 27 de agosto del presente año.

Los mismos fueron convocados por la Federación Costarricense de Tenis de Mesa (FECOTEME) y el entrenador encargado de selecciones nacionales el pasado 14 de junio del 2023, sin embargo, para esta ocasión la FECOTEME no podrá aportar ninguna suma económica, por lo que recurrimos a ustedes para poder cumplir este sueño, ya que a nosotros se nos hace muy difícil poder asumir el total del costo del viaje, por lo que cualquier ayuda que nos pueda dar nos será de gran bendición.

El total de gastos por atleta según documento de la FECOTEME se desglosa de la siguiente manera:



Folio N° 16052

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

\$490 dólares	Hospedaje, alimentación y transporte interno
\$30 dólares	Inscripción al evento
\$300 dólares aprox.	Boleto de avión y seguro de viaje
\$820	Total por atleta

En el documento adjunto podrán comprobar la información brindado con respecto a la convocatoria por parte de FECOTEME y gastos del mismo.

De la misma forma aportamos un poquito de los resultados más destacados de estos jóvenes atletas escazuzeños los cuales han destacado y se han esforzado para poder ser tomados en cuenta en esta convocatoria al centroamericano infantil, evento que solo se realiza una vez al año.

Ximena Miller Mora 13 años	2021: Campeona nacional Absoluta Sub-11 2021: Centroamericano infantil, 1 medalla de oro y 2 de bronce. 2022: Centroamericano infantil, 3 medallas bronce 2022: Subcampeona nacional absoluta sub-11 JDN 22-23: 3 medallas de Oro y 1 Plata 2023: Actual 2do lugar sub-13 y 8vo lugar a nivel nacional femenino mayor. 2023: Elegida a jugar campamento Hopes centroamericano (Solo eligen a la mejor atleta infantil femenina por país en Centroamérica)
Amanda Chen Cen 10 años	2021: Subcampeona nacional absoluta Sub-9 2022: Campeona nacional absoluta Sub-11 JDN 22-23: Medalla de Bronce 2023: Actual 3er lugar del ranking sub-11
Luciano Quirós Ávila 11 años	JDN 22-23: 3 medallas de bronce 2023: Actual 2do lugar sub-11

Sin más por el momento nos despedimos agradeciendo cualquier tipo de ayuda, muchas gracias.



Eduardo Quirós Barquero (Luciano Quirós Ávila)

Laura Mora Robles (Ximena Miller Mora)

Yong Hui Chen (Amanda Chen Cen)

Hui Juan Cen

Se conoce solicitud de Sr. Eduardo Quirós, Sra. Laura Mora, Sr. Yong Hui Chen, Atletas Tenis de mesa Luciano Quirós, Ximena Miller, Amanda Chen, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulín Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.



Folio N° 16053

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

ACUERDO 1137-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar traslado al área deportiva la solicitud de Sr. Eduardo Quirós, Sra. Laura Mora, Sr. Yong Hui Chen, para los Atletas Tenis de Mesa Luciano Quirós, Ximena Miller, Amanda Chen para su estudio y análisis y traslado de informe a la Junta Directiva.



Folio N° 16054

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

4.9. Tema: Solicitud de Avance Sport Voleibol, Sr. Daniel Martínez CEDUCI El Carmen.

➔

AVANCE
SPORTS INTERNACIONAL

✉ escazuibba@gmail.com
☎ +506 6028-7633 (Daniel Martínez)
📍 Avance Sports - Trailhead

Señores
CCDR ESCAZÚ
JUNTA DIRECTIVA
Presente

Estimados Señores
Reciban un cordial saludo:


Por este medio, les solicitamos muy respetuosamente el préstamo del gimnasio del CEDUCI EL CARMEN, para poder realizar un torneo en la disciplina de Volleyball, el próximo **Sábado 22 de Julio de 2023, de 8:00 a.m. hasta las 11:00 p.m.**

Dicha actividad se estará llevando a cabo con diferentes equipos que forman parte de Avance Sports a nivel nacional, dentro de los cuales nos encontramos nosotros, un equipo conformado por habitantes del cantón escazuceño, por lo que para nosotros sería un privilegio contar con las instalaciones para así, poder jugar en casa y contar con el apoyo de familiares, amigos y aficionados.

Además, también solicitamos de manera encarecida, que se nos pueda dar la facilidad de realizar ventas de comida en el lugar, ya que como se mencionó anteriormente, a la actividad asistirán personas de diferentes parte del país, como por ejemplo Palmar Norte, Alajuela, Ciudad Cortés, entre otros, y además la extensión de la actividad es bastante larga, por lo que sería complicado la no alimentación de los participantes a dicha actividad. Cabe resaltar que, en caso de que nos sea otorgado el permiso de las ventas, éstas serían utilizadas en la compra y mejora el equipamiento e instrumentos para nuestro equipo, con el objetivo de mejorar en el deporte y así, poder alcanzar a más personas de nuestra comunidad.

Agradecemos muchísimo su apoyo para esta activad.

Se despide de ustedes, esperando una pronta respuesta:

 Daniel Martínez Mora Ced. 1-1780-0569 Encargado Avance Sports en Escazú	Cindy Madrigal Fernández Ced. 1-1489-0081 Jugadora Avance Sports Volleyball Escazú	Jaqueline Fernández Naranjo Ced. 1-0846-0071 Jugadora Avance Sports Volleyball Escazú
--	--	---

Se conoce solicitud del Sr. Daniel Martínez de Avance Sport Voleibol, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.



Folio Nº 16055

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

ACUERDO 1138-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar trasladar al área de instalaciones deportivas, para que revise calendarios y atienda la solicitud del Sr. Daniel Martínez de Avance Sport Voleibol.



Folio N° 16056

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

4.10. Tema: Solicitud de la Sra. Natalia López, Sr. Alan Cruz. Atleta Jimena Cruz Lizano.

San José, 26 de junio del 2023

Señoras
CCDR Escazú
Presente

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes muy atentamente, Natalia López Mayorga, cédula 1-1002-0602 y Allan Cruz Lizano, cédula 1-0788-0571, como padres de la niña Jimena Cruz Lizano, identificación 1-2122-0547, del gimnasta Supernova a cargo del entrenador Andrés Solano, quién participó en Juegos Deportivos Nacionales representando al cantón de Escazú.

Con el presente documento, quisáramos exponerles el trabajo que ha hecho Jimena y a la vez solicitarles si con la evaluación el mismo, se pueda estimar la posibilidad de que CCDR de Escazú colabore con parte de su desarrollo deportivo para seguir cosechando éxitos con la exposición a nuevos torneos tanto a nivel nacional como fuera del país.

Les comentamos el detalle de las competencias en las que Jimena participó el año pasado sirviendo de referencia:

CLASIFICACIÓN PARA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES: De los ocho gimnastas clasificadas a nivel nacional en nivel 3, ella ocupó el primer lugar en Salto.

TORNEO EUROGYM:
Salto: Medalla de Oro
Piso: Medalla de Oro
Barras: Medalla de Plata
All Around: Medalla de Plata

TORNEO EL LÍDER:
Viga: Medalla de Oro
Salto: Medalla de Oro
Piso: Medalla de Oro
Barras: Medalla de Plata
All Around: Medalla de Oro

CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA:

Viga: Medalla de Plata
Salto: Medalla de Oro
Barras: Medalla de Oro
All Around: Medalla de Oro
Coronándose como campeona nacional de Gimnasia Artística Nivel 3 para el 2022

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES:

Viga: Medalla de Plata
Salto: Medalla de Bronce
Barras: Medalla de Oro
All Around: Medalla de Plata
Competencia por equipos: Medalla de Oro, aportando Jimena la primera posición en la puntuación del equipo.



Folio N° 16057

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

Para este período 2023, ella está preparando su participación en nivel 5 USAG, bajo el entrenador Andrés Selano de Supernova, incrementando en dos niveles al que compitió en el año 2022 que fue el nivel 3 USAG.

En atención a su enfoque deportivo, en busca de seguir cosechando éxitos en la gimnasia en su nuevo nivel, ella está aspirando a competir en el siguiente evento internacional, a desarrollarse en Cancún, México, para lo cual debe realizar la siguiente inversión:

Inscripción: \$85

Hospedaje con alimentación: \$810

Tiquete aéreo: \$287

Pasaporte: \$85

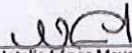
Adicionalmente se deben cubrir los gastos del entrenador, quién la acompaña durante toda la competencia.

A nivel nacional, estará aspirando a competir en la Copa Jaguares, la Copa Eurogym, Campeonato Nacional de Gimnasia, adicionalmente a los ya mencionados se espera participar en las eliminatorias para Juegos Deportivos Nacionales para seguir representando al cantón de Escazú.

Como parte de su formación como gimnasta, consideramos que sería de mucho enriquecimiento deportivo participar en el torneo Gilling en México, donde pueda exponerse a competidores a nivel internacional donde tenga una mayor exposición para su desarrollo deportivo y competitivo. Por tal motivo, nos acercamos a ustedes, como lo mencionamos al principio de este documento, para evaluar la posibilidad de un patrocinio por parte del CCDR de Escazú para competir en dicho torneo.

Quedamos al pendiente de la confirmación de recibido del documento y quedamos pendientes de la evaluación de este.

Atentamente,


Natalia López Mayorga
Mamá de Jimena Cruz López (atleta)


Alan Cruz Lizano
Papá de Jimena Cruz López (atleta)

La Sra. Sigrid Miller indica que las Federaciones cuentan con dinero para Seleccionados Nacionales y el Comité Olimpico Nacional para procesos Olimpico.

Se conoce solicitud la Sra. Natalia López, y Sr. Alan Cruz para la atleta Jimena Cruz Lizano, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche,



Folio N° 16058

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com*



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1139-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar trasladar al área deportiva para su estudio y análisis la solicitud presentada por la Sra. Natalia López y Sr. Alan Cruz para la atleta Jimena Cruz Lizano y trasladar dicho informe a Junta Directiva.



Folio Nº 16059

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de Julio de 2023

4.11. Tema: Informe de Labores Harold Mendéz

Este fue mi informe de labores de karate 2022 y 2023



Harold Alexandre Mendez <harold.mendez2012@gm

Para JDYPresidencia CCDRES



Responder

Responder a todos

Reenviar



sábado 24/6/2023 19:07



INFORME ANUAL KARATE 202-2023.pdf
1 MB

Adjunto mi informe de labores que se entregó al promotor Esteban Corrales ,desconozco si la junta tenga este documento donde reflejo que no solo trabajamos con 12 atletas de karate para juegos deportivos nacionales, sino participamos de muchos torneos recreativos y federados, donde se reflejaba claramente el desarrollo eficaz de la disciplina.

Gracias

Sensel

Harold Alexandre Mendez



Folio N° 16060

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Informe Anual Karate

CCDRESCAZU-2022



Shihan Harold Alexandre Méndez Jiménez
Sensei- Profesor de karate Secretario General Confederación Internacional de Artes Marciales, Licenciado FECOXA
[DICIEMBRE, 2022]



Folio N° 16061

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

Resumen Anual Disciplina de karate CCDR-Escazú | Periodo 2022

OBJETIVOS Y LOGROS

General

Después de un largo proceso inclusivo hemos logrado incrementar la cantidad de practicantes de la disciplina del karate en el cantón de Escazú, hemos creado de la disciplina un estilo de vida inclusivo donde sin distinción participan todos los habitantes del cantón de Escazú sin importar edad, género, discapacidad, nacionalidad o estatus social.

Se logró establecer un equipo selección cantonal de karate, que participa en representación del cantón en JDN. Llevando un primer grupo de atletas muy jóvenes este 2022 y proyectando atletas para futuras justas deportivas, así como intensificar la práctica del deporte del Arte Marcial Karate en los niños(a), jóvenes y adultos(a) del cantón de Escazú.

Específicas

- 1) Logramos conseguir el interés en el rendimiento deportivo en cada practicante, creando un entusiasmo por luchar con esmero por un puesto de participación en los Juegos Deportivos Nacionales cada convocatoria y los diferentes torneos de karate convocados por la federación costarricense de karate.
- 2) Cada torneo federado WKF por medio de la FECOKA, genera un perfil competitivo y profesional para nuestros atletas a nivel deportivo.
- 3) Hoy está demostrado que el trabajo con niños(a) de corta edad, con el proyecto Karate Kids Cachorros, en el proceso de iniciación deportiva y masificación del Karate en el cantón mantiene un promedio de 30 niños(a) de 2 a 4 años de edad activos en el programa.
- 4) Con el apoyo de las áreas recreativas del comité hemos participado de fomentar la práctica del Karate en escuelas y colegios del Cantón, alejando de los vicios principalmente a los jóvenes de la mano con los promotores deportivos.
- 5) Logramos realizar varios eventos de Karate a nivel cantonal, con invitados de toda la región y zonas a nivel nacional.
- 6) Logramos incentivar el karate como la representación deportiva con mayor cantidad de estudiantes y llegando hasta conformar equipos en los centros educativos para futuros intercolegiales o escolares en torneos de karate.
- 7) Hoy con mucha satisfacción hemos logrado un desarrollo multilateral y físico que permita al comité cantonal de deportes y recreación, ofrecer la disciplina del karate como un deporte integral que ayuda con la formación de los niños, jóvenes y adultos en distintas áreas sociales con una disciplina sana e integral gratuita en el Cantón de Escazú.
- 8) Aseguramos con nuestros miembros inclusivos que el desarrollo físico y específico de la disciplina del karate por las necesidades diagnosticadas por un médico, son de gran ayuda y apoyo en el desarrollo de los niños con sus diagnósticos médicos.
- 9) Hoy nos encontramos en un proceso lento de traer a Escazú niveles de competición para cada atleta, la constancia y el apoyo a los mismos generan una inestabilidad en el atleta que se refleja en los resultados. No hemos esforzado por lograr que atletas del cantón sean los que lo representen en competencia y no traer de los lados para que compitan en nombre de Escazú, como suele suceder en otras disciplinas.
- 10) El comité por medio de su equipo técnico en karate el cual se encuentra debidamente licenciado ante la federación costarricense de Karate, le permite perfeccionar las técnicas del Karate bajo el esquema de competición ICODER y la Federación Mundial de karate WKF.
- 11) Cabe destacar el apoyo a la población femenina del Cantón de Escazú, que se ha trabajado durante los últimos 4 años con varios proyectos de defensa personal femenino y acondicionamiento físico, los cuales de forma exitosa se han mantenido con más de 15 mujeres amas de casa que entregan su entusiasmo en cada



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

Resumen Anual Disciplina de karate CCDR-Escazú | Periodo 2022

- clase en la Villa Ecológica Deportiva de Escazú, en las instalaciones de karate para seguir adelante y motivar a más mujeres a incorporarse de forma 100% gratuito.
12) Al igual que este proyecto retomando el objetivo de karate kids cachorros hace 2 años incluso en medio de la pandemia se estableció el programa integral de pre karate para niños de 2 a 4 años permitiendo al comité asegurar y cultivar una preparación físico atlética óptima para futuros competidores.
13) Uno de los objetivos logrados con mayor afluencia de participantes, ha sido fortalecer el estado de salud de cada practicante de karate, se han recibido múltiples casos de niños jóvenes y adultos con problemas de obesidad, asma, ansiedad, autismo, asperger, síndrome de down CDC, donde de forma inclusiva se ha manteniendo un control mediante una ficha medica de sus padecimientos, avances en la recuperación y recomendaciones médicas unidas a la práctica del karate como parte integral de su terapia.
14) Nos enfocamos en prevenir lesiones, por lo que aprovechamos el recurso médico con el que cuenta el grupo de karate, para ayudarnos en atención inmediata de emergencias, actualmente contamos como parte de los alumnos 1 médico general, una nutricionista y 3 enfermeros paramédicos de cruz roja, que trabajan en distintos hospitales del país.
15) El grupo de karate del CCDRESCAZU desde su inicio en el 2019 pese a su afectación por la pandemia, ha logrado incrementar el conocimiento teórico de cada practicante, detallados de la siguiente forma:
A) Activar la unidad funcional en conocimientos y reglamentación deportiva de karate basado en World karate Federation | WKF;
B) Aplicación de los métodos de entrenamiento alto rendimiento desde edades tempranas por FECOKA.
C) De la múltiple de karate con aspectos médicos, mayor número de conductas motrices.
D) Especifica los conocimientos reglamentarios del KIHON, KUMITE, KATA del karate según WKF.
C) De la específica: desarrollo de la fuerza, velocidad, resistencia, movilidad)
D) De la sobrecarga: La carga del entrenamiento debe ser severa (un entrenamiento por debajo del 75% de la intensidad máxima es estéril)
E) De la continuidad: continuidad en el desarrollo motriz de cada niño desde los 2 años de edad hasta adultos mayores de + de 60 años.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y COMPETENCIAS CUMPLIDAS 2022.

El grupo de karate del Comité ha tenido un proceso de participación deportiva en varias actividades desarrolladas por la FECOKA Federación Costarricense de Karate y el ICODER.

Table with 3 columns: Evento, Fecha, Ilustración y logros. Row 1: Convocatoria directa ICODER - JDN 2021 (sin eliminatorias), Fecha: 09 y 10 abril 2022, Ilustración y logros: KARATE 09 Y 10 DE ABRIL 2021. En esta Ocasión el equipo logro 2 medallas Plata y 3 de Bronce con 13 atletas participantes.




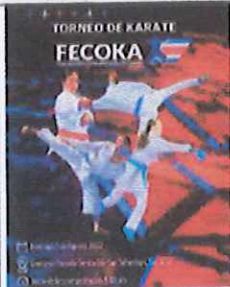
Folio N° 16063

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

Resumen Anual Disciplina de karate CCDR-Escazú | Periodo 2022

<p>Primer Festival de Artes Marciales Luna llena brujas de Escazú</p>	<p>Fecha 10 de Julio de 2022</p>	 <p>21 Academias invitadas Cambio de grado para 38 alumnos donde cada uno se costó los gastos y cinturón. 300 participantes en el Gimnasio Liceo de Escazú.</p>
<p>Primera participación en Torneo Nacional</p>	<p>Fecha: 07 de Agosto 2022</p>	 <p>Con 29 atletas participantes con edades desde 5 años en adelante, 14 medallas distribuidas en 2 Oro, 6 plata y 6 bronce.</p>



Folio N° 16064

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com






CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

Resumen Anual Disciplina de karate CCDR-Escazú | Periodo 2022

Torneo de Karate MEP	Fecha 02 de setiembre 2022	 <p>Participaron 37 Atletas y ganamos 32 posiciones en kata y Kumite</p>
Torneo Amistoso Sarchi 2022	Fecha 18 de Setiembre	 <p>Amistoso costado por los propios alumnos. 40 participantes 26 medallas.</p>
Campeonato FECOKA Nacional	Fecha 24 Y 25 Setiembre 2022	



Folio N° 16065

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú




Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

Resumen Anual Disciplina de karate CCDR-Escazú | Periodo 2022

Copa CODEA Sardimar	Fecha: 5 y 6 de noviembre 2022	 <p>En este torneo Nacional el equipo karate gano 6 medallas, 1 oro, 3 plata y 2 bronce.</p>
Eliminatoria Fécola IDN 2022	Fecha 12 y 13 Noviembre	 <p>Participaron 11 atletas, entre 625 a nivel nacional, no clasifico ninguno en esta ocasión.</p>
Torneo Cantonal Karate Escazú	Fecha 20 de Noviembre.	 <p>Participaron 73 atletas, entregamos 39 medallas y clasificamos para evento regional a celebrarse en San Carlos finales de enero 2023.</p>



Folio N° 16066

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

Resumen Anual Disciplina de karate CCDR-Escazú | Periodo 2022

PLANIFICACIÓN GENERAL DE LAS CARGAS DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN DEL KARATE CCDRESCAZU

Seguimos según esquema de la FECOKA, ICODER y CIAM.

Esta lista comprende todo el esquema de Formas para competencia WKF y Juegos Nacionales en los cuales trabajamos permanentemente con todos los grupos en el horario respectivo de clases.

Cada grupo recibe una clase práctica con fundamentos del karate basados en lo que rige para la Federación Mundial de Karate WKF.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS 2 DURANTE EL AÑO 2022

Objetivo General

Proyectar y Fomentar la práctica del Karate en el Cantón de Escazú, dando una buena visión a los demás cantones cercanos en la región nacional.

El karate es un arte marcial integral que no solo busca acercar a los jóvenes y adultos a la práctica del deporte sino fomenta los valores sociales y morales alejando principalmente a la juventud y la niñez de los vicios, la drogadicción, las malas juntas de la calle y crea en el individuo una mejor persona en la sociedad.

DOS EVENTOS AL AÑO DE KARATE

A) Luna llena Las Brujas Escazú	B) Unidos por las Artes en Izt kat zu (La piedra del descanso Cantonal)
	

Objetivos Específicos logrados en ambos eventos

- Se realizaron en el tiempo descrito a nivel cantonal excelente premiación a los atletas
- Se logró el evento con de Karate de convocatoria regional o nacional denominado (Festival Marcial Luna Llena Las Brujas Escazú).



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023

Resumen Anual Disciplina de karate CCDR-Escazú | Periodo 2022

Calendario de Clases semanal

KARATE HORARIO CCDRESCAZU						
SEMANAL 2022						
Sensei Harold Mendez						
LUNES	MARTE	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADOS	DOMINGOS
					7:00AM PREPARACION GRUPO KARATE GRUPO NIÑOS GRUPO JUVENIL GRUPO ADULTOS	EVENTOS Y FOGUEOS
9:00PM GRUPO A SELECCION KARATE JUN 2022		8:00PM GRUPO B SELECCION KARATE JUN 2022			10:00AM SELECCION KARATE JUN GRUPOS D	
6:00PM ENTRENAMIENTO GRUPO JUN KARATE GEL	6:00PM KARATE ADULTOS	6:00PM ENTRENAMIENTO GRUPO JUN KARATE GEL	6:00PM KARATE NIÑOS GRUPOS A,B,C		10:00AM SELECCION KARATE JUN GRUPOS A	
2:00PM ENTRENAMIENTO GRUPO JUN KARATE GEL	2:00PM EXERCICIO FISIOLÓGICO KARATE ADULTOS	2:00PM ENTRENAMIENTO GRUPO JUN KARATE GEL	2:00PM KARATE NIÑOS GRUPOS A,B,C		10:00AM A.M. KARATE ACHARUTSU	
8:00PM KARATE ADULTOS	8:00PM KARATE FITBALL JUTSU	8:00PM KARATE ADULTOS	8:00PM KARATE FITBALL JUTSU		8:00PM KARATE ADULTOS KENJUTSU	

Todos los registros de asistencia y listas de alumnos están adjuntos en la Base Datos archivo de Excel con todos los datos recopilados durante el proceso de seis meses.

Observaciones Generales para Karate:

Agradecemos el arduo trabajo de los promotores por llevar el deporte a la comunidad, siempre tendrán oportunidad de mejora conjuntamente con los entrenadores para el mejoramiento deportivo y social del cantón.

En el caso de Karate, es una disciplina deportiva que se debe entender desde la perspectiva de un estilo de vida que lleva a un deporte de competencias, de esa forma se podrá lograr explicar con más claridad cada actividad, convivio marcial, torneo, seminario o capacitación en la que participemos.

Muchas veces el no tener claro cómo se manejan las Artes Marciales Karate internamente, nos lleva a confundir un deporte o disciplina, con otras y todas trabajan distintas, a todas las rigen sus federaciones y reglamentos nacionales e internacionales de forma muy diferente no iguales.

"Si espero resultados de un atleta o equipo, mi deber es apoyarle con lo que necesitan para trabajar en igual proporción y condición de sus contrincantes, no es correcto del todo limitar sus recursos y esperar a que tengan éxitos y triunfos para apoyar con sus necesidades".



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

Resumen Anual Disciplina de karate CCDR-Escazú | Periodo 2022

En este proceso deportivo karate desde 2019 hemos tenido el agrado y experiencia de trabajar con diferentes promotores, aunque trabajan muy diferente entre sí, hemos tratado de entender cada instrucción o directriz que nos transmiten para el buen desempeño de la disciplina dentro del CCDRESCAZÚ, sin embargo, como observación es importante revisar puntos de mejora que tal vez no ayudan en el proceso formativo con los atletas.

Solo como ejemplos reales:

1- *Nuestras competidoras de Juegos Deportivos Nacionales fueron descalificadas por no contar con un peto interno protector que en todo momento era conocido que era obligatorio para competir y sin embargo se nos negó la compra por ser un accesorio que parece personal, los jóvenes del cantón no cuentan con el recurso económico para cubrir ese tipo de equipos y tenemos 7 atletas femenina.*

2- *"Cuando la memoria se diluye, la música permanece".*

Parte de los entrenamientos tradicionalmente karate Shotokan, se han desarrollado con una musicoterapia dirigida al atleta y competidor, para entender por qué usamos en karate música japonesa de fondo simplemente se debe practicar este arte marcial jutsu, sin embargo, pese que a otras disciplinas se les permitió post la demanda con el ministerio de Salud seguir con sus clases y su música como parte fundamental de su entrenamiento, a karate no se le permitió más utilizar este recurso que cumple totalmente con las condiciones de contaminación sonora, alterando el entrenamiento de karate acostumbrado. Nuestra justificación del uso de este recurso en clases es que mejora la actividad del aprendizaje.

El primer beneficio es que favorece el aprendizaje, según la Federación Mundial de Musicoterapia el uso de instrumentos acompañado de una melodía hace que el paciente o un grupo de personas mejore el aprendizaje.

Es así como ayuda la musicoterapia en el desarrollo cognitivo, exactamente en niños porque mejora las capacidades de atención, percepción y memoria a través de la escucha, la repetición y la expresión musical. Por consiguiente, los médicos recomiendan implementar sonidos y ritmos a temprana edad cuando se desarrolla un deporte.

3- *El desarrollo de un atleta no solo se basa en un aspecto de entrenamiento físico y ágil, sino se debe trabajar la parte emocional psicológica, donde el atleta sienta un compromiso por pasión y gusto por lo que está realizando, sin embargo mantener una disciplina donde se deben tener claro que no se puede planificar adecuadamente a futuro la proyección de entrenamiento, simplemente porque no se sabe si el entrenador será o no contratado nuevamente en los próximos seis meses, crea una inestabilidad emocional en el proceso y los resultados no son los esperados. Sería importante valorar por el fondo de los procesos a los que quiere llegar el comité con la disciplina de karate, los plazos de contratación no sean tan cortos.*

Estos son puntos de observación y no denuncias, ya que para el comité constantemente se recalca que los resultados es la prioridad y no siempre se valoran los buenos resultados de un atleta en sus procesos si no trae una simple medalla a cambio.

La cuna deportiva con la que cuenta el cantón, es muy importante y en la disciplina de karate tenemos grandes atletas, pero principalmente excelente personas, deseeos de atender con deporte muchas situaciones de sus hogares, que son aplacados con el entrenamiento deportivo como distractor de núcleos familiares dispersos o problemáticos. En el caso de los jóvenes el karate en el comité los ha ayudado alejarse de las drogas, malas amistades que pueden destruir sus planes educativos y sociales.

Eso vivimos los entrenadores, no solo vemos un tema deportivo, sino que somos un apoyo en situaciones familiares que muchos padres de familia requieren atención y encuentran ese apoyo en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

Como último dato importante, este año 2022, logramos un equipo técnico profesionalizarnos para el buen desempeño del karate, regulado por la WKF Federación Mundial de Karate y nos licenciamos ante la FECOKA Federación



Folio N° 16069

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

Resumen Anual Disciplina de karate CCDR-Escazú | Periodo 2022

Costarricense de Karate, este requisito en Costa Rica, nos permite trabajar en Juegos Deportivos Nacionales, solo lo adquirieron todos los profesores o Sensei que realizamos los exámenes y aprobamos los mismos para participar de las eliminatorias y Juegos Deportivos Nacionales 2023, próximamente estaremos realizando los exámenes para actualización internacional.



Sin más que agradecer todo el apoyo y atender nuestras pequeñas recomendaciones, les comparto que este año fui nombrado por mi trayectoria en las Artes Marciales, oficialmente Secretario General de la Confederación Internacional de Artes Marciales Costa Rica CIAM y recibo con mucho esfuerzo mi Sexto Dan en Karate Hagakure Musashi.

Atentamente;

Shihan Harold A. Méndez Jiménez
Sensei Karate Kenjutsu
Escuela los dos Sables Samurai Hagakure
Niten Ichi Ryu Itskatzu

HAROLD
ALEXANDE
R MENDEZ
JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
HAROLD
ALEXANDER
MENDEZ JIMENEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.12.28
12:48:00 -06'00'

Se da por recibido.



Folio N° 16070





Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



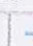




CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

4.12. Tema: Solicitud Sr. Jeremy Alejandro Villegas Rodríguez Petición a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Re: Petición a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

 Jeremy Villegas <jrodriguez118910511@gn>
Para  Asistentegerencia CCDRES
CC  JDYPresidencia CCDRES;  Gestor2 CCDRES

 Responder  Responder a todos  Reenviar  

lunes 26/6/2023 13:54

Estimados señores,

Espero que se encuentren bien. En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento por su respuesta y por transferir el caso a la Junta Directiva.

El propósito de este mensaje es comunicarles la urgencia de mi participación en el torneo centroamericano, el cual cuenta con normas destacadas en la disciplina del ajedrez. En 2021 obtuve el título de CM y mi objetivo para este año es obtener los títulos de FM o IM, los cuales gozan de mayor prestigio. Para mí, como representante del Comité de Deportes de Escazú, participar en un campeonato centroamericano de ajedrez es de vital importancia. Debido a que representar a nuestro comité en un evento de esta magnitud no solo demuestra el compromiso y la pasión que tenemos por el deporte, sino que también nos brinda la oportunidad de mostrar el talento y la calidad de nuestros atletas. Al participar en un torneo centroamericano, estamos compitiendo con los mejores ajedrecistas de centroamérica, lo que nos permite evaluar nuestro nivel y aprender de las experiencias.

Les comparto las fechas de urgencia debido a que los costos aumentan a medida que se acerca la fecha límite:

1. Tiquetes aéreos: Los precios de los tiquetes aéreos aumentan considerablemente a medida que se acerca la fecha del evento, llegando incluso a duplicarse. Para ilustrarlo con un ejemplo, me ocurrió esto en un evento anterior en El Salvador. Por lo tanto, es fundamental reservarlos lo antes posible. La fecha límite para adquirirlos sería aproximadamente el 6 de julio.

2. Inscripción al torneo: Según las bases del evento, las inscripciones estarán abiertas hasta el 1 de julio de 2023, inclusive. Es necesario realizar un depósito correspondiente al 50% del valor de la inscripción, pago de hotel, alimentación, acreditación y transporte. En caso de no cumplir con este plazo, la organización no estará obligada a aceptar ninguna inscripción por parte de la Federación respectiva, y si lo hiciera, se aplicaría un recargo de USD\$50.00 por inscripción tardía. El 50% restante de las cuotas económicas correspondientes deberá ser cancelado a su llegada al país y antes de ingresar al hotel y al torneo. Si no se cancela en su totalidad, la persona no será acreditada ni emperejada, y no se le permitirá el acceso a las áreas oficiales del torneo. Cada Federación deberá formalizar la inscripción de sus participantes, autorizando y siendo responsable de los atletas y acompañantes, oficiales y suplentes, de acuerdo con las normas de la FIDE y FENAH. Ninguna persona podrá registrarse sin la aprobación de su propia Federación.

En conclusión, el 1 de julio es la fecha límite más importante para realizar el pago de la inscripción al torneo debido a la fecha límite establecida. Si se llega a esta fecha límite, no será posible inscribirse en el torneo.

Agradezco de antemano la ayuda que siempre brindan a los deportistas del comité.

Quedo atento a sus comentarios

Saludos Cordiales,

Jeremy Alejandro Villegas Rodríguez
Tel: (506) 8537-7081
jrodriguez118910511@gmail.com
jvillegas@ucenfotec.ac.cr



Folio N° 16071

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



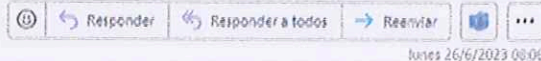
CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

RE: Petición a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Asistentegerencia CCDRES
Para: Jeremy Villegas
CC: JDYPresidencia CCDRES



De: Jeremy Villegas <jrodriguez118910511@gmail.com>
Enviado el: sábado, 24 de junio de 2023 00:12
Para: Asistentegerencia CCDRES <asistentegerencia@ccdres.com>
Asunto: Fwd: Petición a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

----- Forwarded message -----

De: Jeremy Villegas <jrodriguez118910511@gmail.com>
Date: vie, 23 Jun 2023 a la(s) 22:27
Subject: Petición a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
To: <gerencia@ccdres.com>

Buenas noches a toda la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, espero se encuentren muy bien y que este correo no sea molestia.

Mi nombre es Jeremy Alejandro Villegas Rodríguez y por medio de este correo quiero pedirles la ayuda para representar a Costa Rica de forma presencial en algún evento internacional de suma importancia. En diciembre de 2021 tuve la posibilidad de contar con la ayuda del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en poder lograr la participación en el Subzonal que se realizó en El Salvador donde pude hacer un buen torneo con la obtención de la Norma de CM. Gracias a esta participación y obtención de la norma puede obtener en enero de 2022 una beca 100% en la universidad.

En estos momentos me encuentro en una situación en la cual debo subir mi rating para lo que son los parámetros para la Selección Universitaria. Veo como posibilidad asistir al CENTRAL AMERICAN AND CARIBBEAN CHAMPIONSHIP U20 ABSOLUTE AND FEMALE. Este Torneo se realizará en el SAN PEDRO SULA, HONDURAS en el mes de Julio del 10 al 17, 2023 del cual estoy completamente interesado en asistir para ir aumentando mi Rating Fide (Rating Internacional) y hacer el mayor esfuerzo posible por las Normas del FM O IM (Títulos de Maestro) los cuales se abrirán mucha las puertas en mi vida ya tanto como deportista Escazuceño.

En el archivo PDF está la petición más detallada.

Quedo atento a sus comentarios, saludos

Jeremy Alejandro Villegas Rodríguez
Tel: (506) 8537-7081
jrodriguez118910511@gmail.com
jrodriguez118910511@gmail.com

La Sra. Priscilla Herrera da explicación del como se hacen estas ayuda/becas que es por medio de Sicop o por Federaciones y Doña Marielos solicita metodología del procedimiento.

Se conoce solicitud del Sr. Jeremy Alejandro Villegas Rodríguez, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin



Folio Nº 16072

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1140-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar trasladar al área deportiva para su estudio y análisis la solicitud del Sr. Jeremy Alejandro Villegas Rodríguez y trasladar dicho informe a la Junta Directiva.



Folio N° 16073

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

4.13. Certificación Literal Aikido para expediente PAO.

Fwd: Saludos Laura



Asociación Aikido Escazú <asociacionaikidoescazu@gmail.com>
Para: Gerencia CCDRES <asotdepresidencia@ccdres.com> | JdyPresidencia CCDRES <recasociacionaikidoescazu@gmail.com>

Responder Responder a todos Revertir

viernes 30 de julio de 2023 15:58

N0000194-101443-2023.pdf
5 KB

Buenas tardes Sra Laura,

Reciba un cordial saludo,
Le enviamos la personería Literal solicitada para presentarla a la Junta Directiva del CCDRES y adjuntarla al expediente del PAO 2023.

Quedaría a la espera de su amable respuesta y la confirmación de la Junta Directiva.

Gracias,
Saludos cordiales.

Buen día

Espero se encuentre bien, le informo que se necesita la personería literal para poder adjuntarla en el expediente, y poder consultar de nuevo a Junta Directiva, para su respectiva aprobación.

----- Forwarded message -----

De: Fernando Mg <fernandomg@gmail.com>

Date: vie, 30 de jul, de 2023 15:18

Subject: Rtas Saludos LEVIA

To: Asociación Aikido Escazú <asociacionaikidoescazu@gmail.com>

Cc: enpelloidm@yahoo.com, <fernandomg1@yahoo.com>



Folio N° 16074

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1014435-2023
PERSONA JURIDICA: 3-002-808781

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: ASOCIACION DEPORTIVA AMIGO DE ESCAZU
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2020 ASIENTO: 996437 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 18/02/2021
FECHA PUBLICACION: 26/01/2021 DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU SAN RAFAEL, BELLO HORIZONTE, URBANIZACION ZARATE CASA
NUMERO 34
OBJETIVOS (SINTESIS): LA ENSEÑANZA DEL AMIGO COMO DISCIPLINA DEPORTIVA QUE DESARROLLA UNA MENTE Y ESPERITU
FUERTES, ENSEÑANZA Y DIFUSION DE TOPICOS DE LA CULTURA LARFONEGA PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES PODRA CONTAR
CON LA COLABORACION DE NACIONALES Y EXTRANJEROS; DICHS FINES SE SOSTENDRAN ECONOMICAMENTE CON LOS
RECURSOS DE QUE SE HABLE EN EL ARTICULO QUINTO DE ESTA CONSTITUCION
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 20/10/2020 VENCIMIENTO: "NO HAY"
PRORROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INDEFINIDA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA ESTARA INTEGRADA POR 7 MIEMBROS Y LA FISCALIA POR UN
FISCAL ELECTOS EN ASAMBLEA ORDINARIA LA PRIMER QUINCENA DE OCTUBRE POR UN PERIODO DE 2 AÑOS Y TOMARAN
POSESION DE SUS CARGOS EL 20 DE OCTUBRE DEL AÑO QUE CORRESPONGA

REPRESENTACION

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION CON FACULTADES DE APODERADO
GENERALIZADO SIN LIMITE DE SUMA, CORRESPONDE AL VICEPRESIDENTE SUSTITUIR AL PRESIDENTE EN SUS ASISTENCIAS
TEMPORALES CON IGUALES OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES QUE ESTE CUANDO LO SUSTITUYE SERA ATRIBUCION DE LA
ASAMBLEA ORDINARIA ACORDAR LA COMPRA DE BIENES Y ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 03/05/2023 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: CARLOS ROBERTO MUOZ MARIN CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1281-0948
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 05/12/2022 VENCIMIENTO: 12/10/2024

FECHA DE INSCRIPCION: 03/05/2023 CARGO: VICEPRESIDENTE
OCUPADO POR: JUAN ANTONIO ANDRES ROJAS DINAMARCA CEDULA DE RESIDENCIA: 119209122612
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 05/12/2022 VENCIMIENTO: 12/10/2024

FECHA DE INSCRIPCION: 03/05/2023 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: NOELIO DIAZ MARTIN CEDULA DE RESIDENCIA: 119200428800
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 05/12/2022 VENCIMIENTO: 12/10/2024

FECHA DE INSCRIPCION: 03/05/2023 CARGO: TEBORERO
OCUPADO POR: LUIS MARIO NOREÑA SALAZAR CEDULA DE IDENTIDAD: 8-0039-0432
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 05/12/2022 VENCIMIENTO: 12/10/2024

FECHA DE INSCRIPCION: 03/05/2023 CARGO: VOCAL 01
OCUPADO POR: FERNANDO NQ YIP CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1098-0488
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 05/12/2022 VENCIMIENTO: 12/10/2024

FECHA DE INSCRIPCION: 03/05/2023 CARGO: VOCAL 02
OCUPADO POR: JOSE ANTONIO WILDT MUJICA CEDULA DE IDENTIDAD: 8-0142-0723
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 05/12/2022 VENCIMIENTO: 12/10/2024

FECHA DE INSCRIPCION: 03/05/2023 CARGO: VOCAL 03
OCUPADO POR: RONALD ANTON VAN OCHAIK CEDULA DE RESIDENCIA: 162000074317



Folio N° 16975

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 03/12/2022 VENCIMIENTO: 12/10/2024

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/05/2023 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: MARKUS BIESKE VELARDE CÉDULA DE IDENTIDAD: 1-0952-0701
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 03/12/2022 VENCIMIENTO: 12/10/2024

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA
FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA
NO EXISTE INFORMACIÓN DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURÍDICA
NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA
NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA
NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCEDURAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N. 9484, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 32416-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO: 2202-0559.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICIA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 15 HORAS 17 MINUTOS Y 04 SEGUNDOS, DEL 30 DE JUNIO DE 2023.
PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A mpdigital@mp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTA DIRECTIVA Y ÓRGANO DE FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE, DE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERÍODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS, LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9544 Y N° 9565.

Se conoce solicitud de Asociación Aikido Escazú, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1141-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar el pago del PAO 2023 a la Asociación Aikido Escazú por un monto de 1.000.000,00 colones, al presentar la certificación literal que se recibe y se revisa adjuntándola al expediente correspondiente.



Folio N° 16076

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

5. Lectura y aprobación de Actas

5.1. Tema: Acta para aprobación N° 54, 55,56.

Se conoce, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña. La Sra. Marielos Rodríguez a pesar de que no estuvo presente, se abstiene y vota en contra, por no estar de acuerdo en la sesión del Acta 55, por malos tratos al público por parte de Directivos.

La Señora Marielos Rodriguez, presentó recurso de revisión en contra de los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria número 56 del 22 de junio del año en curso, con fundamento en los puntos que expondré en el documento que entregaré el día de hoy a la secretaria administrativa y que solicito se tomen a consideración.

ACUERDO 1142 – 2023: Con cinco votos a favor se acuerda aprobar y ratificar las actas No. 54, 55, 56.



Folio N° 16077

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

6. Asuntos Administrativos

6.1. Tema: Solicitud para la reparación de bicicletas CCDRE-00533-2023, del Sr. Erick Corrales, Gestor Deportivo.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
email: info@ccdres.com / asista1@ccdres.com / asista2@ccdres.com

20 de junio del 2023

OFICIO 0533-2023

Señores

JUNTA DIRECTIVA

CCDRE

Presente

Estimados señores

La presente es para saludarles y hacerles de su conocimiento de la necesidad de reparación de las bicicletas de ciclismo estacionario, se realizó la gestión con la empresa buena de la marca, mismos cotizaron la reparación completa de las bicicletas. (adjunto cotización).

Por esta razón solicito de la manera mas respetuosa, se apruebe la reparación de estas, debido a que CICADEX es el unico distribuidor de la marca y sus repuestos, se debe realizar con ellos, lo unico que se puede omitir son los pedales.

Para este punto se solicita la aprobación de 150 000 colones para la compra de pedales doble propósito y 197 000 colones para la reparación de las bicicletas con sus repuestos.

Agradezco su colaboración

Sin más por el momento, se despide

ERICK
CORRALE
S SOLANO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ERICK CORRALES
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2023.06.20
09:31:41 -06'00'

Erick Corrales Solano,
Gestor Deportivo CCDRE Escazú
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Folio N° 16978

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

CICADEX S.A.
En deporte... siempre un paso adelante

Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A.
Cédula Jurídica: J-101-033314
222 MTZ. Este de la Municipalidad de Tibás
Email: ventas@icadex.com
Tel: +506 2289-1669 / 800-CICADEX
Apdo: 191-1150 Moravia, San José, Costa Rica

Proforma #: 910194780

Cliente: 007-3-20 - C.C.D.R. de Escazú
Cédula: 1007071526
Teléfono: 22899413
Correo: ccdre@icadex.com
Dirección: Estadio Municipal de Escazú

Condiciones: Crédito 30 días
Fecha: 20 junio 2023
Tiempo de Entrega:
Vendedor: JEMMY VARGAS BENAVIDES
Email: lvargas@icadex.com

Cantidad	Mo	Código	Descripción del Producto	Precio Unitario	Precio Total
3.00	04	CT978-1	PAR DE PEDALES	59,375.00 *	296,875.00
6.00	04	R0001-2R5	ROD 6004 2R5	7,012.50 *	42,075.00
8.00	04	CT979-20	PERILLA EN FORMA L PARA ARNTE MANIVELA	912.50 *	7,300.00
1.00	04	CT970-FT	FAJA DE TRANSMISION CT-970	21,668.75 *	21,668.75
3.00	04	CT979-J6	BRASO DE EJECHO	12,887.50 *	38,662.50
9.00	01	SERV-ARNTE	SERVICIO DE ARNTE	8,000.00 *	72,000.00
1.00	01	SERV-REPA	SERVICIO UTILIZADOS EN REPARACIONES	5,000.00 *	5,000.00
1.00	01	SERV-TRANP	SERVICIO DE TRANSPORTE	10,000.00 *	10,000.00

** Última Línea **

Condiciones de Venta

- Las ordenaciones en dólares se hacen en colones al tipo de cambio del día.
- Vigencia de la oferta 8 días.
- Le ofrecemos stock de repuestos y accesorios para sus equipos bicicletas.
- El plazo de entrega de pedido está sujeto a inventario, días hábiles y fechas acordadas.
- Cuenta con el respaldo de CICADEX S.A con más de 40 años de presencia en el mercado nacional e internacional.
- Este presupuesto cubre en forma de cuota de
- Costos con Centro de Servicio especializado y Técnicos Certificados.
- En las instalaciones que son acordadas de los impuestos de ley deben presentarse los documentos correspondientes para la autorización.

Sub Total: € 492,581.25
 Descuento: € 0.00
 IVA: € 0.00
 Monto Total: € 492,581.25

Cualquier tipo de condición no contemplada en esta cotización no será tomada en cuenta. Condiciones de garantía de nuestros productos serán expuestas en nuestro sitio web.

Asesor de Ventas:



Firma:

Se conoce Oficio CCDRE 0533-5023 del Sr Erick Corrales Solano, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1143 - 2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar la solicitud para la reparación de ciclismo estacionario que se encuentra en mal estado, según Oficio CCDRE-0533-2023, suscrito por el Sr. Erick Corrales Solano, Gestor Deportivo, donde indica que Cicadex es el único distribuidor de la marca y sus



Folio N° 16079

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

repuestos solicitando aprobar a la empresa Cicadex un monto de 197.000 colones y para pedales la suma de 150.000 colones.



Folio N° 16080

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

6.2. Tema: Contratación Asistente Deportivo Oficio CCDRE-0554-2023, suscrito por Sra. Jerlyn Corrales, Asistente Gerencia.



26 DE JUNIO DE 2023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO CCDRE- 0554-2023

Señores
Junta Directiva
Presente

Estimados Señores:

A continuación, se presenta el proceso de contratación para el puesto de Asistente Deportivo

Contratación de Asistente Deportivo

Se procede a publicar por medio de la red social la Solicitud de Contratación de Asistente Deportivo, el día 05 de junio del 2023. Donde se indica que la fecha de envío es del 05 al 07 de junio del 2023. Solicitando los siguientes requisitos: Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano, dos años de experiencia, Realizar una prueba escrita de conocimiento en Ciencias del Movimiento Humano y organización de eventos deportivos, un cuarto de tiempo (12 horas). Se adjunta Imagen publicada en las redes sociales.



Folio N° 16081

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú


Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú





Contratación Asistente Deportivo

Requisitos

- Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano.
- Dos años de experiencia en el puesto.
- Realizar una prueba escrita de conocimientos en Ciencias del Movimiento Humano y Organización de eventos deportivos.
- Un cuarto de tiempo (2 horas).

Presentar	Enviar a
<ul style="list-style-type: none">- Presentar Currículum Vitae.- Hoja de delincuencia.- Atestados.- Cartas que acrediten su experiencia.	<p>✉ asistentegarenda@ccdres.com</p> <p>📅 Del 05 al 07 de Junio del 2023 a las 12:00 pm.</p>





Folio N° 16082

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

En la recepción de los currículos vitse se recibieron un total de 7, de los cuales 4 cumple con los requisitos solicitados. Se adjunta tabla con tabulación de la información:

N	Nombre	Correo	Teléfono	Grado Académico / Carrera	%	Experiencia	%	Experiencia	%	Experiencia	%	Cursos o capacitaciones	%	Pruebas Prácticas	%	Celificación
1	Raydel Anderson Box	raydel11@hotmail.com	8628 0278	Educación Física	20	5 AÑOS	10	3 AÑOS	5	NO	0	SI	6	SI	23.31	64.31
2	Adrián Miguel Rodríguez González	adrianmg09@gmail.com	6130 9045	Bachiller en la Carrera de Enseñanza de la Educación Física	20	9 AÑOS	10	7 AÑOS	10	NO	0	SI	10	SI	32.58	82.58
3	Andrés Vargas Ovaros		8498 4167	Licenciatura en la Enseñanza de la Educación Física	20	17 AÑOS	10	15 AÑOS	10	NO	0	SI	6	NO	0	46
4	Erick Ureña Calderón	erickurena94@gmail.com	85 192 547	Bachillerato en Enseñanza de la Educación Física	20	10 AÑOS	10	8 AÑOS	10	NO	0	NO	0	NO	0	40
5	Julio Gutiérrez Morales	gutierrez@vns-truster.net	140 107	Bach. en Educación Física y Deportes	20	10 AÑOS	10	8 AÑOS	10	NO	5	NO	0	SI	35	75
6	Rebeca Vanessa Cubero Chaves	vane_050690@hotmail.com	8855 1500	Licenciatura de Educación Física	20	11 AÑOS	10	9 AÑOS	10	1 AÑO	5	SI	10	SI	35	90



Folio N° 16083

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Realizando la evaluación se determina que la persona con mayor calificación es la Srta. Rebeca Vanessa Cubero Chaves. Por lo tanto, se recomienda la contratación de esta. En segundo lugar, por criterio de desempate (mayor experiencia) queda el señor Adrián Miguel Rodríguez González

La contratación será en una jornada de 24 horas (medio tiempo), con un salario de 350.000 colones, la fecha de ingreso será a partir del 04 de julio del 2023.

Sin más por el momento,

JERLYN
MARCELA
CORRALES
S MARIN
(FIRMA)

Jerlyn Corrales Marín
Asistente Administrativa
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú



Se conoce Oficio CCDRE 0554-5023 de la Sra. Jerlyn Corrales, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1144-2023: Con seis votos a favor se aprueba en todos sus extremos lo contenido en el oficio CCDRE-0554-2023 referente a la contratación de un Asistente Deportivo, de acuerdo con los criterios de evaluación, se recomienda la contratación de la Sra. Rebeca Vanessa Cubero Chaves quien obtuvo mayor calificación, su fecha de ingreso será a partir del día 4 de julio 2023 en segundo lugar, se recomienda a la Sr.



Folio N° 16084

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

Adrián Miguel Rodríguez, la jornada laboral será de 24 horas semanales, devengando un salario mensual de ₡350.000,00 COLONES.



Folio N° 16085

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

6.3. Tema: Solicitud Oficio 0555-2023, del Sr. Jose Maria Torres, encargado de mantenimiento, para recarga de extintores.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Escazú, 29 de junio de 2023
Oficio CCDRE-0555-2023

Señores
Junta Directiva
CCDRE

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo del área de mantenimiento del CCDRE, deseando que todos sus proyectos sean exitosos.

Por este medio presento las siguientes listas de materiales:

La casa del extintor	₡ 975,000
Centro de extintores	₡ 400,000
Extintores DJ	₡ 415,000

Se recomienda la compra de la empresa de por un monto de ₡ 975,000

Se recargarán los extintores de la villa deportiva, estadio Nicolás Masís, canchas de tenis y estadio Chipapa Madrigal

Sin más por el momento

JOSE MARIA
TORRES ROSAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE MARIA
TORRES ROSAS (FIRMA)
Fecha: 2023.06.29
12:06:29 -06'00'

Jose Maria Torres Rosas
Encargado de mantenimiento

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Escazú - Escazú, Costa Rica




Folio Nº 16086

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

EXTINTORES D.J.

Geovanny Ant. Delgado Ureco
Cédula: 1-5661-0790
Tel: + (506) 2228-8162 / + (506) 8349-9792
Dirección: San José, Escazú, San Antonio 75 mts norte de la vía de buses La Tapachula


Factura Proforma

Señores: COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ 19/6/2023
Atención: MANIBUJEWITO

Por medio de la presente le saludo muy respetuosamente, haciéndole llegar los precios y artículos que estamos ofreciendo.

Cantidad	Descripción	Precio Unitario
16	Revisión técnica, mantenimiento y recarga ABC 100lb	Q 14.800,00
16	Revisión técnica, mantenimiento y recarga ABC 100lb	Q 14.800,00
	Sub-Total	
	Impuesto Ventas	13%
	TOTAL	

** Precios no incluyen repuestos
se garantiza trabajo con la colocación de cables.

sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano su preferencia e decisión

Geovanny Ant. Delgado Ureco.
Representante de Ventas

Classification: Public



Folio N° 16987

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



detalles de los

Total
₡ 217.500.00
₡ 195.000.00
₡ 412.500.00
₡ 81.228.00
₡ 493.728.00

muy

Classification: Public



Folio N° 16088

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023



La Casa del Extintor S.A
 Cédula Jurídica: 3101219007
 Dirección: 125 metros Norte de Entrada Barrio El Carmen, Masilla, San Antonio, Escazú, San José
 Teléfono: 22289095
 Email: william_solsm@hotmail.com
 Sitio Web:

Proforma V. 4.3
Número: 304
 Fecha y hora de emisión: 14-06-2023 10:55:57 am
 Fecha de vencimiento: 22-06-2023
 Actividad económica: 6239220

Cliente: COMITE DE DEPORTES Y RECREACION DE ESCAZU

Número de identificación: 3007671526
 Dirección: Centro, Escazú, Escazú, San José
 Teléfono: 84225497
 Email: mantenimiento@CCDRS.com

Contacto:

Teléfono:
 Email:

Información financiera

Condición de Venta: Crédito: Plazo a 90 día
 Código de Moneda: CRC
 Tipo de Cambio: CRC 1.00
 Medio de pago: Efectivo

Nº	COD	PRODUCTO	CANT	UNI	PRECIO	DESCUENTO	IMPUESTO	TOTAL DE LÍNEA
1	001	Carga de Extintor ABC 10 libras Código CABYS: 4392301000000	16.00	Os	CRC 13.000.00	CRC 0.00	CRC 0.00	CRC 165.000.00
2	002	Carga de Extintor ABC 20 Libras Código CABYS: 4392301000000	10.00	Os	CRC 18.000.00	CRC 0.00	CRC 0.00	CRC 180.000.00

Comentario:

Servicios exentos: CRC 375.000.00
 Monto Total: CRC 375.000.00
 Descuento: - CRC 0.00
 Subtotal: CRC 375.000.00
 Total IVA: + CRC 0.00
 Otros Impuestos: + CRC 0.00
 Total: CRC 375.000.00

El monto total es equivalente a USD 684.63 con un tipo de cambio de CRC 547.74
 * Saldo pendiente por pagar: CRC 375.000.00

Recibo conforme

Nombre: _____ Fecha: ____/____/____ Firma: _____



Folio N° 16090

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

Masis, Canchas de Tenis, y Estadio Chipopa Madrigal los cuales se deben de tener su mantenimiento periodicamente para la seguridad de las instalaciones del CCDRE y cumplir con normas del Ministerio de Salud , por un monto de 375.000.00 colones a la empresa La Casa del Extintor, S.A.



Folio N° 16091

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

6.4. Presentación del Plan Operativo Anual 2024 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.



PLAN OPERATIVO ANUAL

Año 2024



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
Email: jdypresidencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

Tabla de contenido

1. Análisis FODA	2
2. Visión, Misión y Factores Críticos de Éxito	3
3. Políticas Orientadoras	5
4. Áreas Estratégicas	8
5. Objetivo General	9
6. Objetivos Específicos	10
7. Presupuesto 2024	11
7.1 Presupuesto Ingresos 2024	11
7.2 Presupuesto Egresos 2024	11
7.3 Supuestos Presupuesto 2024	19
7.4 Retribuciones	20
7.5 Presupuesto de Sobresueldo	25
7.6 Presupuesto Salario Escolar	25

101 - Producción de todo el artículo 102 - Disponibilidad de recursos humanos

103 - Confianza de la ciudadanía 104 - Conectividad 105



Folio N° 16092

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: ccdres@escazu.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el plan anual operativo para el año 2024. En el documento se presentan la siguiente información: Análisis FODA del primer semestre del año 2023, Visión, Misión, Objetivo general, Objetivos específicos, metas, objetivos estratégicos y por último el presupuesto con su debido respaldo de información.

Es importante tomar en cuenta que el CCDRE se hizo en el monto otorgado por parte de la Municipalidad de Escazú para el año 2023, dejando claro que en los próximos años la Municipalidad debe rectificar al CCDRE el monto exacto presupuestado, esto debido a que requiere realizar una estimación con fecha al 30 de junio del 2023. Por lo anterior, el CCDRE de Escazú cumpliendo con el plazo establecido, el presupuesto es revisado por Junta Directiva y enviado al Concejo Municipal, aclarando que el mismo puede sufrir alguna modificación.

A continuación, se presenta el análisis FODA del último semestre.

1. Análisis FODA

El objetivo del presente análisis es conocer los factores que impactan al CCDRE Escazú y permitir tomar decisiones de manera estratégica, además ayuda a crear una planeación estratégica, estableciendo el paso a paso en los factores a mejorar o bien maximizando lo que se realiza de manera correcta.

Debilidades:

- Inexistencia de reglamento que regule a los usuarios y atletas y comisiones de padres.
- Inexistencia de app que permita inscripciones y controles de matrículas.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: ccdres@escazu.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

- Personal no capacitado en servicio al cliente.
- Ingreso de agua en gimnasios de la Villa y El Carmen, esto por lluvias y viento.
- Determinar los usuarios de los servicios y definir bien las políticas.
- Falta de parqueo para los usuarios de la Villa Deportiva Ecológica de Escazú.
- Infraestructura en mejora como la disciplina de bates, pádel y atletismo.

Amenazas:

- El clima afecta las diferentes actividades de competencias o recreativas que se realizan durante el año.
- Denuncia de vecinos por ruido, vehículos, entre otros.
- Falta de un plan estratégico a mediano y largo plazo, estableciendo líneas claras de proyectos.

Fortalezas:

- Implementación del sistema contable Doora, permitiendo trabajar con todos los normas solicitadas por la Municipalidad de Escazú, entre ellos los módulos de presupuesto, contabilidad, recursos humanos, planillas.
- Infraestructura moderna para muchas de las disciplinas deportivas (fútbol sala, Voleibol, Baloncesto, Karate, Taekwondo, Judo, tenis de mesa, natación, Fútbol).
- Bondad y regularidad de las Asociaciones Deportivas del cantón de Escazú.



Folio N° 16093

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

- Convertirlos con diferentes centros educativos para el uso de las instalaciones deportivas, esto para ser utilizadas en el área recreativa o bien para entrenamiento de los equipos del CCDR Escazú o bien sus selecciones.
- Los diferentes programas dirigidos a toda la población como ciclismo estacionario, baile aérbico, acondicionamiento físico, Aqua Bate, Agua Fit, Yoga en silla, Yoga, baile de la polla, natación libre, macro natación, aprender adultos (piscina), semillero de formación (piscina), aguas abiertas, máster, entre otros, se encontrarán al 100% de su capacidad durante todo el año.
- Creación de nuevos programas deportivos como lo es las clases de baile de salsa, merengue, cumbia, entre otros.
- Mejoras en la infraestructura del CCDR de Escazú con el cerramiento de los gimnasios de la Villa y el Carmen, además, modificación en los camerinos y baños del estadio de San Antonio.

Oportunidades

- Buenas relaciones con las diferentes federaciones deportivas y asociaciones deportivas de la comunidad, en donde se realizan torneos en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, brindando acceso a la comunidad para conocer otros deportes y exonerando a los atletas del pago de inscripciones y federaciones. Por ejemplo, talleres de portismo, talleres de gimnasia, entre otros.
- Integración con los diferentes departamentos de la Municipalidad de Escazú, permitiendo generar proyectos en conjunto, por ejemplo el programa de EDUBICI, el cual se encarga de brindar charlas, con el objetivo de educar a la población con respecto al uso de bicicletas y comportamiento en la carretera.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

- Plan de capacitación para el personal del CCDRE, entre ellos, primeros auxilios, uso de extintores, planes de emergencias, entre otros.
- Generación de nueva infraestructura con la compra de los lotes continuos a la Villa Deportiva Ecológica de Escazú.

2. Visión, Misión y Factores Críticos de Éxito

El Comité de Deportes y Recreación de Escazú como ente encargado de brindar programas de recreación y competitivos a la comunidad de Escazú, presenta la misión, visión, valores y los factores críticos de éxito de los dos primeros.

Misión:

Promover la actividad física y deportiva en la población de Escazú, desarrollando programas y equipos deportivos, gestionando las instalaciones de forma eficiente y eficaz, afianzando servicios deportivos a través de eventos y actividades para toda la comunidad e incrementar el uso de tecnologías para mejorar la calidad del servicio.

Visión:

Masificar la cantidad de personas que realizan deporte tanto de manera recreativa como competitiva en el Cantón de Escazú, creando un modelo de excelencia y calidad de los servicios deportivos, competitivos y salud.

Valores:

- Responsabilidad Ofrecer a la población programas (competitivos y recreativos) que beneficien en su calidad de vida, con personal capacitado en cada una de las disciplinas deportivas.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
Email: ccdres@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

- Compromiso: Brindar por medio de los profesionales el mejor servicio a la población, generando programas para todas las personas (bebés, niños, adultos, adulto mayor, persona con capacidades especiales).
Trabajo en equipo: Fomentar la participación de todas las áreas y departamentos para lograr cumplir los objetivos y metas.
Profesionalidad: Contar con profesionales titulados que garanticen servicios de calidad para la población.

3. Políticas Orientadoras

En las políticas orientadoras se menciona el camino que el Comité de Deportes y Recreación de Escazú debe de seguir para poder cumplir con las tareas y objetivos planteados para el año 2024. A continuación, se presentan cada una de ellas:

Table with 3 columns: N°, Nombre, Descripción. Row 1: Mejora continua de la infraestructura. Row 2: Acceso Universal a los programas recreativos y competitivos. Row 3: Convenios con instituciones.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
Email: ccdres@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

Table with 2 columns: N°, Descripción. Row 4: Carácter Balutable. Row 5: Funcionarios Capacitados. Row 6: Recursos para las Asociaciones. Row 7: Creación de una estructura sólida institucional. Row 8: Programas deportivos competitivos y recreativos.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
Email: jdypresidencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

Table with 2 columns: Description of recreational programs and their development by the committee, and a note about the minimum population requirement for program creation.

4. Áreas Estratégicas

A continuación, se definen tres áreas estratégicas, las mismas se considerarán de importancia para poder cumplir con los objetivos del CCDR Escazú. Cada una de las áreas se debe de relacionar con los recursos humanos, financieros, técnicos y administrativos.

- I. Programa Administrativo: Esta área contempla la parte administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, siendo los encargados de realizar las tareas administrativas indicadas por la Junta Administrativa. Incluye el personal administrativo, financiero, contable, siendo el Administrador del CCDR Escazú el responsable de garantizar que los acuerdos tomados por la Junta Directiva sean ejecutados de la manera correcta por parte del personal responsable.
II. Programa Deportivo y Recreativo: Esta área incluye la parte deportiva tanto recreativa como competitiva, incluyendo todos los programas y actividades deportivas que se realizan a cargo CCDR Escazú y sus asociaciones adscritas. Parte de sus funciones es el desarrollar y ejecutar



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
Email: jdypresidencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

Los programas deportivos y recreativos en las diferentes disciplinas que se practican. A continuación, se presenta las del área deportiva: (1) Ajedrez, (2) Atletismo, (3) Baloncesto, (4) Fútbol sala femenina y masculino, (5) Voleibol, (6) Fútbol, (7) Judo, (8) Natación, (9) Tenis de campo, (10) Tenis de mesa, (11) Cicloturno, (12) Patinaje, (13) Karate, (14) Taekwondo, (15) Haterofilia y (16) Boxeo. En muchas de las disciplinas además del entrenador se contempla un asistente, quienes deben de presentarse en los entrenamientos y en las competencias, teniendo que entregar una planificación cada una de las prácticas.

En el área de recreación el objetivo es que la población del cantón de Escazú realice actividad física, ofreciendo diferentes programas para incentivar la práctica del deporte. Entre las actividades que se ofrecen se encuentran las siguientes: (1) Capacidades Especiales, (2) Adulto Mayor, (3) Natación Recreativa, (4) Acondicionamiento Físico, (5) Baile, (6) Agua fit, (7) Ciclismo estacionario, (8) Yoga y (9) macro natación, (10) Escazú se mueve, entre otros.

- III. Programa Infraestructura: En esta área se incluye la creación de nueva infraestructura para el cantón, o bien la modificación de la existente. El mismo está a cargo de la administración, impulsada por la Junta Directiva quien evalúa los proyectos a desarrollar en los siguientes años.

5. Objetivo General:

- Proporcionar eficiencia y eficacia en los procesos respectivos para asegurar contar con los recursos necesarios para la práctica del deporte.



Folio N° 16096

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

- Incentivar la práctica del deporte en el Cantón de Escazú, a través de programas deportivos recreativos y competitivos.
- Crear infraestructuras y mejoras a la existente, para la práctica adecuada de las diferentes disciplinas deportivas.

6. Objetivos Específicos:

- I. Ejecutar las remuneraciones y contribuciones de los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú en los plazos establecidos.
- II. Realizar los procedimientos correspondientes para brindar los mejores servicios a los usuarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.
- III. Implementar los métodos adecuados para la adquisición de los materiales y suministros necesarios para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.
- IV. Realizar los procedimientos correspondientes para la adquisición de mobiliario de las instalaciones administradas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.
- V. Ejecutar el procedimiento de pago de transferencias corrientes a los funcionarios y asociaciones adscritas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.
- VI. Realizar el estudio correspondiente a transferencias corrientes al sector privado, específicamente las indemnizaciones.
- VII. Realizar la contratación de funcionarios especializados en diferentes disciplinas deportivas y recreativas.

10



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

- VIII. Evaluar los oferentes de las contrataciones para los servicios necesarios para la práctica del deporte, entre ellas instalaciones, servicios básicos, gestión y apoyo, transporte, seguros, mantenimientos y reparaciones.
- IX. Realizar actividades deportivas para la población con los materiales y suministros adquiridos por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.
- X. Utilizar la maquinaria, equipo y mobiliario para brindar a los usuarios un servicio de calidad.

7. Presupuesto 2024

A continuación, se presenta los tablos de Ingresos, egresos, supuestos, retribuciones, sobresueldos y estario escolar presupuestados para el año 2024.

11



Folio N° 16097

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

Email: gerencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

PRESUPUESTO PERIODO 2024

7.1 Presupuesto Ingresos 2024

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024		
CUENTA	MONTO 2024	%
INGRESOS ORDINARIOS LEY	1.351.370.725,00	99.04%
ALQUILERES	8.000.000,00	0.59%
OTROS INGRESOS	5.000.000,00	0.37%
TOTALES	1.364.370.725,00	100.00%



Folio N° 16098

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
Email: jdypresidencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

7.2 Presupuesto Egresos 2024

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE ESCAZU
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

COD. PRES.	REGLON PRESUPUESTARIO	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL PROGRAMAS
0	REMUNERACIONES	52.049.205	477.064.013	0	529.113.217
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	34.668.719	318.413.649	0	353.082.369
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	25.191.033	50.400.740	0	75.591.823
0.01.03	Servicios Especiales	9.477.687	268.012.910	0	277.490.546
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.500.000	2.500.000	0	4.000.000
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.500.000	1.500.000	0	3.000.000
0.02.02	Recargo de funciones	0	1.000.000	0	1.000.000
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6.016.604	65.741.629	0	71.758.233
0.03.01	Retribución por años servidos (Sobresueldo)	622.506	6.715.435	0	7.337.940
0.03.05	Décimo tercer mes	3.243.827	29.731.731	0	32.975.558
0.03.04	Salario anual	2.150.272	29.304.463	0	31.444.735
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.722.099	70.777.939	0	78.500.038
0.04.01	Contribución Patronal Seguro Salud C.C.S.S. 14,33%	5.580.316	51.147.144	0	56.727.461
0.04.04	Contribución Patronal fondo D.S.Asig. Familiar 5,00%	1.947.075	17.846.177	0	19.793.252
0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C. 0,50%	194.707	1.784.618	0	1.979.325
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS CAPITALIZACION	2.141.782	19.630.795	0	21.772.577



Folio N° 16099

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 Email: gerencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

0.05.01	Contribución Patronal Fondo Pension C.C.S.S. 1.00%	389.415	3.569.235	0	3.958.650
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,50%	584.122	5.353.853	0	5.937.976
0.03.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%	1.168.245	10.707.706	0	11.875.951
1	SERVICIOS	22.250.000	153.772.090	0	376.022.090
1.01	ALQUILERES	1.500.000	39.022.090	0	40.522.090
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	25.000.000	0	25.000.000
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500.000	1.000.000	0	1.500.000
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0	7.022.090	0	7.022.090
1.01.99	Otros alquileres	1.000.000	6.000.000	0	7.000.000
1.02	SERVICIOS BASICOS	2.700.000	55.500.000	0	58.200.000
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1.000.000	22.000.000	0	23.000.000
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.000.000	26.000.000	0	27.000.000
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500.000	7.000.000	0	7.500.000
1.02.99	Otros servicios básicos	200.000	500.000	0	700.000
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.550.000	2.550.000	0	5.100.000
1.03.01	Información	250.000	250.000	0	500.000
1.03.02	Publicidad y propaganda	0	1.000.000	0	1.000.000
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.500.000	500.000	0	2.000.000
1.03.04	Transporte de bienes	0	800.000	0	800.000
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	800.000	0	0	800.000
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	7.500.000	137.000.000	0	164.500.000
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0	12.000.000	0	12.000.000
1.04.02	Servicios jurídicos	1.500.000	10.000.000	0	11.500.000



Folio N° 16100

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 Email: gerencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

1.04.03	Servicios de Ingeniería	0	10.000.000	0	10.000.000
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5.000.000	0	0	5.000.000
1.04.05	Servicios Informáticos	0	0	0	0
1.04.06	Servicios generales	0	55.000.000	0	55.000.000
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000	70.000.000	0	71.000.000
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500.000	53.500.000	0	54.000.000
1.05.01	Transporte dentro del país	500.000	39.500.000	0	40.000.000
1.05.02	Viáticos dentro del país	0	12.000.000	0	12.000.000
1.05.03	Transporte en el exterior	0	1.000.000	0	1.000.000
1.05.04	Viáticos en el exterior	0	1.000.000	0	1.000.000
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.000.000	8.000.000	0	9.000.000
1.06.01	Seguros	1.000.000	8.000.000	0	9.000.000
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.500.000	24.000.000	0	25.500.000
1.07.01	Actividades de capacitación	1.000.000	4.000.000	0	5.000.000
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500.000	20.000.000	0	20.500.000
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	5.000.000	13.200.000	0	18.200.000
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1.500.000	4.000.000	0	5.500.000
1.08.02	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	500.000	2.000.000	0	2.500.000
1.08.04	Mant. Y Rep. De Maq. Y Equipo producción	0	1.000.000	0	1.000.000
1.08.05	Mant. Y Rep. De Maq. Y Equipo transporte	0	2.000.000	0	2.000.000
1.08.06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	200.000	0	0	200.000
1.08.07	Mant. Y Rep. De equipo y mobiliario de oficina	500.000	500.000	0	1.000.000
1.08.08	Mant. Y Rep. Eo. De cómputo y sistemas de información	1.500.000	1.500.000	0	3.000.000
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	800.000	2.200.000	0	3.000.000
1.09	IMPUESTOS	0	1.000.000	0	1.000.000



Folio N° 16101

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 Email: gerencia@ccdrres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

1.09.99	Otros impuestos	0	1.000.000	0	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.500.000	263.670.000	0	292.170.000
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3.000.000	60.970.000	0	63.970.000
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2.000.000	39.970.000	0	41.970.000
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0	2.000.000	0	2.000.000
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000	9.000.000	0	10.000.000
2.01.99	Otros productos químicos	0	10.000.000	0	10.000.000
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0	72.500.000	0	72.500.000
2.02.03	Alimentos y bebidas	0	72.500.000	0	72.500.000
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0	33.000.000	0	33.000.000
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0	7.000.000	0	7.000.000
2.03.03	Madera y sus derivados	0	1.500.000	0	1.500.000
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	0	7.000.000	0	7.000.000
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0	500.000	0	500.000
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0	7.000.000	0	7.000.000
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0	10.000.000	0	10.000.000
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	5.000.000	0	5.000.000
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0	2.500.000	0	2.500.000
2.04.02	Repuestos y accesorios	0	2.500.000	0	2.500.000
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.500.000	112.200.000	0	117.700.000
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.000.000	2.000.000	0	4.000.000
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0	1.000.000	0	1.000.000
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1.500.000	1.500.000	0	3.000.000
2.99.04	Textiles y vestuario	2.000.000	70.000.000	0	72.000.000



Folio N° 16102

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

Email: gerencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0	7.000.000	0	7.000.000
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0	500.000	0	500.000
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0	200.000	0	200.000
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0	30.000.000	0	30.000.000
5	BIENES DURADEROS	300.000	41.200.000	0	41.500.000
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300.000	41.200.000	0	41.500.000
5.01.01	Maquinaria y equipo	0	4.000.000	0	4.000.000
5.01.02	Equipo de transporte	0	5.000.000	0	5.000.000
5.01.03	Equipo de comunicación	0	2.500.000	0	2.500.000
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0	2.000.000	0	2.000.000
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	300.000	1.700.000	0	2.000.000
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0	20.000.000	0	20.000.000
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0	6.000.000	0	6.000.000
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0	0	0	0
5.02.01	Edificios	0	0	0	0
5.02.07	Instalaciones	0	0	0	0
5.02.99	Otras construcciones	0	0	0	0
5.99	BIENES DURADEROS	0	0	0	0
5.99.03	Bienes intangibles	0	0	0	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.065.418	115.500.000	0	125.565.418
6.01	TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PUBLICOS	10.000.000	0	0	10.000.000
6.01.09	Impuestos por transferir	10.000.000	0	0	10.000.000
6.02	TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS	0	12.500.000	0	12.500.000
6.02.02	Becas a terceras personas	0	12.500.000	0	12.500.000
6.03	PRESTACIONES	8.000.000	15.000.000	0	23.000.000
6.03.01	Prestaciones legales	8.000.000	15.000.000	0	23.000.000



Folio N° 16103

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
Email: gerencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

6.04	TRANSF. CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	82.000.000	0	82.000.000
6.04.01	Transferencias Corrientes a Asociaciones	0	82.000.000	0	82.000.000
	Asociación Deportiva Futsal Escazú	0	11.241.176,47	0	11.241.176,47
	Asociación Deportiva Dimas Escazú	0	18.073.469,33	0	18.073.469,33
	Asociación Deportiva Inter-americana Franklin Monestel Herrera	0	6.958.823,53	0	6.958.823,53
	Asociación Deportiva Quince de Septiembre	0	6.958.823,53	0	6.958.823,53
	Asociación de Ciclismo de Escazú	0	4.685.714,29	0	4.685.714,29
	Asociación Deportiva de Fútbol San Miguel de Escazú	0	3.747.058,82	0	3.747.058,82
	Asociación Deportiva Escazú Comité de Baloncesto ESCOBA	0	18.826.530,61	0	18.826.530,61
	Asociación Deportiva Atlético Escazú FC	0	3.514.289,71	0	3.514.289,71
	Asociación Deportiva Dimas Escazú (PLAYA)	0	7.494.117,65	0	7.494.117,65
	Asociación Deportiva Los Reyes	0	500.000,00	0	500.000,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.065.418	6.000.000	0	8.065.418
6.06.01	Indemnizaciones	2.065.418	6.000.000	0	8.065.418
	TOTALES	103.164.623	1.271.206.103	0	1.264.370.725



Folio N° 16104

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
Email: gerencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

7.3 Supuestos Presupuesto 2024

INGRESOS

- 1- Se considera el aporte del 5% de ingresos por parte de la Municipalidad de Escazú.
- 2- Se contemplan ingresos por alquileres de instalaciones por 8.000.000,00

EGRESOS

- a) Se consideró la estructura administrativa y deportiva actual.
- b) Se considera un incremento salarial del 3% en la parte administrativa y de mantenimiento.
- c) Se contemplan 1 plaza adicional para mantenimiento (anexo), 1 plaza instructora para clases de baile, 1 asistente entrenador para ajedrez, 1 asistente para patinaje.
- d) El gasto del agua y la electricidad se basó con el consumo del 2023.
- e) Se presupuestan fondos para la vigilancia de todas las instalaciones administradas por el CCDR de Escazú.
- f) Se destinan 82 millones para asociaciones deportivas.
- g) Gastos administrativos representan el 7,56% de los gastos totales.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 Email: ggencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

7.4 Retribuciones

POSTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CONTADORA	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	8 408 056,27
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	8 408 056,27
ESCRIBANERIA	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	600 604,27	8 408 056,27
ASISTENTE CONTABLE	600 268,30	600 268,30	600 268,30	600 268,30	600 268,30	600 268,30	600 268,30	600 268,30	600 268,30	600 268,30	600 268,30	600 268,30	4 204 028,10
CARGOS FUOZ PROGRAMAS 1	2 700 251,18	2 700 251,18	2 700 251,18	2 700 251,18	2 700 251,18	2 700 251,18	2 700 251,18	2 700 251,18	2 700 251,18	2 700 251,18	2 700 251,18	2 700 251,18	36 006 104,15
SECTOR	701 848,09	701 848,09	701 848,09	701 848,09	701 848,09	701 848,09	701 848,09	701 848,09	701 848,09	701 848,09	701 848,09	701 848,09	8 422 177,08
SECRETARIA DE FUTBOL	337 431,53	337 431,53	337 431,53	337 431,53	337 431,53	337 431,53	337 431,53	337 431,53	337 431,53	337 431,53	337 431,53	337 431,53	4 448 178,90
MANTENIMIENTO	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	4 621 721,99
MANTENIMIENTO	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	4 621 721,99
MANTENIMIENTO	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	4 621 721,99
MANTENIMIENTO	407 148,16	407 148,16	407 148,16	407 148,16	407 148,16	407 148,16	407 148,16	407 148,16	407 148,16	407 148,16	407 148,16	407 148,16	5 285 977,87
MANTENIMIENTO	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	338 143,66	4 621 721,99
RIACION	4483 800,00	4483 800,00	4483 800,00	4483 800,00	4483 800,00	4483 800,00	4483 800,00	4483 800,00	4483 800,00	4483 800,00	4483 800,00	4483 800,00	5 981 000,00
CARGOS FUOZ PROGRAMAS 2	4 797 495,17	4 797 495,17	4 797 495,17	4 797 495,17	4 797 495,17	4 797 495,17	4 797 495,17	4 797 495,17	4 797 495,17	4 797 495,17	4 797 495,17	4 797 495,17	58 818 918,01



Folio N° 16106

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de Julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 Email: gerencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	Total
MEMBRERO	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	8 100 000,00
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	6 797 658,84
SERVICIOS ESPECIALES PROGRAMA 1	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	789 808,08	15 797 658,84
SECTOR	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	679 808,08	13 597 658,84
PRENSA	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	339 808,08	6 797 658,84
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	9 000 000,00
GUARDACORPAS	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	450 000,00	9 000 000,00
MANTENIMIENTO	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	300 000,00	6 000 000,00
MANTENIMIENTO	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	3 600 000,00
MANTENIMIENTO	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	3 600 000,00
MANTENIMIENTO	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	3 600 000,00
MANTENIMIENTO	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	3 600 000,00
MANTENIMIENTO	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	180 000,00	3 600 000,00
BAILE	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	8 456 000,00
BAILE	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	8 456 000,00
BAILE (APROXIMARE)	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	8 456 000,00
ACORDO CONVENIO FISCO	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	4228 000,00	8 456 000,00



Folio N° 16107

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 Email: gerencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

ACORDO GOBIERNO FISCAL	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	2.700.000,00
CICLISMO EFICAZIANO	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	\$228.000,00	2.700.000,00
CICLISMO EFICAZIANO	\$125.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$125.000,00	\$400.000,00
GRUPO PSEJA	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$400.000,00
GRUPO PSEJA	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$400.000,00
PROMOTOR	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$400.000,00
PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADU. MAYOR	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$400.000,00
PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADU. MAYOR	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$400.000,00
AJEDREZ	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$400.000,00
ASISTENTE AJEDREZ	\$178.000,00	\$178.000,00	\$178.000,00	\$178.000,00	\$178.000,00	\$178.000,00	\$178.000,00	\$178.000,00	\$178.000,00	\$178.000,00	\$178.000,00	\$178.000,00	\$178.000,00	\$178.000,00	\$178.000,00	\$178.000,00	\$300.000,00
ATLETISMO	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$400.000,00
BALONCESTO	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$400.000,00
FUT SALA	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$400.000,00
FUT SALA	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$400.000,00
FUT SALA ASISTENTE	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$400.000,00
FUT SALA ASISTENTE	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$400.000,00
VOLEIBOL ASISTENTE	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$400.000,00
VOLEIBOL ASISTENTE	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$350.000,00	\$400.000,00
VOLEIBOL	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$480.000,00	\$400.000,00



Folio N° 16109

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 Email: gerencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

CLUBS / ASOCIATIVOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
FUTBOL	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4.200.000,00
FUTBOL/ASISTENTE	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	4218.000,00	2.700.000,00
KARATE	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	4175.000,00	2.500.000,00
TAEKWONDO	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	2.400.000,00
HALTEROFILIA	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	4400.000,00	2.400.000,00
BOXEO / ASISTENTE	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	4300.000,00	2.400.000,00
BOXEO	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	4450.000,00	2.400.000,00
SERVICIOS ESPECIALES PROGRAMAS 2	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	22.819.409,14	228.192.809,14
TOTALES	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	51.045.956,53	280.350.478,51



Folio N° 16110

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

Email: gerencia@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

7.5 Presupuesto de Sobresueldo

Función	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
CONTADORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROVEEDURIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ASISTENTE CONTABLE	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$22.505,52
	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$1.875,46	\$22.505,52
GEYTOR	100.223,36	100.223,36	100.223,36	100.223,36	100.223,36	100.223,36	100.223,36	100.223,36	100.223,36	100.223,36	100.223,36	100.223,36	1.202.680,32
GEYTOR	75.129,58	75.129,58	75.129,58	75.129,58	75.129,58	75.129,58	75.129,58	75.129,58	75.129,58	75.129,58	75.129,58	75.129,58	901.554,96
SECRETARIA FUTSOL	305.908,77	305.908,77	305.908,77	305.908,77	305.908,77	305.908,77	305.908,77	305.908,77	305.908,77	305.908,77	305.908,77	305.908,77	3.671.305,24
MANTENIMIENTO	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	877.131,64
MANTENIMIENTO	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	877.131,64
MANTENIMIENTO	14.518,05	14.518,05	14.518,05	14.518,05	14.518,05	14.518,05	14.518,05	14.518,05	14.518,05	14.518,05	14.518,05	14.518,05	175.420,32
MANTENIMIENTO	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	877.131,64
MANTENIMIENTO	77.270,48	77.270,48	77.270,48	77.270,48	77.270,48	77.270,48	77.270,48	77.270,48	77.270,48	77.270,48	77.270,48	77.270,48	927.245,76
MANTENIMIENTO	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	73.094,32	877.131,64
NATACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	\$65.608,33	\$65.608,33	\$65.608,33	\$65.608,33	\$65.608,33	\$65.608,33	\$65.608,33	\$65.608,33	\$65.608,33	\$65.608,33	\$65.608,33	\$65.608,33	\$787.299,36



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 Email: gobierno@ccdres.com

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

7.6 Presupuesto Salario Escolar

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
CONTADORA	\$6.309,52	\$6.309,52	\$6.309,52	\$6.309,52	\$6.309,52	\$6.309,52	\$6.309,52	\$6.309,52	\$6.309,52	\$6.309,52	\$6.309,52	\$6.309,52	699.714,27
COORDINADORA ADMINISTRATIVA	\$8.408,82	\$8.408,82	\$8.408,82	\$8.408,82	\$8.408,82	\$8.408,82	\$8.408,82	\$8.408,82	\$8.408,82	\$8.408,82	\$8.408,82	\$8.408,82	889.714,27
PROFESORAL	\$8.508,82	\$8.508,82	\$8.508,82	\$8.508,82	\$8.508,82	\$8.508,82	\$8.508,82	\$8.508,82	\$8.508,82	\$8.508,82	\$8.508,82	\$8.508,82	889.714,27
ARBITRE CONTABLE	\$2.570,28	\$2.570,28	\$2.570,28	\$2.570,28	\$2.570,28	\$2.570,28	\$2.570,28	\$2.570,28	\$2.570,28	\$2.570,28	\$2.570,28	\$2.570,28	750.841,36
	227.492,24	227.492,24	227.492,24	227.492,24	227.492,24	227.492,24	227.492,24	227.492,24	227.492,24	227.492,24	227.492,24	227.492,24	2.649.929,19
SECTOR	66.812,55	66.812,55	66.812,55	66.812,55	66.812,55	66.812,55	66.812,55	66.812,55	66.812,55	66.812,55	66.812,55	66.812,55	601.750,43
GESTOR	24.722,24	24.722,24	24.722,24	24.722,24	24.722,24	24.722,24	24.722,24	24.722,24	24.722,24	24.722,24	24.722,24	24.722,24	776.499,56
SECRETARIA EJECUTIVA	70.256,91	70.256,91	70.256,91	70.256,91	70.256,91	70.256,91	70.256,91	70.256,91	70.256,91	70.256,91	70.256,91	70.256,91	641.532,53
MANTENIMIENTO	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	248.682,48
MANTENIMIENTO	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	454.654,59
MANTENIMIENTO	\$2.300,20	\$2.300,20	\$2.300,20	\$2.300,20	\$2.300,20	\$2.300,20	\$2.300,20	\$2.300,20	\$2.300,20	\$2.300,20	\$2.300,20	\$2.300,20	299.692,82
MANTENIMIENTO	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	582.094,69
MANTENIMIENTO	\$0.232,07	\$0.232,07	\$0.232,07	\$0.232,07	\$0.232,07	\$0.232,07	\$0.232,07	\$0.232,07	\$0.232,07	\$0.232,07	\$0.232,07	\$0.232,07	604.218,60
MANTENIMIENTO	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	\$8.571,21	454.654,69
PLANTACION	\$8.609,55	\$8.609,55	\$8.609,55	\$8.609,55	\$8.609,55	\$8.609,55	\$8.609,55	\$8.609,55	\$8.609,55	\$8.609,55	\$8.609,55	\$8.609,55	432.219,90
	466.718,55	466.718,55	466.718,55	466.718,55	466.718,55	466.718,55	466.718,55	466.718,55	466.718,55	466.718,55	466.718,55	466.718,55	5.000.800,24

Se conoce Plan Operativo CCDRE 2023 que se realizó basado en el presupuesto de 2023, para poder cumplir para la presentación al Concejo y nos encontramos a la espera de datos por parte de la Municipalidad de Escazú del presupuesto 2024 y procederemos a realizar los cambios necesarios, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña, La Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche se abstiene.

Se abstiene en votación la Señora Marielos Rodríguez por haberse presentado 2 horas antes de la Sesión y no se tuvo tiempo para su estudio y recomienda hacer reunión extraordinaria para su estudio.

ACUERDO 1146-2023: Con cinco votos a favor se acuerda aprobar y ratificar el borrador del Plan Operativo 2024 del Comité Cantonal De Deportes y Recreación de



Folio N° 16112

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com*



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

Escazú, a la espera el monto aprobado por la Municipalidad y para realizar los cambios correspondientes.



Folio N° 16113

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

Asuntos del Área Deportiva

6.5. Tema: Solicitud de transporte mediante Oficio CCDRE- 0551-2023, del Sr. Esteban Corrales, Gestor Deportivo.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Señores
JO CCDR
Presentes

22 de junio 2023
Oficio CCDRE-0551-2023

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo por parte del área deportiva del CCDR de Escazú, deseando que todos sus proyectos sean exitosos.

Se presentan las cotizaciones de transporte para las diferentes disciplinas:

Disciplina: Boleo
Día: Por definir
Cantidad de personas: 55

PROVEEDOR	Quién factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfijo	Flores Jiménez Sociedad Anónima	140.000	OPCIÓN 1
Descubra Tiquicia	Descubra tiquicia hoy Sociedad Anónima	150.000	OPCIÓN 2
Solihua Transportes	Roche de Alvarez Corrales Maximiliano	200.000	OPCIÓN 3

Disciplina: Fútbol Masculino U8 - U12 - U14 - U16
Día: Por definir
Cantidad de personas: 90

PROVEEDOR	Quién factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfijo	Flores Jiménez Sociedad Anónima	150.000	OPCIÓN 1
Descubra Tiquicia	Descubra tiquicia hoy Sociedad Anónima	190.000	OPCIÓN 2
Solihua Transportes	Roche de Alvarez Corrales Maximiliano	No cuenta con presupuesto	OPCIÓN 3

Disciplina: Atletismo
Día: Por definir
Cantidad de personas: 30

PROVEEDOR	Quién factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfijo	Flores Jiménez Sociedad Anónima	55.000	OPCIÓN 1
Descubra Tiquicia	Descubra tiquicia hoy Sociedad Anónima	55.000	OPCIÓN 2
Solihua Transportes	Roche de Alvarez Corrales Maximiliano	55.000	OPCIÓN 3

Sin más por el momento y a la espera de sus comentarios, se despide

[Handwritten Signature]

Esteban Corrales
Gestor Deportivo
CCDR ESCAZU

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: secreta@ccdres.com
WebSite: www.ccdres.com
Vía Escazú - Escazú, Costa Rica

Se conoce Oficio CCDRE 0551-2023 del Sr. Esteban Corrales Solano, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano



Folio N° 16114

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1147- 2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar la solicitud de transporte del Oficio CCDRE 0551-2023 suscrito Sr. Esteban Corrales Solano para las siguientes disciplinas:

- a) **Boxeo, en primer lugar, a la empresa Transfloji, por un monto de ₡140.000,00 COLONES en segundo lugar, a la empresa Descubre Tiquicia, por un monto de ₡150.000,00 COLONES.**
- b) **Futsal Masculina U18-U12-U14-U16, en primer lugar, a la empresa Transfloji, por un monto de ₡150.000,00 COLONES en segundo lugar, a la empresa Descubre Tiquicia, por un monto de ₡190.000,00 COLONES.**
- c) **Atletismo en primer lugar, a la empresa Descubre Tiquicia, por un monto de ₡55.000,00 COLONES en segundo lugar, a la empresa Transfloji, por un monto de ₡55.000,00 COLONES.**



Folio N° 16115

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023

6.6. Tema: Solicitud del Sr. Luis Saborío, para la participación de Torneo Inter filiales Futbol U11, U13, U15, U17, por un monto de 685.000,00 colones.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú					
Fecha de la solicitud : 29/6/2023					
TORNEO INTERFILIALES FUTBOL U11 U13 U15 U17					
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		TOTAL DE ATLETAS	VARIAS
LUIS SABORIO		FUTBOL		50	INSCRIPCIONES
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viaticos Solicitados		Monto Viaticos	FEDERACIONES / CARNET
		Desayuno	€ 2 500,00	€ -	285 000,00
		Almuerzo	€ 3 500,00	€ -	MÉDICO/FISIO
		Cena	€ 3 500,00	€ -	ARBITRAJE
		Merienda	€ 1 000,00	€ -	400 000,00
		Hidratante	€ 2 165,00	€ -	SEGURIDAD
		Hielo	€ 2 000,00	€ -	CERTIFICADOS
					MEDALLAS/TROFEOS
					GASOLINA
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE
FECHA				€ -	HOSPEDAJE
LUGAR					
HORA DE SALIDA					INSTALACIONES
HORA DE LLEGADA					OTROS
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO					TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS
FECHA					685 000,00
LUGAR					
HORA DE SALIDA					TOTAL DE LA SOLICITUD
HORA DE LLEGADA					
OBSERVACIONES					
Se hace la solicitud para la participación de las diferentes categorías en el torneo interfiliales de futbol , torneo de clausura. Se solicita el arbitraje de la primera fase, partidos de grupo.					
Fecha de pago de inscripciones, Federaciones	6 de julio, a nombre de Ricardo Contreras Ulloa				
Cuenta a depositar					

Se conoce solicitud del Sr. Luis Saborío, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña.



Folio N° 16116

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com*



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

ACUERDO 1148 – 2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar solicitud del Sr. Luis Saborío, para la participación de Torneo Inter filiales Fútbol U11, U13, U15, U17, para un total de 50 atletas por un monto total de 685.000,00 colones (Federaciones/ Carnet 285.000,00 colones y Arbitraje 400.000,00 colones).



Folio N° 16117

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023

6.7. Tema: Solicitud del Sr. Herberth Siles Garro, para la participación de Campeonato Nacional de Ciclismo de ruta categoría Infantil, por un monto de 80.000,00 colones.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú									
Fecha: 12-jun-23									
Campeonato Nacional de ciclismo de ruta categoría infantil									
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		TOTAL DE ATLETAS		VARIAS			
Herberth Siles Garro		Ciclismo		3		INSCRIPCIONES			
Cantidad Participantes		Cantidad de días		Viaticos Solicitados		Monto Viaticos		FEDERACIONES/ AFILIACIONES	
5	2	Desayuno	€ 2 500,00	€	25 000,00	MÉDICO/FISIO		ARBITRAJE	
5	2	Almuerzo	€ 3 500,00	€	35 000,00	SEGURIDAD		CERTIFICADOS	
5	2	Cena	€ 3 500,00	€	-	MEDALLAS/TROFEOS		GASOLINA	
5	2	Merienda	€ 2 000,00	€	20 000,00	-		-	
		Hidratación	€ 2 165,00	€	-	-		-	
		Hielo	€ 1 600,00	€	-	-		-	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VIATICOS		TRANSPORTE		HOSPEDAJE	
FECHA				€ 80 000,00		€		€	
LUGAR				€		INSTALACIONES		OTROS	
HORA DE SALIDA				€		€		€	
HORA DE LLEGADA				€		€		€	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				€		€		€	
FECHA				€		€		€	
LUGAR				€		€		€	
HORA DE SALIDA				€		€		€	
HORA DE LLEGADA				€		€		€	
OBSERVACIONES				€		€		€	
Fecha de pago de inscripciones, federaciones, arbitraje				es gratis, no ocupa pago		€		80 000,00	
Cuenta a depositar (BAN y Cédula jurídica)				€		€		€	
LISTA DE ATLETAS									
	NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CEDULA	CATEGORIA				
1	Andrés	Pardo	Vargas	120749342	Infantil				
2	Sebastián	Méndez	Sequeira	120660885	Infantil				
3	Tomás	Sagua	Flores	120840679	Infantil				
CUERPO TÉCNICO									
	NOMBRE COMPLETO			CEDULA	CONTACTO				
1	ENTRENADOR Herberth Siles Garro			105060329	8502-8788				
2	ASISTENTE Carlos Rivera Alpiatz			109360109	8845-3439				
3	OTROS								

Se conoce solicitud del Sr. Herberth Siles Garro, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.



Folio N° 16118

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

ACUERDO 1149-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar solicitud de del Sr. Herberth Siles Garro, para la participación de 3 atletas al Campeonato Nacional de Ciclismo de Ruta Categoría Infantil, por un monto de 80.000,00 colones por viáticos.



Folio N° 16119

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023

6.8. Tema: Solicitud del Sr. Jonathan Carrillo, para la participación de Campeonato Nacional Individual FECODA 2023, por un monto de 835.000,00 colones.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación

Fecha: 27/07/23

Campeonato Nacional Individual FECODA 2023

DELEGACIÓN A BORRADOR DE	DELEGACIÓN	TOTAL DE ATLETAS	VALORES	REGISTRACIONES
Jonathan Carrillo	Escazú	1	835.000,00	1
Total		1	835.000,00	1

TOTAL DE LA SOLICITUD: 835.000,00

Fecha de pago de inscripción: 6 de julio 2023

NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CELEBRACIÓN	CATEGORÍA
1	Carreón	Carreón	1978	1978
2	Carreón	Carreón	1978	1978
3	Carreón	Carreón	1978	1978
4	Carreón	Carreón	1978	1978
5	Carreón	Carreón	1978	1978
6	Carreón	Carreón	1978	1978
7	Carreón	Carreón	1978	1978
8	Carreón	Carreón	1978	1978
9	Carreón	Carreón	1978	1978
10	Carreón	Carreón	1978	1978
11	Carreón	Carreón	1978	1978
12	Carreón	Carreón	1978	1978
13	Carreón	Carreón	1978	1978
14	Carreón	Carreón	1978	1978
15	Carreón	Carreón	1978	1978
16	Carreón	Carreón	1978	1978
17	Carreón	Carreón	1978	1978
18	Carreón	Carreón	1978	1978
19	Carreón	Carreón	1978	1978
20	Carreón	Carreón	1978	1978
21	Carreón	Carreón	1978	1978
22	Carreón	Carreón	1978	1978
23	Carreón	Carreón	1978	1978
24	Carreón	Carreón	1978	1978
25	Carreón	Carreón	1978	1978
26	Carreón	Carreón	1978	1978
27	Carreón	Carreón	1978	1978
28	Carreón	Carreón	1978	1978
29	Carreón	Carreón	1978	1978
30	Carreón	Carreón	1978	1978
31	Carreón	Carreón	1978	1978
32	Carreón	Carreón	1978	1978
33	Carreón	Carreón	1978	1978
34	Carreón	Carreón	1978	1978
35	Carreón	Carreón	1978	1978
36	Carreón	Carreón	1978	1978
37	Carreón	Carreón	1978	1978
38	Carreón	Carreón	1978	1978
39	Carreón	Carreón	1978	1978
40	Carreón	Carreón	1978	1978
41	Carreón	Carreón	1978	1978
42	Carreón	Carreón	1978	1978
43	Carreón	Carreón	1978	1978
44	Carreón	Carreón	1978	1978
45	Carreón	Carreón	1978	1978
46	Carreón	Carreón	1978	1978
47	Carreón	Carreón	1978	1978
48	Carreón	Carreón	1978	1978
49	Carreón	Carreón	1978	1978
50	Carreón	Carreón	1978	1978
51	Carreón	Carreón	1978	1978
52	Carreón	Carreón	1978	1978
53	Carreón	Carreón	1978	1978
54	Carreón	Carreón	1978	1978
55	Carreón	Carreón	1978	1978
56	Carreón	Carreón	1978	1978
57	Carreón	Carreón	1978	1978
58	Carreón	Carreón	1978	1978
59	Carreón	Carreón	1978	1978
60	Carreón	Carreón	1978	1978
61	Carreón	Carreón	1978	1978
62	Carreón	Carreón	1978	1978
63	Carreón	Carreón	1978	1978
64	Carreón	Carreón	1978	1978
65	Carreón	Carreón	1978	1978
66	Carreón	Carreón	1978	1978
67	Carreón	Carreón	1978	1978
68	Carreón	Carreón	1978	1978
69	Carreón	Carreón	1978	1978
70	Carreón	Carreón	1978	1978
71	Carreón	Carreón	1978	1978
72	Carreón	Carreón	1978	1978
73	Carreón	Carreón	1978	1978
74	Carreón	Carreón	1978	1978
75	Carreón	Carreón	1978	1978
76	Carreón	Carreón	1978	1978
77	Carreón	Carreón	1978	1978
78	Carreón	Carreón	1978	1978
79	Carreón	Carreón	1978	1978
80	Carreón	Carreón	1978	1978
81	Carreón	Carreón	1978	1978
82	Carreón	Carreón	1978	1978
83	Carreón	Carreón	1978	1978
84	Carreón	Carreón	1978	1978
85	Carreón	Carreón	1978	1978
86	Carreón	Carreón	1978	1978
87	Carreón	Carreón	1978	1978
88	Carreón	Carreón	1978	1978
89	Carreón	Carreón	1978	1978
90	Carreón	Carreón	1978	1978
91	Carreón	Carreón	1978	1978
92	Carreón	Carreón	1978	1978
93	Carreón	Carreón	1978	1978
94	Carreón	Carreón	1978	1978
95	Carreón	Carreón	1978	1978
96	Carreón	Carreón	1978	1978
97	Carreón	Carreón	1978	1978
98	Carreón	Carreón	1978	1978
99	Carreón	Carreón	1978	1978
100	Carreón	Carreón	1978	1978

Se conoce solicitud del Sr. Jonathan Carrillo, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez se abstiene por pertenecer a la disciplina, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.



Folio N° 16120

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

ACUERDO 1150-2023: Con cinco votos a favor se acuerda aprobar y ratificar solicitud del Sr. Jonathan Carrillo, para la participación de 30 Atletas al Campeonato Nacional Individual FECODA 2023, por un monto de 835.000,00 colones (Viáticos 304.000,00 colones e Inscripciones 531.000,00 colones).



Folio N° 16121

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

6.9. Tema Solicitud del Sr. Víctor Meneses Fonseca, para la participación Velada Boxística 8 de Julio, por un monto de 196.000,00 colones.

NOMBRE DEL EVENTO: Velada Boxística 8 de Julio					
DEPOSITAR A NOMBRE DE		DISCIPLINA		TOTAL DE ATLETAS	VARIAS
Victor Meneses Fonseca		Boxeo		9	
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Viajeros Solicitados		Monto Viajeros	INSCRIPCIONES FEDERACIONES
12	1	Desayuno	€ 2 500,00	€	MÉDICO/FISIO ARBITRAJE
12	1	Almuerzo	€ 3 500,00	€ 42 000,00	
12	1	Cena	€ 3 500,00	€ 42 000,00	SEGURIDAD CERTIFICADOS
		Merienda	€ 1 000,00	€ 12 000,00	
		Hidratante	€ 1 200,00	€	MEDALLAS/TROFEOS GASOLINA
		Hielo	€ 2 000,00	€	
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL VIATICOS	TRANSPORTE HOSPEDAJE
FECHA	08/07/2023			€ 96 000,00	€ 100 000,00
LUGAR	Pacayas				INSTALACIONES OTROS
HORA DE SALIDA	8:00 a. m.				
HORA DE LLEGADA	8:00 p. m.				
FECHAS Y LUGAR DEL EVENTO HORA DE SALIDA Y HORA DE REGRESO				TOTAL DE SOLICITUDES VARIAS	
				€ 100 000,00	
				TOTAL DE LA SOLICITUD	
				€ 196 000,00	
OBSERVACIONES					
Pendiente costación del transporte					
Fecha de pago de inscripciones, federaciones, Cuanta a depositar					
LISTA DE ATLETAS					
NOMBRE	APELLIDO	APELLIDO	CECULA	CATEGORIA	
1	Kristel	Castro	1-1905-0187	60k elite	
2	Bryan	Cuadra	1-1819-0121	71k juvenil	
3	Isabel	Crus	1-2069-0052	61k escalar	
4	Danny	Hernandez	1-1874-0633	60k elite	
5	Benjamin	Castro	1-1916-0209	63k juvenil	
6	Steven	Espinosa	1-1634-0143	75k elite	
7	Axel	Orozco	1-1914-0855	75k elite	
8	Aaron	Azaparta	1-1877-0326	60k elite	
9	Albarrin	Gomez	1-1987-0744	80 Cadete	
CUERPO TÉCNICO					
	NOMBRE COMPLETO		CECULA	CONTACTO	
1	Victor Meneses Fonseca		1-1095-0563	8815-9786	
2	Bernal Garbano Masís		1-1147-0482	8824-3513	
3	Andrea Angulo Garcia		1-1655-0799	8488-6653	
4					

Se conoce solicitud Sr. Víctor Meneses Fonseca, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.



Folio Nº 16122

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

ACUERDO 1151– 2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar solicitud del Sr. Víctor Meneses Fonseca, para la participación de 9 atletas a la Velada Boxística 8 de Julio, por un monto de 196.000,00 colones(Viáticos 96.000,00 colones y Transporte 100.000,00 colones).



Folio N° 16123

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

6.10. Tema: Solicitud del Sr. Carlos Zamora Quesada, para la participación del Campeonato Nacional por Equipos Máster, por un monto de 49.591,68 colones.

CAMPEONATO NACIONAL POR EQUIPOS MASTER				
REPORTAR A NOMBRE DE		BOLETIN		TOTAL DE ATLETAS
CARLOS ZAMORA QUESADA		BATAJUNA		33
Cantidad Participantes	Cantidad de días	Visuales solicitados	Monto visual	49 591,68
		Desayuno	€ 2 500,00	
		Almuerzo	€ 3 500,00	
		Cena	€ 3 500,00	
		Medicinas	€ 1 000,00	
		Polizas	€ 2 000,00	
		Alta	€ 2 000,00	
FECHAS Y HORAS DEL PUESTO HORAS DE SALIDA Y HORAS DE REGRESO				
FECHA	La salida	La salida	La salida	TOTAL VOUCHERS
HORA DE SALIDA	8:00 a. m.	7:00 a. m.	7:00 a. m.	TRANSPORTE
HORA DE LLEGADA	2:00 p. m.	7:00 a. m.	32 m. d.	INSURANCIAS
FECHAS HORAS DEL EVENTO HORAS DE SALIDA Y HORAS DE REGRESO				
FECHA				OTROS
HORA				OTROS
HORA DE SALIDA				OTROS
HORA DE LLEGADA				OTROS
OTROS VOUCHERS				
Se hace la solicitud por la diferencia de los transportes, ya que la referencia anual el documento con el monto de 17.670 colones por atleta, en donde anteriormente se realizó el cálculo con 16.000.				€ 49 591,68
Valor de pago de suscripciones				
Cuenta a pagar				
PSIDONATAS ISIAN CERDAS/ORDEN 3022/2021 Numero FECCOA				
LISTA DE ATLETAS				
NUMERO	APELLIDO	APELLIDO	EDAD	CATEGORIA
1	OSCAR	AGUIRRE	112400202	MASTER
2	ALVARO	ARANGO	108270106	MASTER
3	FRANCISCO	SALGADO	621100202	MASTER
4	ISMA	BEECHE	104120204	MASTER
5	SEBASTIAN	BLANCO	110460507	MASTER
6	FABIAN	CRISTO	111110002	MASTER
7	EDDY	CABRILLO	111500109	MASTER
8	MARIA GABRIELA	CARRERA	112500209	MASTER
9	MICHELLE	DELGADO	112500209	MASTER
10	SIGRID	MILLER	112500209	MASTER
11	JOVEN	SEGUN	112500209	MASTER
12	OSCAR	SEGUN	112500209	MASTER
13	OSCAR	SEGUN	112500209	MASTER
14	MICHELLE	ESQUIVEL	112500209	MASTER
15	OSCAR	SEGUN	112500209	MASTER
16	OSCAR	SEGUN	112500209	MASTER
17	OSCAR	SEGUN	112500209	MASTER
18	OSCAR	SEGUN	112500209	MASTER
19	OSCAR	SEGUN	112500209	MASTER
20	PETRA	PIZZI	112500209	MASTER
21	MARILEEN	QUEVEDO	127800202	MASTER
22	EDDY	CRISTO	110630134	MASTER
23	FABIAN	CRISTO	601000196	MASTER
24	MARILYN	SANCHEZ	113900476	MASTER
25	GABRIELA	SOLANO	105210204	MASTER
26	OSCAR	SEGUN	113020173	MASTER
27	JOVEN	SEGUN	113020173	MASTER
28	OSCAR	SEGUN	113020173	MASTER
29	OSCAR	SEGUN	113020173	MASTER
30	MICHELLE	ESQUIVEL	113020173	MASTER
31	OSCAR	SEGUN	113020173	MASTER
32	OSCAR	SEGUN	113020173	MASTER
33	OSCAR	SEGUN	113020173	MASTER
EQUIPO MESTRO				
ENTRENADOR	OSCAR	SEGUN	113020173	MASTER

Se conoce solicitud del Sr. Carlos Zamora Quesada, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche se abstiene por parentesco, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.



Folio N° 16124

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

ACUERDO 1152- 2023: Con cinco votos a favor se acuerda aprobar y ratificar solicitud del Sr. Carlos Zamora Quesada, para la participación del Campeonato Nacional por Equipos Máster, por un monto de 49.591,68 colones por diferencia en pago de inscripciones.




Folio N° 16125

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

6.11. Tema: Información remitida por Oficio CCDRE 0473-2023, de la Sra. Daniela Corrales Buritica, Gestora Deportiva.

 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**

Señores
Junta Directiva
CCDR ESCAZÚ
Presentes

3 de julio 2023
Oficio CCDRE 0473-2023

Estimados señores,

Reciban un cordial saludo por parte del área deportiva del CCDRE de Escazú, deseando que todos los proyectos sean exitosos.

Por este medio se presenta la siguiente información referente dos peticiones:

1. Se recibió email por parte del señor Rodrigo Matos papá de los atletas Lucas y Davi Matos de la disciplina de tenis del CCOR, convocados a la selección nacional.

Se envía la convocatoria de Davi Matos y Lucas Matos por parte de la Federación Costarricense de Tenis (FCTENIS).

Teléfono 2288-5118 / 2288-9432 / 2288-3190
Correo electrónico: comite@ccdres.com
Sitio Web: www.ccdres.com
Vía Rodríguez Escazú, Costa Rica



Folio N° 16126

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

En Walkiria Mattos
Embajador, 4 de Julio de 2023 15:05
Para: Walkiria Mattos
Asunto: Faltas CONVOCATORIA CONTECA GUATEMALA 2023

Saludos,
Walkiria Olivera

Enviado desde mi iPhone

Para del mensaje rechazado:

De: Andrés Mora <jdypresidencia@ccdres.com>
Fecha: 5 de julio de 2023, 11:04:11 AM (+)
Para: Andrés Mora <jdypresidencia@ccdres.com>
Cc: Walkiria Castro <jdy@ccdres.com>
Asunto: CONVOCATORIA CONTECA GUATEMALA 2023

Buenos tardes Estimados Afiliados Categoría U10 MUJUVINO

APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO
MATTOS	DAVI	04/11/2013
ROMERO	SAMUEL	09/02/2013
OLIVER	NOLAN	12/02/2013
MORALES	GABRIEL	10/09/2013

Es presente se para saludarlos y mostrar a su esfuerzo y dedicación en el deporte, conociendo oficialmente al CONTECA GUATEMALA 2023, que se llevará a cabo del 11 al 15 de julio del 2023, en Guatemala. El costo del formato será la inscripción \$120 (incluye alojamiento), uniforme completo (camiseta o blusa oficial) y los gastos de alimentación (monto pendiente por confirmar). Camisetas pueden llevar la de años anteriores si se de otros eventos. Información de reservas en que hayen de 10 días antes del 2023.

Uniforme será análogo a pantalón blanco y la blusa o camiseta azul PUMA que se ha utilizado en torneos anteriores, pueden contactar a Andrés en la jallón si no tienen para comprarlo, si tienen los detalles al teléfono 2289-3226.

Teléfono 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdy@ccdres.com
WebSite: www.ccdres.com
Vista Ecológica- Escazú, Costa Rica




Folio N° 16127

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú**

De: Virginia Matos
Envío: lunes, 5 de junio de 2023 15:00
Para: Virginia Matos
Asunto: FOLIO CONVOCATORIA CONTRA GUATEMALA 2023

Saludos,
Virginia Matos
Enteada desde su @lloc
INFO del torneo seleccionado

De: Andrea Mora (jdypresidencia@ccdres.com)
Fecha: 5 de junio de 2023, 11:11:42 (GMT-6)
Para: Andrea Mora (jdypresidencia@ccdres.com)
Cc: Gabriela Castro (jdypresidencia@ccdres.com)
Asunto: CONVOCATORIA CONTRA GUATEMALA 2023

Buenos días estimado atleta categoría U17 MASCULINO

APELLIDO	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO
PALOMO	GABRIEL	15-02-2012
MIRANDA	JOSE M	16-02-2011
MATOS	LUCAS	19-08-2011
CRUZ	HECTOR	02-09-2012
GONZALEZ	ALBERTO	12-04-2011
CACERES	JULIAN	28-10-2011

Se informa de para el día 15 y 16 de junio se realizará la Selección en el deporte de canchales convocando al COMITÉ GUATEMALA 2023, que se llevará a cabo del 14 al 18 de julio del 2023 en Guatemala. El costo del torneo será la inscripción \$100, incluye alojamiento, comida, transporte a/bus a ciudad y los gastos de alimentación (costo compartido por entrenador).
Cabe mencionar: habrá la de años anteriores o la de otros eventos internacionales de selección en que hayan participado año 2023.

Se informo será el equipo o participante técnico y la lista o canchero con el COMITÉ que se ha utilizado en torneos anteriores, pueden contactar a Andrea en la Sabana si no tienen para comprar, ella tiene los detalles. WhatsApp 2282-5792

Posterior a esta solicitud el área deportiva a revisado la documentación correspondiente se obtienen varios puntos:

1. Ambos atletas en el año 2022 se les ayudo con la ayuda económica (beca) para participar en la selección nacional.
2. Son atletas activos del CCDRE y de la Selección por lo que regularmente serán tomados en cuenta para representar al país todos los años.

Teléfono 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Web: www.ccdres.com
Vía Escazú - Escazú, Costa Rica



Folio N° 16129

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

2. Se recibe por medio del señor Dennis Romero papé del atleta Samuel Romero de la disciplina de tenis del CCDR, convocado a la selección nacional, en donde solicita la beca deportiva para su hijo, adjunta formulario.

Ayuda Samuel Romero

Dennis A. Romero Escobar | dromero@escazu.cr | 2289-9432

Se envía la convocatoria de Samuel Romero por parte de la Federación Costarricense de Tenis (FCTENIS):

De: Samuel Romero
 Correo: fctenis@fctenis.com
 Para: Samuel Romero
 Asunto: CONVOCATORIA JUNTA NACIONAL 2023

Señor:
 Samuel Romero
 Correo: samuel@escazu.cr
 Asunto: CONVOCATORIA JUNTA NACIONAL 2023

Para más detalles visite el sitio web de la FCTENIS: www.fctenis.com

APLICADO	NUMERO	FECHA CALIFICATIVO
ESCAZU	001	06-11-2013
ESCAZU	002	08-04-2013
ESCAZU	003	12-02-2013
ESCAZU	004	10-09-2013

Posterior a esta solicitud el área deportiva a revisado la documentación correspondiente se obtienen varios puntos:

1. No ha utilizado ningún año la ayuda económica (beca)
2. Es un atleta del CCDR y de la Selección por lo que regularmente serán tomados en cuenta para representar al país todos los años.
3. Es un atleta de alta proyección deportiva.

Por lo que el área deportiva ve importante ayudaría con la beca para que represente al país.

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
 Correo electrónico: comite@escazu.cr
 WebSite: www.escazu.cr
 Vía Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 16131

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1153- 2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar solicitud del Oficio CCDRE-0473-2023, suscrito por Daniela Corrales Burríticá, sobre peticiones de ayudas para atletas por medio de trámite en Sicop o pago a Federación.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

6.12. Tema: Solicitud de transporte Oficio CCDRE-562-2023, del Sr. Esteban Corrales, Gestora Deportivo.

Official letter from the Cantonal Committee of Sports and Recreation of Escazú dated July 3, 2023. The letter requests transportation quotes for two women's football tournaments. It includes two tables of quotes: one for the 'Categoría U14' tournament and another for the 'Categoría Primera A' tournament. Each table lists dates, locations, and provides a breakdown of costs by provider (Tranvulcar, Vía 2, Vía 2000) and a total amount.



Folio N° 16133

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

DISCIPLINA FUTSAL MASCULINO CATEGORIA U 12
BUSETA PARA 20 PAX MINIMO

FECHA # 1 / LUGAR: LOS CHILES / FECHA: 15/7/2023
FECHA # 2 / LUGAR: SAN MIGUEL / FECHA: 05/8/2023
FECHA # 3 / LUGAR: HEREDIA / FECHA: 2/9/2023
FECHA # 4 / LUGAR: SAN CARLOS / FECHA: 16/9/2023

PROVEEDOR	QUIEN FACTURA	TOTAL	# DE OPCION
TRANSFLEX	KENNETH FLORES	480.000	OPCION 1
MANIA	MANIA CENTRALES	580.000	OPCION 2
MILITRE	FRANCISCO VILLALOBOS	720.000	OPCION 3

DISCIPLINA FUTSAL MASCULINO CATEGORIA U 8 Y U10
BUSETA PARA 20 PAX MINIMO

FECHA # 1 / LUGAR: ALAJUELITA / FECHA: 6/8/2023
FECHA # 2 / LUGAR: HEREDIA / FECHA: 2/9/2023

PROVEEDOR	QUIEN FACTURA	TOTAL	# DE OPCION
TRANSFLEX	KENNETH FLORES	80.000	OPCION 1
MILITRE	FRANCISCO VILLALOBOS	120.000	OPCION 3
MANIA	MANIA CENTRALES	120.000	OPCION 2

DISCIPLINA VOLEIBOL MASCULINO CATEGORIA SEGUNDA
BUSETA PARA 20 PAX MINIMO

FECHA # 1
LUGAR: UCR
FECHA: 7/7/2023

PROVEEDOR	QUIEN FACTURA	TOTAL	# DE OPCION
TRANSFLEX	KENNETH FLORES	50.000	OPCION 1
MILITRE	FRANCISCO VILLALOBOS	60.000	OPCION 2
MANIA	MANIA CENTRALES	70.000	OPCION 3

DISCIPLINA ATLETISMO
BUSETA PARA 15 PAX MINIMO

FECHA # 1
LUGAR: UCR
FECHA: POR DEFINIR

PROVEEDOR	QUIEN FACTURA	TOTAL	# DE OPCION
MANIA	MANIA CENTRALES	100.000	1
TRANSFLEX	KENNETH FLORES	110.000	2
MILITRE	FRANCISCO VILLALOBOS	11.000	3

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: ccdres@escazu.com
Webpage: www.ccdres.com
Villal Ecológico-Escazú, Costa Rica



Folio N° 16134

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

ESTEBAN
GERARDO
CORRALES
BERMUDEZ
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ESTEBAN GERARDO
CORRALES
BERMUDEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.07.03
12:06:36 -06'00'

Esteban Corrales Bermudez
Gestor Deportivo
CCDR Escazú

Se conoce Oficio CCDRE 0562-2023 del Sr. Esteban Corrales Solano, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1154- 2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar la solicitud de transporte Oficio CCDRE 0562-2023 del Sr. Esteban Corrales Solano para las siguientes disciplinas:

- a) Fútbol Femenino U14, para 6 fechas, en primer lugar, a la empresa Transfloji, por un monto de €655.000,00 COLONES en segundo lugar, a la empresa Vania, por un monto de €790.000,00 COLONES.
- b) Fútbol Femenino Primera, para 7 fechas en primer lugar, a la empresa Transfloji, por un monto de €1.000.000,00 COLONES en segundo lugar, a la empresa Vania, por un monto de €1.060.000,00 COLONES.
- c) Fútbol Masculino U12 para 4 fechas en primer lugar, a la empresa Transfloji, por un monto de €480.000,00 COLONES en segundo lugar, a la empresa Vania, por un monto de €590.000,00 COLONES.
- d) Fútbol Masculino U8 y U10 para 2 fechas en primer lugar, a la empresa Transfloji, por un monto de €85.000,00 COLONES en segundo lugar, a la empresa Viltre, por un monto de €125.000,00 COLONES.



Folio N° 16135

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

- e) **Voleibol Masculino segunda para 1 fecha en primer lugar, a la empresa Transfloji, por un monto de €55.000,00 COLONES en segundo lugar, a la empresa Viltre, por un monto de €60.000,00 COLONES.**
- f) **Atletismo para 1 fecha en primer lugar, a la empresa Vania, por un monto de €105.000,00 COLONES en segundo lugar, a la empresa Transfloji, por un monto de €110.000,00 COLONES.**



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

6.13. Tema: Solicitud de transporte Oficio CCDRE-560-2023, de la Sra. Daniela Corrales Buritica, Gestora Deportiva.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Señoras
Junta Directiva
CCOR ESCAZÚ
Presentes

9 de Julio 2023
Oficio CCDRE 0560-2023

Estimados señoras,
Reciba un cordial saludo por parte del área deportiva del CCOR de Escazú, deseando que todos sus proyectos sean exitosos.
Se presentan las cotizaciones de transporte para las diferentes disciplinas:
Tomar en cuenta que las fechas y lugares puedan variar según consentimiento de los profesores y los antes organizadores de los eventos.

Disciplina: Ciclismo
Día: 22 y 23 de Julio 2023
Lugar: Cartago, Turrialba *** Se necesita una microbús con rack para 20 bicicletas.

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfluj	Florez Jiménez Sociedad Anónima	340.000	OPCIÓN 1
Descubre Tiquicia	Descubre Tiquicia hoy Sociedad Anónima	320.000	OPCIÓN 2
Vitre Shuttle	Francisco Vialaboa Sanez	No tiene unidades disponibles	OPCIÓN 3

Disciplina: Judo
Día: 8 de Julio 2023 y 9 de Julio 2023
Cantidad de personas: 31 personas para el sábado y 14 personas para el domingo.
Lugar: Santa Cruz, Guanacaste

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Transfluj	Florez Jiménez Sociedad Anónima	510.000	OPCIÓN 1
Vitre Shuttle	Francisco Vialaboa Sanez	718.000	OPCIÓN 2
Descubre Tiquicia	Descubre Tiquicia hoy Sociedad Anónima	No tiene unidades disponibles	OPCIÓN 3

Disciplina: Patinaje
Día: 28, 29 y 30 de Julio 2023/
Lugar: Turrialba, Guanacaste *** El transportista se debe quedar en el lugar y hacer transportes internos en el lugar a no más de 1 km a la redonda (4 viajes al día)

PROVEEDOR	Quien factura	TOTAL	# DE OPCIÓN
Descubre Tiquicia	Descubre Tiquicia hoy Sociedad Anónima	325.000	OPCIÓN 1
Vitre Shuttle	Francisco Vialaboa Sanez	350.000	OPCIÓN 2
Transfluj	Florez Jiménez Sociedad Anónima	300.000	OPCIÓN 3

Teléfono 2289-9119 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comite@ccdres.com
Web: www.ccdres.com
Vía Ecología-Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Disciplina: Boxeo
Día: 8 de julio 2023
Lugar: Pacayas, Cartago

Table with 4 columns: PROVEEDOR, Quien factura, TOTAL, # DE OPCIÓN. Rows include Dascubra Tiqúica, Vitra Shuttle, and Transjeil.

Sin más por el momento y a la espera de sus comentarios, se despide

DANIELA CORRALES BURITICÁ (FIRMA)
Daniela Corrales
Gestora Deportiva
CCDR Escazú

Teléfono 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: ccdr@ccdres.com
WebSite: www.ccdres.com
Vía Escazú - Escazú, Costa Rica

La Sra. Priscilla informa que en la transmisión se esta insultando a miembros de Junta, y que el procedimiento para este tipo de situaciones es bloquear.

Se conoce Oficio CCDRE 0560-2023 de la Sra. Daniela Corrales Buriticá, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.



Folio N° 16138

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com*



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

ACUERDO 1155- 2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar la solicitud de transporte CCDRE 0560-2023 de la Sra. Daniela Corrales Buriticá para las siguientes disciplinas

- a) **Ciclismo, 22 y 23 Julio, en primer lugar, a la empresa Transfloji, por un monto de €340.000,00 COLONES en segundo lugar, a la empresa Descubre Tiquicia, por un monto de €320.000,00 COLONES.**
- b) **Patínaje, para los días 28,29,30 de Julio en primer lugar, a la empresa Descubre Tiquicia, por un monto de €325.000,00 COLONES en segundo lugar, a la empresa Viltre, por un monto de €380.000,00 COLONES.**
- c) **Boxeo para 8 de julio de 2023, a la empresa Descubre Tiquicia, por un monto de €80.000,00 COLONES en segundo lugar, a la empresa Viltre, por un monto de €85.000,00 COLONES.**

Se conoce Oficio CCDRE 0560-2023 de la Sra. Daniela Corrales Buriticá, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia se abstiene a votar por pertenecer a la disciplina y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1156- 2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar la solicitud de transporte CCDRE 0560-2023 de la Sra. Daniela Corrales Buriticá para la disciplina de Judo, 8 y 9 Julio, en primer lugar, a la empresa Transfloji, por un monto de €510.000,00 COLONES en segundo lugar, a la empresa Viltre, por un monto de €725.000,00 COLONES.



Folio N° 16139

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú


Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de Julio de 2023

7. Asuntos de Proveduría

7.1. Tema: Solicitud Oficio CCDRE-Prov-0065-2023 Pliego de condiciones de la licitación reducida que se requiere promover para la compra de "RODILLOS DE ENTRENAMIENTO PARA TRIATLÓN".


Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

19 de Junio de 2023
CCDRE-PROV-0065-2023

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Presente

Asunto: Aprobación del pliego de condiciones

Estimado señores:

Mediante acuerdo N° 1059-2023 tomado en sesión ordinaria N° 43 ese órgano otorgó la autorización para promover el procedimiento de licitación reducida solicitado por Gestión Deportiva para la compra de "RODILLOS DE ENTRENAMIENTO PARA TRIATLÓN".

Al respecto valga indicar el área técnica confeccionó el pliego de condiciones en lo referente a requisitos técnicos (CCDRE-0449-2023), admisibilidad y metodología de evaluación (CCDRE-0448-2023), siendo competencia de la Proveduría la confección del pliego de condiciones relacionada con las condiciones generales (documento sin número) los cuales para efectos de esta licitación se entenderán como un solo y en su conjunto se constituirán en el reglamento específico del procedimiento licitatorio de conformidad con el numeral 88 del RLDCR.

Por este motivo, adjuntos al presente documento se remite el pliego de condiciones antes indicados para su conocimiento y aprobación a fin de dar inicio al procedimiento en el sistema SICOP.

Teléfonos 2289-9432 / 2288-5115 / 2289-3190
Correo electrónico: comite@ccdres.com
Web: www.ccdres.com
Vía Electrónica: Escazú, Costa Rica



Folio N° 16140

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

No omito manifestar que, en caso de que se consideren necesario realizar alguna modificación en los documentos se procederá de conformidad y se remitirán nuevamente para su conocimiento y aprobación.

II. Petitoria

Se solicita Se le solicita a esa Junta Directiva, analizar lo expuesto y, en caso de estar de conformidad; a) Aprobar el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de "RODILLOS DE ENTRENAMIENTO PARA TRIATLÓN".

Cordialmente,

RAQUEL

PAOLA

CORRALES

LEON (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RAQUEL PAOLA
CORRALES LEON
FIRMA:
2023.07.03 15:14:32 -0600
jdypresidencia

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Web site: <http://www.ccdres.com>
Vida Ecológica - Escazú, Costa Rica



Folio Nº 16141

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO N°:	CCDRE-0228-2023
ÁREA TÉCNICA:	GESTIÓN DEPORTIVA
TIPO DE DOCUMENTO:	REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN REDUCIDA
OBJETO:	RODILLOS DE ENTRENAMIENTO PARA TRIATLÓN
MODALIDAD:	MODALIDAD DE CANTIDAD DEFINIDA
I. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN
1. Experiencia	La persona oferente deberá tener una experiencia mínima de 6 meses previos a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en la comercialización, almacenamiento y distribución de artículos deportivos como los solicitados en la presente licitación. (rodillos para entrenamiento de triatlón o implementos para la práctica del ciclismo).

Página 2

Teléfono 2289-9432/2288-5115
Correo electrónico: jdy@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía San José - Escazú - Costa Rica



Folio N° 16142

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	<p>A efectos de acreditar la experiencia, el oferente deberá aportar bajo fe de juramento una tabla como la indicada en el Anexo 1 del presente documento. En la tabla de experiencia el oferente deberá acreditar la cantidad de meses solicitados en el párrafo primero de este punto.</p> <p>✓ La tabla de referencia será verificada por el área técnica. La oferta que no cumpla con la experiencia mínima solicitada será excluida automáticamente de este concurso y no será tomado en cuenta para efectos de calificación.</p> <p>✓ Así mismo, en caso de no ser correctos los medios indicados por el oferente para ubicar al contacto, no se tomará la referencia que no haya sido verificada para efectos de cumplir con el requisito de admisibilidad.</p> <p>No se considerará la experiencia cuando el oferente la haya subcontratado, tampoco será reconocida para efectos de cumplimiento del requisito de experiencia actividades que no sean afines al tipo de experiencia solicitada en este pliego de condiciones.</p>
--	--

Página 12

Teléfono 2289-9432 / 2288-5115 / 2289-3190
Correo electrónico: jdy@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Electrónica: Escazú, Costa Rica



Folio N° 16143

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

GARANTIA	<p>La garantía mínima aceptada para los rodillos será de 6 meses contados a partir de la recepción definitiva por parte del CCDRE (la cual se dará dentro del mes siguiente a la recepción provisional); el oferente deberá indicar expresamente en su oferta el plazo de garantía y qué aspectos cubre.</p> <p>Durante el plazo de garantía, la reparación o sustitución de los rodillos correrá por cuenta de la persona contratista.</p>
<p>➤ Método de verificación: Las ofertas serán remitidas mediante el Sistema Digital Unificado al área técnica quién será la encargada de analizar la(s) y constatar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.</p> <p>De conformidad con el artículo 91 del RLGP, en caso de que se determine que alguna de las ofertas presentadas no cumple con dichos requisitos, será excluida del concurso y no será objeto de evaluación.</p> <p>De todo lo anterior el área técnica dejará constancia en el informe de recomendación que deberá someter para conocimiento de la Junta Directiva el cual deberá constar en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio.</p> <p align="center">II. REQUISITOS DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL</p>	

Página | 3

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
 Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
 Web site: www.ccdres.com
 Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 16144

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Plazo de entrega:	El plazo máximo de entrega de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al comunicado de la orden de inicio.
Lugar de entrega:	La entrega deberá ser en la Villa Deportiva del CCDRE situadas en el cantón de Escazú.
Contacto para entrega:	gestor1@ccdres.com / gestor2@ccdres.com / gestor3@ccdres.com / Teléfono: 2288-5115
Cambios de producto por disponibilidad:	<p>El Comité entiende que por situaciones de fuerza mayor podría presentarse algún desabastecimiento del producto aquí solicitado, ante tal situación la contratista podrá proponer una opción al CCDRE la cual deberá ser de una calidad igual o superior al adjudicado.</p> <p>La persona contratista no podrá tener por aceptado el cambio hasta tanto no obtenga por escrito la aprobación del CCDRE.</p> <p>Se entiende que esta es una situación excepcional, que <u>la persona contratista deberá acreditar con la evidencia correspondiente para valoración por parte del CCDRE.</u></p> <p>Se aclara que para calificar una situación como de fuerza mayor, se ha de entender como aquella situación imposible de haberse previsto, producto de un fenómeno natural o social y que no sea</p>

Página | 4

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: gestor1@ccdres.com
Web site: www.ccdrescosta.com
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 16145

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	producto de una falta de un plan de contingencia normal que puede darse en este tipo de servicio.
III. SISTEMA DE EVALUACIÓN	
La evaluación de las ofertas se hará de conformidad con el sistema de calificación que se indica a continuación.	
A efectos de determinar la oferta más conveniente para el Comité y recomendar la respectiva adjudicación, la cual recaerá sobre la oferta que obtenga mayor puntaje entre todas las elegibles.	
II.I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	METODOLOGÍA
a) Precio 97 puntos	Se otorgarán noventa y siete (97) puntos a la oferta que cotice el menor precio, a las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntaje por asignar= (Pm/Po) X 97 Donde: Pm= la oferta de menor precio y Po=precio de la oferta por calificar

Página 5

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: presidencia@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Escazú-Escazú, Costa Rica



Folio N° 16146

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

<p>b) Inclusión de personas con discapacidad (1 punto)</p>	<p>✓ Inclusión de personas con discapacidad: Se asignará 1 puntos al oferente que tenga dentro de su planilla personal con alguna discapacidad.</p> <p>Para comprobar lo indicado el oferente deberá indicar el nombre de las personas en su planilla y además <u>presentar junto con la oferta copia en PDF la certificación de discapacidad emitida por el CONAPDIS, la cual debe estar vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.</u> Esta certificación deberá confirmar que el oferente es empleador de personas que tengan algún tipo de discapacidad; entendiéndose por esta, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad: "Discapacidad: condición que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás."</p> <p>Se asignará un (1) punto al oferente que presente en su oferta el plan de gestión ambiental con respecto al negocio jurídico al que se dedica, así como el tratamiento de los derechos propios de esa</p>
--	--

Página | 6

Teléfonos 2288-5115 / 2289-5153 / 2289-3190
Correo electrónico: presidencia@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Escazú - Escazú, Costa Rica



Folio N° 16147

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

	actividad comercial. Dicho plan deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: objetivos, alcance, medidas adoptadas, resultados obtenidos, plan de manejo de desechos.
c) Certificación de PYME (1 punto)	Se otorgará un (1) punto al oferente que certifique su condición vigente de PYME, esto con el fin de propiciar el desarrollo, la inclusión y la sostenibilidad como valor público de las compras, según lo establece la Ley General de Contratación Pública y su respectivo Reglamento.
d) Plan de gestión ambiental. (1 punto)	Se asignará un (1) punto al oferente que presente en su oferta el plan de gestión ambiental con respecto al negocio jurídico al que se dedica, así como el tratamiento de los desechos propios de esa actividad comercial. Dicho plan deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: objetivos, alcance, medidas adoptadas, resultados obtenidos, plan de manejo de desechos.
II.II. CLÁUSULA DE DESEMPATE	
En caso de presentarse empate en la calificación se utilizarán el siguiente criterio para desempate y definir sobre cuál oferente recaerá el acto de adjudicación:	

Página | 7

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: presidencia@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 16148

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

1. Al tenor de lo previsto en el artículo 97 del RLGP se asignará una puntuación adicional a las PYMES que han demostrado su condición a la Administración según el siguiente detalle:

- a) PYME de industria 5 puntos.
- b) PYME de servicio o agropecuaria 5 puntos.
- c) PYME de comercio 2 puntos.

Página | 8

2. Se realizará un sorteo en presencia de las partes, el cual seguirá el siguiente procedimiento:

1.1. Para la convocatoria de los oferentes interesados:

- a) Mediante una "solicitud de información" en el sistema SICOP, se comunicará a los oferentes elegibles empatados, con cinco (05) días hábiles de anticipación, la convocatoria al sorteo que definirá el acto de adjudicación.
- b) El sorteo se realizará en las instalaciones del Comité, ubicadas en la Villa Deportiva en Escazú.
- c) Los oferentes interesados deberá confirmar su participación en este acto.

1.2. Para la realización del sorteo:

- a) La Gerente del Comité o la persona funcionaria que esta designe en representación suya, utilizará un recipiente de vidrio con papelitos, en los cuales estarán inscritos los nombres de los oferentes empatados.

Teléfonos 2288-0115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comite@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

<p>c) Se mostrarán los papelitos con los nombres de cada oferente elegible empatado, luego serán introducidos al recipiente. d) Se solicitará a alguno de los presentes introducir la mano en el recipiente a efectos de sacar alguno de los papeles que fueron depositados previamente. c) El nombre que esté inscrito en el papel que se saque del recipiente será el oferente sobre el que recaiga la adjudicación del procedimiento. e) De todo lo anterior, se levantará el acta respectiva, la cual será incorporada en el expediente electrónico.</p>	
<p>CONFECCIONADO POR:</p>	<p>ERICK CORRALES SOLANO (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por ERICK CORRALES SOLANO (FIRMA) Fecha: 2023.06.19 15:40:43 -06'00'</p> <p>Erick Corrales Solano Gestor Recreativo CCDRE</p>

Página | 9

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comite@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vivió Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 16150

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

ANEXO 1

TABLA DE EXPERIENCIA			
Yo, (Indicar nombre del representante legal de la empresa xxxxxxxx) portador de la cédula de identidad No. xxxxxx, declaro bajo fe de juramento que mi representada ha vendido los materiales descritos, Rodillos de entrenamiento para triatlón y/o implementos para ciclismo.			
Nombre, correo electrónico y número telefónico del contacto	Empresa o Institución	Tipo de producto comercializado	N.º Procedimiento SICOP / Contrato

Página 10

Nombre y firma
Representante Legal

Teléfonos 2285-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdy@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 16151

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

No. Cédula Jurídica de la empresa

Página | 11

Teléfonos 2288-0110 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: info@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com



Folio Nº 16152

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

OFICIO N°:	CCDRE-0529:2023			
ÁREA TÉCNICA:	GESTION DEPORTIVA			
TIPO DE DOCUMENTO:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN REDUCIDA			
MODALIDAD	CANTIDAD DEFINIDA			
OBJETO:	"RODILLOS DE ENTRENAMIENTO PARA TRIATLON"			
I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
LÍNEA	CÓDIGO SDU	CANTIDAD	DETALLE	ESPECIFICACIÓN
1	2517470692308447	15	Rodillos Fijos	• Rodillo de entrenamiento de resistencia magnética

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: gestio@ccdres.com
Web site: <http://www.ccdres.com>
Vista Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio N° 16153

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de Julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

				<ul style="list-style-type: none">• Control de ajuste con 5 niveles como mínimo.• Peso aproximado 8 kg• Plegable.• Adecuado para ruedas de 26 a 29 pulgadas y 700 C• Materiales: acero, hierro, plástico PE, imán.• Capacidad de carga: de 250 lbs como mínimo.
2	2617470692331155	5	Rodillos de equilibrio	<ul style="list-style-type: none">• Rodillo de entrenamiento de equilibrio• Adaptable a bicicletas con ruedas de 26 a 29 pulgadas como mínimo.• Plegable hasta 31.5 x 18.5 x 5.31 pulgadas, huella máxima de 53 x 18.5 pulgadas.

Teléfonos 2289-5115/ 2289-9432/ 2289-3190
correo electrónico: comite@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vista Biológica-Escazú, Costa Rica



Folio Nº 16154

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

				<ul style="list-style-type: none">• Tamaño de bicicleta plegable entre 16 y 29 pulgadas.• Diámetro de rodillo de 3.93-4.33 pulgadas (100-110 mm) como mínimo.• Material aluminio.• Peso de 15 a 20 libras.• Capacidad de peso 250 libras como mínimo.
<ul style="list-style-type: none">• El oferente deberá aportar la ficha técnica y fotografía de cada producto que están ofertando (no imagen de referencia). La imagen que adjunte el oferente es la del producto que estará en obligación de entregar en caso de resultar adjudicatario; el cual deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas y de diseño que aquí se solicitan.• El oferente deberá indicar la marca del producto ofertado.• En ninguna circunstancia se aceptarán equipos usados o en mal estado.				

Teléfonos 2288-5115/ 2289-9432/ 2289-3190
Correo electrónico: escaz@ccdres.com
Web site: <http://www.ccdres.com>
Vila Ecológica-Escazú, Costa Rica



Folio Nº 16155

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

<p><u>CONFECCIONADO POR:</u></p>	<p>Firmado digitalmente por ERICK CORRALES SOLANO (FIRMA) Fecha: 2023.06.15 14:39:54 -06'00' Erick Corrales Solano. Gestor Recreativo CCDRE</p>
----------------------------------	---

Teléfonos 2289-5115 / 2288-5112 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vida Ecológica - Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdr.es



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

La Proveduría del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú (en adelante CCDRE o Comité), recibirá ofertas únicamente mediante el Sistema Digital Unificado (en adelante SDU/SICOP), para la licitación reducida que se está promoviendo al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública, 134 y siguientes de su Reglamento para el suministro de "RODILLOS DE ENTRENAMIENTO PARA LA DISCIPLINA DE TRIATLON", bajo la modalidad de cantidad definida.

Los oferentes deberán contemplar todos los requerimientos técnicos, requisitos de admisibilidad y condiciones generales que componen de manera integral el presente procedimiento licitatorio.

La persona oferente deberá incluir en su oferta una tabla según el siguiente ejemplo:

APARTADO DEL CARTEL	GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			OBSERVACIONES
	INICIA	FINALIZA	ANEXO	
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Pág. 1	Pág. 15	No aplica	Se responde en el mismo orden los requerimientos técnicos y se presenta la propuesta técnica.
CONDICIONES ESPECIALES	Pág. 16	Pág. 25	1	En el anexo 1 se adjunta lo siguiente: 1. Declaración jurada garantía.
CONDICIONES GENERALES	Pág. 26	Pág. 35	2	En el anexo 2 se incluyen las siguientes declaraciones juradas:

La oferta deberá presentarse con número de página e indicar el apartado, capítulo o título.

Al tenor del artículo 68 del RLQCP el pliego de condiciones constituye el reglamento del presente procedimiento licitatorio y se entienden por incorporadas todas las disposiciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública (LGCP) y su Reglamento (RLGCP), los principios constitucionales así como las normas aplicables de manera supletoria.

El servicio lo brindará el contratista de acuerdo con las mejores prácticas, normas técnicas y profesionales; conforme al ordenamiento jurídico vigente de manera que se cumpla con: leyes, reglamentos, códigos, y cualquier otro pertinente al objeto contractual que se desea contratar incluyendo la legislación ambiental y lineamientos que establezca CCORE.

En todos los procedimientos de contratación pública que promueva el Comité los funcionarios, oferentes, adjudicatarios y contratistas, deberán observar los principios que rigen la materia evitando incurrir en conductas contrarias a la ética y probidad o generar conflictos de intereses, so

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: proveduria@ccdr.es
Web site: www.ccdre.es
Vile Escolote - Escazú, Costa Rica



Folio Nº 16157

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de Julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

pena de la responsabilidad administrativa, civil o penal que deba enfrentar cada uno de los involucrados.

I. CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales que se indican a continuación son de carácter obligatorio y deberán ser respondidas en la oferta en el mismo orden establecido.

Página
12

La presentación de la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones y especificaciones de este cartel, así como a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

1.1. Declaraciones juradas, certificaciones y otros documentos

a) **Régimen de prohibiciones.** De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LGCP, la persona oferente y subcontratistas deberán rendir en el sistema digital unificado una declaración jurada en los términos establecidos en dicho artículo.

b) **Declaración de la naturaleza y propiedad de las acciones.** Tratándose de personas jurídicas deberán presentar en el sistema digital unificado la declaración jurada sobre la naturaleza y propiedad de las acciones.

c) **Declaración beneficiarios finales.** Al tenor del artículo 32 inciso c) del RLSCP, los oferentes y subcontratistas sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar en el sistema digital unificado, la declaración jurada de beneficiarios finales según los requisitos indicados en ese numeral y las directrices de la Dirección de Contratación Pública.

d) **Declaración de estar al día en los impuestos nacionales.** Al amparo del artículo citado supra, los oferentes y subcontratistas sean personas físicas o jurídicas, deberán presentar en el sistema digital unificado, la declaración jurada en la que manifieste si está al día en el pago de todos los impuestos nacionales.

En su oferta la persona oferente y subcontratistas deberán indicar expresamente si la información contenida en la declaración jurada, presentada en el registro que al efecto lleve la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable.

Conforme a lo dispuesto en el ordinal 33 del RLSCP es responsabilidad de cada oferente y subcontratista y requisito para la participación en cualquier procedimiento de contratación pública **rendir estas declaraciones en el sistema digital unificado y mantenerlas actualizadas.**

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Web site: <http://www.ccdres.com>
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 16158

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

e) **Certificación Póliza Riesgos del Trabajo.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar con su oferta la certificación de póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros, la cual deberá estar vigente y ser acorde con la actividad para la cual está ofertando. El recibo de pago no sustituye la certificación de póliza extendida por el INS.

f) **Certificación de Impuestos al día.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar la certificación extendida por la Municipalidad del cantón en el que esté domiciliada, en la que se acredite que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones tributarias en el período correspondiente. El recibo de pago o copia de comprobante de transferencia electrónica no sustituye la certificación.

g) **Licencia comercial.** La persona oferente y subcontratistas deberá presentar la copia de la licencia comercial (patente), extendida por la corporación municipal del cantón en el que esté domiciliada.

h) **Permiso sanitario de funcionamiento.** La persona oferente y subcontratistas deberán aportar la copia del permiso sanitario de funcionamiento el cual debe estar vigente.

1.2. Verificaciones

En aquellos casos en los que sea factible realizar verificación "en línea", el CCDRE realizará las consultas en relación con el estado de las obligaciones del oferente y subcontratistas, en el sitio web de cada entidad competente (Ministerio de Hacienda, IMAS, INA, FODESAF, Registro Nacional, CCSS).

Esta verificación se realizará al momento de la apertura de las ofertas y en cualquier momento a criterio del Comité con el propósito de asegurar el cumplimiento por parte de los oferentes y subcontratistas de estas obligaciones. Las cuales les serán exigibles en cualquier etapa de los procedimientos de contratación pública.

1.3. Precio

1.3.1. El oferente deberá cotizar el precio total por la cantidad solicitada en el pliego de condiciones, en cualquier moneda de curso legal en Costa Rica. En caso de recibir propuestas en distintas monedas, la Administración las convertirá a una misma moneda para efectos de comparación, aplicando el tipo de cambio de referencia para la venta, calculado por el Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de apertura de las ofertas.

El CCDRE se reserva el derecho de adjudicar parcialmente una misma línea o bien parte de un mismo objeto de conformidad.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comunidad@ccdres.com
Web site: <http://www.fodesaf.com>
Vista Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 16159

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

- 1.3.2. El monto deberá indicarse en números y letras coincidentes, en caso de divergencia entre estados dos (2) formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras.
- 1.3.3. De conformidad con la Ley N° 9799 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no está sujeto al Impuesto sobre el Valor Agregado.
- 1.3.4. El oferente deberá presentar la **estructura del precio** tanto en términos absolutos como porcentuales; en los rubros que se solicitan a continuación:

Página
14

RUBRO	ABSOLUTO	PORCENTUAL
• Mano de obra	00,00	%
• Insumos y suministros	00,00	%
• Gastos administrativos	00,00	%
• Utilidad	00,00	%
TOTAL:	00,00	100%

Al tenor del artículo 42 de la LGCP únicamente la persona física o jurídica adjudicataria deberá presentar el presupuesto detallado.

1.4. Forma de pago

- ✓ De conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso a) del RLGCIP, el pago se realizará por resultados: una vez recibido el pedido y otorgado por parte del área solicitante el recibido de conformidad, esa misma oficina remitirá la factura para el trámite de pago.
- ✓ El pago podrá realizarse en la moneda fijada en la contratación, o bien, en colones costarricenses, salvo lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley N°7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, de 3 de noviembre de 1995.
- ✓ Al tenor del artículo 48 de la LOBCCR, en procedimientos de contratación pública pactados total o parcialmente en moneda extranjera, la Administración utilizará el tipo de cambio de referencia para la venta emitido por el BCCR vigente al día de pago.
- ✓ De conformidad con la Ley N° 9799 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no está sujeto al impuesto sobre el Valor Agregado por lo que previo a solicitar el pago, la persona contratista deberá solicitar al Comité la boleta de exoneración.
- ✓ La factura deberá ser enviada al funcionario Erick Corrales Solano al correo electrónico gestor@ccdres.com, quien funge como fiscalizador en este procedimiento de licitación; la factura deberá venir acompañada de la correspondiente certificación de póliza de riesgos del trabajo emitida por el Instituto Nacional de Seguros.
- ✓ De previo a la tramitación de cada pago que sobrevenga, producto de esta prestación, el CCDRE solicitará al contratista, la presentación de la documentación que demuestre la adecuada cobertura de sus obligaciones que establecen el Código de Trabajo y las leyes laborales vigentes, así como las cargas sociales correspondientes: seguro social, riesgos profesionales, cesantía, permisos, vacaciones, aguinaldo y otras obligaciones.

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comunicacion@ccdres.com
Web site: <http://www.escazu.com>
Vila Ecológica, Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

- ✓ Una vez recibida la factura, el área fiscalizadora dispondrá de un plazo de 2 días hábiles para otorgar su visto bueno y remitirla a la oficina de Financiero a efectos de que se proceda con el pago.
- ✓ El CCDRE cuenta con un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar el pago, en el entendido que, este plazo comenzará a contabilizarse a partir de la presentación de la factura una vez se haya recibido de conformidad el objeto contractual previo visto bueno del área técnica.
- ✓ Del monto de cada factura se rebajará el 2% (dos por ciento), por retención adelantada del Impuesto de la renta, salvo en aquellas excepciones que la Ley del impuesto sobre la renta (N°7092) contempla en forma expresa, de conformidad con lo que dispone en su Artículo N° 3. Para lo cual, la persona adjudicada deberá acreditar debidamente tal condición ante el Comité.

Página
15

1.5. Plazo del contrato

El plazo máximo del contrato es de **1 mes**, el cual empezará a contabilizarse a partir del día hábil siguiente a la orden de inicio que gire el CCDRE al contratista una vez cumplidas las formalidades para la formalización del contrato y se haya comunicado al contratista mediante el SDU.

No obstante, el Comité podrá dejar sin efecto el contrato en cualquier momento sin responsabilidad alguna de su parte, en caso de resolución contractual sin perjuicio del derecho de recurrir a los Tribunales de Justicia para resarcirse de cualquier costo en que pudiera incurrir, así como al pago de daños y perjuicios que le fueren ocasionados en virtud de algún incumplimiento por parte del contratista.

Así mismo, podría darse la terminación anormal del contrato en virtud de cualquiera de las causales previstas en el artículo 288 del RLGCP.

1.6. Orden de inicio

La Proveduría comunicará a la oficina solicitante y fiscalizadora cuando el contrato haya sido comunicado al contratista mediante el SDU.

Una vez recibido este comunicado, el área fiscalizadora dispondrá de un máximo de 2 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente del comunicado que reciba de la Proveduría, para girar la orden de inicio al contratista. De todo lo anterior el Comité dejará constancia en el expediente electrónico.

1.7. Vigencia de la oferta

El oferente interesado debe presentar su oferta con una vigencia acorde al tipo de procedimiento de contratación pública que se está procesando de la siguiente forma:

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 16161

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

- a) Licitación Reducida: 40 días hábiles.
- b) Licitación Menor: 100 días naturales.
- c) Licitación Mayor: 120 días naturales.

1.8. Método de verificación del contenido de las ofertas

La Proveduría institucional será la encargada de analizar el cumplimiento de requisitos de admisibilidad legal de la(s) oferta(s) recibida(s) y constatar el cumplimiento de todos los requisitos, así mismo, solicitará los subsanes cuando corresponda según la normativa vigente.

Página
16

En caso de que la persona oferente no atienda la solicitud de subsane en tiempo y forma, operará la caducidad y la oferta será excluida del procedimiento licitatorio.

De todo lo anterior la Proveduría dejará constancia en el informe de análisis administrativo que deberá someter para conocimiento de la Junta Directiva el cual deberá constar en el expediente electrónico del procedimiento licitatorio.

1.9. Sanciones económicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley General de Contratación Pública y 116 de su Reglamento, el Comité se reserva el derecho de proceder con el cobro de cláusula penal y/o multa en caso de incumplimientos por parte del contratista en relación con las características del objeto contractual o bien, por ejecución tardía o anticipada del objeto contractual.

1.9.1. Por incumplimiento en el plazo de entrega del objeto contractual. En caso de que la contratista no cumpla el plazo de entrega del objeto contractual, el Comité cobrará un 1% del total del monto adjudicado por cada día de atraso, hasta alcanzar un 25% del monto total de la orden.

1.9.2. Por incumplimiento en las características del objeto. En caso de que la persona contratista incurra en incumplimientos referidos a la calidad del producto, características de los bienes, tipo de producto o cualquier otra conducta que implique un menos cabo de los intereses del Comité o que pudiera además generar un riesgo reputacional para nuestra Institución, el Comité cobrará un 1% del total adjudicado hasta alcanzar un 25% del monto total de la orden por cada día de atraso hasta que el contratista corrija la situación.

El cobro de las sanciones económicas se realizará con cargo a los saldos de facturas pendientes de pago. En caso de que no existan facturas pendientes de pago, el Comité procederá a ejecutar la garantía de cumplimiento hasta por el monto respectivo.

El oferente entiende, acepta y reconoce que en caso de resultar contratista y no existan facturas pendientes de pago ni garantía de cumplimiento contra las cuales ejecutar el cobro de las sanciones económicas, el CCDRE se reserve el derecho a recurrir a los Tribunales de Justicia para

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: proveduria@ccdres.com
Web site: <http://www.ccomrescazú.com>
Vía Ecológica - Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

resarcirse de cualquier costo en que pudiera incurrir, así como el pago de daños y perjuicios que le fueren ocasionados en virtud de dicho atraso o falta, e iniciar el debido proceso para sancionar al contratista de acuerdo con los artículos 118 y 119 de la Ley General de Contratación Pública.

1.10. Tipos de oferta

1.10.1. En el presente procedimiento licitatorio no se aceptará la presentación de ofertas en conjunto.

1.10.2. En el caso de presentación de ofertas en la modalidad de consorcio, deberán cumplir con todo lo dispuesto los artículos 125 inciso c), 126 y siguientes del RLGCP.

Página
17

1.11. Subcontratación

La subcontratación se registrará por lo dispuesto en el artículo 133 del RLGCP.

1.13. Las ofertas serán evaluadas en las siguientes etapas, las cuales deben satisfacer para obtener la adjudicación:

1.12.1. Primera etapa:

Elegibilidad Legal y Administrativa: Todos los Oferentes y sus respectivas ofertas deberán cumplir los requisitos legales y administrativos exigidos en el presente Cartel y en la Legislación vigente para optar por la adjudicación.

Elegibilidad técnica: Todas las ofertas deberán cumplir con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas básicas exigidas en el presente Cartel para optar por la adjudicación.

1.12.2. Segunda etapa:

Evaluación de ofertas: Una vez que se determine cuáles ofertas cumplen con los requisitos de elegibilidad descritos en los dos puntos de la primera etapa, éstas serán evaluadas de conformidad con lo indicado en el documento "Requisitos de admisibilidad y metodología de evaluación", el cual se adjunta en SICOP y forma parte integral del presente procedimiento licitatorio.

RAQUEL
PAOLA
CORRALES
LEON (FIRMA)
Priscilla Hernández León
Proveeduría

Firmado digitalmente
por RAQUEL PAOLA
CORRALES LEON
(FIRMA) Paola Corrales León
Fecha: 2023.07.03 15:51:16 -06'00' Proveeduría

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: presidencia@ccdres.com
Web site: <http://www.ccdres.com>
Vista Ecológica - Escazú, Costa Rica

Se conoce Oficio CCDRE-Prov-0065-2023, suscrito por Raquel Paola Corrales León, Encargada de Proveeduría, asunto pliego de condiciones de la licitación reducida que se requiere promover para la compra de **"RODILLOS DE ENTRENAMIENTO PARA TRIATLÓN"**, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.



Folio N° 16163

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

ACUERDO 1157– 2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar a) Aprobar el pliego de condiciones de la licitación reducida que se desea promover al amparo de los artículos 63 de la Ley General de Contratación Pública y 154 de su Reglamento para la compra de “RODILLOS DE ENTRENAMIENTO PARA TRIATLÓN”.



Folio N° 16164

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

7.2. Tema: Solicitud Oficio CCDRE-0559-2023 suscrito por el Sr. Jose María Torres Rosas, Encargado de Mantenimiento, para la decisión inicial para el procedimiento de licitación mayor que se desea promover "CONTRATACION DE GAS LICUADO DEL PETROLEO PARA LA PISCINA DE LA VILLA DEPORTIVA"



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

30 de junio de 2023
CCDRE-0559-2023

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Presente

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública y 86 de su Reglamento, se emite la decisión inicial para el procedimiento de licitación mayor que se desea promover "CONTRATACION DE GAS LICUADO DEL PETROLEO PARA LA PISCINA DE LA VILLA DEPORTIVA", bajo la modalidad de según el tope de consumo.

La cual se eleva a su conocimiento con el propósito de solicitar la autorización para gestionar el procedimiento.

I. Justificación

El gas LP, es utilizado como combustible para aumentar la temperatura del agua a unos 28 grados centígrados. Temperatura óptima para los programas que ofrece el comité de deportes y recreación de Escazú, estimulación temprana, aquafit, natación recreativo y competitivo.

II. Disponibilidad de recurso humano e infraestructura

Se tiene que para el desarrollo de este procedimiento licitatorio este Comité cuenta con el capital humano tanto en su fase de tramitación como en la fase de ejecución y fiscalización contractual.

En la fase de tramitación participan según la etapa y competencia de cada uno, de manera paralela el área de mantenimiento, la Proveduría, la Gerencia del CCDRE, así como la Junta Directiva.

En la etapa de ejecución contractual le corresponderá al Encargado de Mantenimiento informar en caso de que se detecten problemas en la instalación del gas LPG.

III. Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Escazú - Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Como parte del proceso de mejora continua y con el deseo de cumplir de la mejor manera los objetivos institucionales que beneficia a nuestros atletas y la población de Escazú; con esta contratación, el Comité persigue el objetivo de satisfacer a todo atleta y población de Escazú se le dé un excelente uso de la dicha piscina.

Por cuanto hemos detectado que es de suma importancia poder contar con el material necesario para el calentamiento de la piscina para que nuestros atletas y usuarios que utilizan nuestra piscina mejoren su rendimiento deportivo y eviten cualquier enfermedad por el enfriamiento del agua.

Siendo nuestro fin último brindar más y mejores oportunidades para el desarrollo del deporte y la recreación en la comunidad escazuceña.

IV. Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad

Razón por la cual el adquirir la contratación del gas LPG, se constituye como la única solución técnica viable para satisfacer esta necesidad.

V. Descripción del objeto y especificaciones técnicas

Estado físico:	G3
Color:	Incoloro
Olor:	Desapreciable a mercaptano
Punto de fusión:	-189 °C **
Punto de ebullición:	42 °C **
Inflamabilidad:	>104 °C (155,2 °F) con cerrada **
Límites inferior y superior de explosión/límite de inflamabilidad:	10: 5,8 % / 45: 8,4 % **
Punto de inflamación:	ND
Temperatura de ignición espontánea:	ND
Temperatura de descomposición:	ND
pH:	ND
Viscosidad cinemática:	ND
Solubilidad:	ND
Coeeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	En hidrocarburos
Presión de vapor:	ND
Densidad y/o densidad relativa:	0,444 kg/m ³
Densidad relativa de vapor:	5,35 kg/m ³
Características de las partículas:	3,6 (diámetro) **
*ND= No determinada	ND



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica


E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Características	Estándar	Módulo ASTM	Valores
Temperatura ambiente (20 ± 0.5 °C)			20 ± 0.5 °C
Temperatura de la cámara (20 ± 0.5 °C)			20 ± 0.5 °C
Control de humedad relativa			50 ± 5 %
Control de ruido (1000 Hz)			65 ± 2 dB
Control de vibración (1000 Hz)			0.1 mm/s
Control de luz (1000 Hz)			10 ± 1 lux
Control de polvo			0.1 mg/m³
Control de humedad			50 ± 5 %
Control de ruido			65 ± 2 dB
Control de vibración			0.1 mm/s
Control de luz			10 ± 1 lux
Control de polvo			0.1 mg/m³

VI. Cronograma de tareas

Teléfono 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
 Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
 Web site: www.ccdres.com
 Villa Escolón - Escazú, Costa Rica



Folio N° 16167

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LICITACIÓN REDUCIDA		
ACTIVIDAD	PLAZO*	RESPONSABLE
Revisión de los pliegos remitidos por el área técnica y solicitud de modificaciones y/o aclaraciones	2	Proveeduría
Atención de las observaciones que realice la Proveeduría	2	Área técnica
Consolidación de pliegos de condiciones	2	Proveeduría
Sesión de revisión pliego de condiciones	1	Proveeduría / Área técnica
Envío del cartel a Junta Directiva	0.5	Proveeduría
Agendar en agenda de Junta Directiva	0.5	Secretaría Junta Directiva
Confección y firma del acuerdo	1	Secretaría Junta Directiva
Entrega de acuerdo	1	Secretaría Junta Directiva
Inclusión de la decisión inicial en el SDU	1	Secretaría Junta Directiva
Aprobación de la decisión inicial y asignación a Proveeduría en el SDU	1	Área técnica
Confección del pliego de condiciones en el SDU y envío para aprobación final	1	Proveeduría
Aprobación del cartel en el SDU	1	Gerencia
Publicación del procedimiento en el SDU	1	Proveeduría
Recurso de objeción / Aclaraciones	2	Potenciales oferentes
Resolver el recurso	3	Proveeduría / Área técnica / Junta Directiva
Recepción de ofertas	5	Proveeduría
Dictado de acto final	10	Junta Directiva
Apertura de ofertas y envío para análisis técnico	0.5	Proveeduría
Análisis de ofertas (admisibilidad legal)	1	Proveeduría
Análisis técnico de las ofertas	1	Área técnica
Solicitud de subsanes	1	Proveeduría / Área técnica
Presentación de subsane	3	Oferentes
Confección de informe administrativo-legal	1	Proveeduría
Confección de informe técnico	1	Área técnica
Remisión informe a Junta Directiva	0.5	Proveeduría / Área técnica
Inclusión en agenda de Junta Directiva	0.5	Secretaría Junta Directiva
Confección, firma y entrega del acuerdo de Junta	1	Secretaría de Junta Directiva
Comunicación del acto final en el SDU	0.5	Proveeduría
Firmeza del acto	2	Proveeduría
Recepción de recurso de revocatoria	2	Oferentes
Audiencia recurso de revocatoria	2	Proveeduría

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comite@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vila Ecológica - Escazú, Costa Rica



Folio N° 16168

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Resolver el recurso	3	Proveeduría / Área técnica / Junta Directiva
Re-adjudicación, declaratoria desierta o infructuosa**	3	Proveeduría / Área técnica / Junta Directiva
Verificación de condiciones previas al contrato en el SDU	0.5	Proveeduría
Presentación de especies fiscales / garantía de cumplimiento	5	Adjudicatario
Confección de contrato en el SDU y envío para aprobación	0.5	Proveeduría
Aprobación del contrato en el SDU	0.5	Gerencia
Comunicación del contrato en el SDU	0.5	Proveeduría
INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Confección y comunicado de orden de inicio	0.5	Área técnica
Remisión de la nota de orden de inicio para incorporación al expediente electrónico	0.5	Área técnica
Incorporación al expediente electrónico	0.5	Proveeduría
Recepción del objeto y confección del acta de recepción	1	Área técnica
Remisión del acta debidamente firmada a la Proveeduría	0.5	Área técnica
Incorporación al expediente electrónico	0.5	Proveeduría
Recepción definitiva y confección del acta de recepción	1	Área técnica
Remisión del acta a Proveeduría	0.5	Área técnica
Incorporación del acta al expediente electrónico	0.5	Proveeduría
Pago al contratista	30	Financiero
Remisión comprobante de pago	0.5	Financiero
Incorporación de la documentación de pago en el expediente electrónico	0.5	Proveeduría

*En días hábiles.

** Por anulación del acto final, en caso de que se presente.

VII. Administrador del contrato

Se designa como administrador del contrato administrativo resultante de este procedimiento licitatorio al funcionario José María Torres Rosas.

Quien será el encargado de verificar el cumplimiento de los términos establecidos en el pliego de condiciones, realizar la recepción provisional y definitiva del objeto, el debido seguimiento, así como

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comitepresidencia@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Ecológica- Escazú, Costa Rica



Folio N° 16169

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

solicitar el inicio del procedimiento administrativo que corresponda en caso de que se detecten incumplimientos por parte de la persona contratista.

VIII. Procedimientos de control de calidad

Los parámetros del control de calidad que se establecerán son los siguientes:

1. Las condiciones críticas para el transporte y almacenamiento de los productos a entregar.
2. La entrega oportuna según los cronogramas de entrega a establecer entre las partes.

IX. Sondeo de mercado

A efectos de conocer se realizó un sondeo de mercado el cual se adjunta a este documento con el número de oficio CCDRE-0222-2023, suscrito por Jose María Torres Rosas, encargado de mantenimiento del CCDRE

X. Estimación de procedimiento

Se trata de un procedimiento bajo la modalidad de entregas por demanda o consumo de este, siendo que se requieren 3785 litros de GLP para recargar en su totalidad el tanque, requiriendo dos recargas a la semana en un total de 8 al mes dándonos un total de 30280 litros, considerando de la consulta realizada, se obtiene que para el código N° 1511151092299902, SICOP establece un precio promedio de € 301,814.

Se estima el procedimiento en el monto de €83,572,800 anuales, de conformidad corresponde una licitación mayor ya que se requiere 12 meses prorrogales hasta por tres periodos iguales y consecutivos para un máximo de 48 meses en total.

XI. Condiciones presupuestarias

En atención a lo dispuesto en el artículo 38 de la LGCP, se hace constar que este Comité cuenta con los recursos presupuestarios para hacer frente al pago que se genere por concepto de la compra de los bienes requeridos.

Se adjunta, la certificación presupuestaria CDRE-009-2023, en la que consta la reserva de los fondos en la partida 2.01.01 por un monto de €60.000.000,00.

XII. Terceros interesados y/o afectados

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comitepresidencia@ccdres.com
Web site: www.escazucostarica.com
Vía Ecológica - Escazú, Costa Rica



Folio N° 16170

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Como principal grupo de interés, se tiene a nuestros atletas de las diferentes categorías de natación y toda la población de Escazú quienes serán los principales beneficiarios de la obtención del suministro del gas LPG.

En línea con lo anterior, de no realizar la compra sería este mismo grupo el principal afectado por cuanto no contaría con los insumos mínimos necesarios para su correcto trabajo.

XIII. Riesgos identificados

Se identifican los siguientes riesgos:

De no tener el suficiente gas LPG se corre el riesgo de que la piscina llegue a una temperatura mucho más baja de lo normal y se tenga que esforzar más a los calentadores a volver a calentar la piscina.

También otro riesgo o desventaja, es de que nuestros atletas o la población de Escazú no le den un buen uso por la cual la piscina no tiene su temperatura adecuada.

XIV. Petitoria

Se le solicita a esa Junta Directiva, analizar lo expuesto en el presente documento y, en caso de estar de conformidad se autorice promover la licitación mayor para la contratación del "CONTRATACION DE GAS LICUADO DEL PETROLEO".

Cordialmente,

**JOSE MARIA
TORRES ROSAS
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por JOSE MARIA TORRES
ROSAS (FIRMA)
Fecha: 2023.06.30
15:46:09 -06'00'

Jose María Torres Rosas
Encargado de mantenimiento

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: info@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Villa Esmeralda - Escazú, Costa Rica



Folio N° 16171

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

30 de junio del 2023
CCDRE-0558-2023

Máster
Priscilla Herrera Ponce de León
Gerente
CCDRE

Asunto: Fijación de tarifa GLP

Estimada señora:

Esta unidad requiere promover un procedimiento de licitación mayor para el "SUMINISTRO DE GAS LP PARA LA PISCINA DE LA VILLA DEPORTIVA"; de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la Ley General de Contratación Pública y 85 de su Reglamento, se tiene que, previo a promover un procedimiento de contratación pública se debe realizar un sondeo o estudio de mercado con el propósito de determinar precios de referencia.

En vista lo anterior se procede a realizar algunas observaciones pues el producto que se están contenido dentro de una regulación específica.

I. Banco de precios SDU

Al tenor del artículo 17 de la LGCP como primer el día 10 de marzo de 2023 se realizó la consulta en el banco de precios de SICOP, bajo el código de identificación N° 1511151092299902 por cuanto su descripción coincide con la del servicio que se desea contratar.

a) De la consulta realizada, se obtiene que para el código N° 1511151092299902, SICOP establece un precio promedio de 4 301,814

Catálogo de banco de precios

Código de identificación	1511151092299902	Banco	Libre
12	12	12	12
Descripción código	GAS LICUADO DE PETRÓLEO LP, ALMACENADO A GRANEL EN PIRATAMQUE ESTACIONARIO		
Código identificación	1511151092299902	Precio promedio (CRC)	4 301,814

Teléfonos 2288-5115 / 2288-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: comunicacion@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Villa Esológica- Escazú, Costa Rica



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de Julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Catálogo de banco de precios

Table with columns: Numero procedim esta, Partido, Línea, Tipo, Objeto gen, Nombre obra, Proveedor, Precio oferta EAC, Precio estimado EAC, Fecha obra. It lists various fuel supply items and their prices.

Lo anterior puede tenerse como un registro de precios histórico.

II. Fijación de la tarifa

De conformidad con el artículo 5 inciso d de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos N° 7593, a esta institución le corresponde fijar precios y tarifas de:

- (i) Suministro de combustibles derivados de hidrocarburos, dentro de los que se incluyen: 1) los derivados del petróleo, asfaltos, gas y naftas destinados a abastecer la demanda nacional en planteles de distribución y 2) los derivados del petróleo, asfaltos, gas y naftas destinados al...

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: ccantonal@ccdres.com
Web site: https://www.cantonal.com
Villa Escológico, Escazú, Costa Rica



Folio N° 16173

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
 Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
 03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

consumidor final. La Autoridad Reguladora deberá fijar las tarifas del transporte que se emplea para el abastecimiento nacional".

Por lo que el monto que deberá cancelar el CCDRE por litro de GLP será el correspondiente al de la tarifa vigente establecida mediante resolución de la ARESEP y publicada en el Diario Oficial La Gaceta al día de pago de la factura.

Al momento de realizar este documento, se tiene que la tarifa por litro es de 4232.64 (por litro en tanques fijos), según resolución RE-0019-IE-2023 emitida por la Autoridad Reguladora:



AJUSTE EXTRAORDINARIO DEL PRECIO DEL GAS LICUADO DE PETRÓLEO

Plan a partir del 7 de marzo 2023



PRECIO DEL GLP			Resumen del ajuste		
Tanques fijos (por litro)	232.64	75	75		
Tanque de 4.5 kg (20 litros)	9 201.00	2 578.20	9 201.00		
Tanque de 9.0 kg (40 litros)	9 201.00	5 156.40	9 201.00		
Tanque de 13.5 kg (60 litros)	9 201.00	7 734.60	9 201.00		
Tanque de 18.0 kg (80 litros)	9 201.00	10 312.80	9 201.00		
Tanque de 22.5 kg (100 litros)	9 201.00	12 891.00	9 201.00		
Tanque de 27.0 kg (120 litros)	9 201.00	15 469.20	9 201.00		
Tanque de 31.5 kg (140 litros)	9 201.00	18 047.40	9 201.00		
Tanque de 36.0 kg (160 litros)	9 201.00	20 625.60	9 201.00		
Tanque de 40.5 kg (180 litros)	9 201.00	23 203.80	9 201.00		
Tanque de 45.0 kg (200 litros)	9 201.00	25 782.00	9 201.00		
Tanque de 49.5 kg (220 litros)	9 201.00	28 360.20	9 201.00		
Tanque de 54.0 kg (240 litros)	9 201.00	30 938.40	9 201.00		
Tanque de 58.5 kg (260 litros)	9 201.00	33 516.60	9 201.00		
Tanque de 63.0 kg (280 litros)	9 201.00	36 094.80	9 201.00		
Tanque de 67.5 kg (300 litros)	9 201.00	38 673.00	9 201.00		
Tanque de 72.0 kg (320 litros)	9 201.00	41 251.20	9 201.00		
Tanque de 76.5 kg (340 litros)	9 201.00	43 829.40	9 201.00		
Tanque de 81.0 kg (360 litros)	9 201.00	46 407.60	9 201.00		
Tanque de 85.5 kg (380 litros)	9 201.00	48 985.80	9 201.00		
Tanque de 90.0 kg (400 litros)	9 201.00	51 564.00	9 201.00		
Tanque de 94.5 kg (420 litros)	9 201.00	54 142.20	9 201.00		
Tanque de 99.0 kg (440 litros)	9 201.00	56 720.40	9 201.00		
Tanque de 103.5 kg (460 litros)	9 201.00	59 298.60	9 201.00		
Tanque de 108.0 kg (480 litros)	9 201.00	61 876.80	9 201.00		
Tanque de 112.5 kg (500 litros)	9 201.00	64 455.00	9 201.00		
Tanque de 117.0 kg (520 litros)	9 201.00	67 033.20	9 201.00		
Tanque de 121.5 kg (540 litros)	9 201.00	69 611.40	9 201.00		
Tanque de 126.0 kg (560 litros)	9 201.00	72 189.60	9 201.00		
Tanque de 130.5 kg (580 litros)	9 201.00	74 767.80	9 201.00		
Tanque de 135.0 kg (600 litros)	9 201.00	77 346.00	9 201.00		
Tanque de 139.5 kg (620 litros)	9 201.00	79 924.20	9 201.00		
Tanque de 144.0 kg (640 litros)	9 201.00	82 502.40	9 201.00		
Tanque de 148.5 kg (660 litros)	9 201.00	85 080.60	9 201.00		
Tanque de 153.0 kg (680 litros)	9 201.00	87 658.80	9 201.00		
Tanque de 157.5 kg (700 litros)	9 201.00	90 237.00	9 201.00		
Tanque de 162.0 kg (720 litros)	9 201.00	92 815.20	9 201.00		
Tanque de 166.5 kg (740 litros)	9 201.00	95 393.40	9 201.00		
Tanque de 171.0 kg (760 litros)	9 201.00	97 971.60	9 201.00		
Tanque de 175.5 kg (780 litros)	9 201.00	100 549.80	9 201.00		
Tanque de 180.0 kg (800 litros)	9 201.00	103 128.00	9 201.00		
Tanque de 184.5 kg (820 litros)	9 201.00	105 706.20	9 201.00		
Tanque de 189.0 kg (840 litros)	9 201.00	108 284.40	9 201.00		
Tanque de 193.5 kg (860 litros)	9 201.00	110 862.60	9 201.00		
Tanque de 198.0 kg (880 litros)	9 201.00	113 440.80	9 201.00		
Tanque de 202.5 kg (900 litros)	9 201.00	116 019.00	9 201.00		
Tanque de 207.0 kg (920 litros)	9 201.00	118 597.20	9 201.00		
Tanque de 211.5 kg (940 litros)	9 201.00	121 175.40	9 201.00		
Tanque de 216.0 kg (960 litros)	9 201.00	123 753.60	9 201.00		
Tanque de 220.5 kg (980 litros)	9 201.00	126 331.80	9 201.00		
Tanque de 225.0 kg (1000 litros)	9 201.00	128 910.00	9 201.00		

Fuente: [Estudio de Factibilidad](#)

Según el análisis realizado por esta oficina, se estima que para brindar continuidad al servicio y no poner en peligro la operación de la piscina, se requiere adquirir un total de 7570 litros semanales, es decir, aproximadamente 30280 litros mensuales.

Considerando lo anterior y según la tarifa vigente al momento de este estudio equivale a un monto de \$6,964,400 mensuales para un total anual de 483,572,800.

Teléfonos 2288-5115 / 2288-9432 / 2288-3190
 Correo electrónico: info@ccdres.com
 Web site: www.ccdres.com
 Villa Escolapió, Escazú, Costa Rica



Folio N° 16174

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Visto lo anterior y a efectos de acreditar que el Comité cuenta con la reserva presupuestaria en la partida correspondiente, le solicito generar la respectiva certificación presupuestaria según el monto indicado para el primer año de contrato.

Valga recalcar que la tarifa podrá incrementar o bajar según lo disponga ARESEP, por lo que se insiste que estos cálculos se realizan tomando como punto de partida la tarifa vigente a partir del 03 de marzo del 2023. No obstante, se solicita tomar las acciones necesarias para reservar contenido suficiente para hacer frente a los pagos en caso de incremento de la tarifa.

Cordialmente,

**JOSE MARIA
TORRES ROSAS
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
JOSE MARIA TORRES
ROSAS (FIRMA)
Fecha: 2023.06.30
15:48:12 -06'00'

Jose Maria Torres
Encargado de Mantenimiento

Teléfonos 2288-5115 / 2289-9432 / 2288-3190
Correo electrónico: jdypresidencia@ccdres.com
Web site: www.ccdres.com
Vía Ecología- Escazú, Costa Rica



Folio N° 16175

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE
Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

CERTIFICACIÓN DE CONTENIDO PRESUPUESTARIO

CCDRE-009-2023

Al tenor del artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública y 87 de su Reglamento, la suscrita Máster Priscilla Herrera Ponce de León, en calidad de Gerente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, certifico que en el presupuesto del año 2023 se ha reservado el contenido según el siguiente detalle:

PARTIDA	MONTO	APROBACIÓN
2.01.01 Combustibles y Lubricantes PROGRAMA II	€60.000.000,00 (Sesenta millones de colones con cero céntimos. 00/100),	Según el acta 10, Sesión Extraordinaria del 22 de septiembre del 2022, AC. 223-2022.

De conformidad con lo indicado por la oficina solicitante, este presupuesto será destinado al procedimiento de licitación mayor que se desea promover para la compra de "SUMINISTRO DE GAL LP PARA LA PISCINA DE LA VILLA DEPORTIVA". Por tanto, los recursos estarán separados, reservados y disponibles para cubrir el pago que deba realizarse en el período 2023, en virtud de este procedimiento de contratación pública.

Se extiende la presente certificación a solicitud de José María Torres Rosas, encargado de Mantenimiento. El 07 de mayo del 2023. **Es todo.**

PRISCILLA HERRERA PONCE DE LEÓN (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CIPR-01-1438-0-000
Fecha de Emisión: 07/05/2023 03:43:51 PM
Esta es una representación gráfica automática.
Verifique la validez de la firma.

Teléfonos 2289-5115 / 2289-9432 / 2289-3190
Correo electrónico: gerencia@ccdres.com
WebSite: www.comitecantonal.escazu.cr
Villa Escológica, Escazú, Costa Rica

Se conoce Oficio CCDRE-0559-2023 suscrito por el Sr. Jose María Torres Rosas, Encargado de Mantenimiento, para la decisión inicial para el procedimiento de licitación mayor que se



Folio Nº 16176

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

desea promover "CONTRATACION DE GAS LICUADO DEL PETROLEO PARA LA PISCINA DE LA VILLA DEPORTIVA", se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1158- 2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar: a) Acoger en todos sus extremos el oficio CCDRE-0559-2023 referente a la decisión inicial del procedimiento de licitación mayor que se desea promover al amparo de los artículos 55 de la Ley General de Contratación Pública y 143 de su Reglamento para la "Contratación de Gas Licuado de Petróleo ", b) Se instruye al área técnica y a la Proveeduría para que procedan de conformidad.



Folio N° 16177

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

9. Informe de tesorería

9.1. Tema Pago a Proveedores

ASOCIACION DEPORTIVA ESCAZU FUTSAL	PAO 2023	777,172.00
ASOCIACION DEPORTIVA INTERAMERICANA FRANKLIN MONESTEL	PAO 2023	90,400.00
TECHSOLUTIONS CR, S.A.	FAC 4845-4860-4863 SERVICIO TECNICO MENSUAL COMPUTO	309,000.00
GAS NACIONAL ZETA, S.A.	FAC 10630 GAS TANQUE PISCINA VILLA DEP ECOLOGICA	676,700.30
EMTEC CR S.A.	FAC 4421 M.O. MANT CAMARAS JUNIO 2023	52,038.15
ARTICA S.A.	FAC 14971 ARRENDAMIENTO MAQ HIELO	80,000.00
JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO DE ESCAZU	OFI 007-010-023-037 USO GIMNACIO DIC22 A MAY 23	5,722,500.00
RODOLFO ALBERTO CORRALES MATAMOROS	FACTURA 344 SERV TRANSPORTE DISCIPLA DEPORTIVA	85,000.00
KEYLIN MARIANA GARCIA SALAZAR	FACTURA 197 Y 202 SERV TRANSPORTE DISCIPLA DEPORTIVA	65,000.00
DESCUBRA TIQUICIA HOY	FACTURA 2155,2075 Y 2056 SERV TRANSPORTE DISCIPLA DEPORTIV	1,147,500.00
TRANSPORTES EL SOCIO DE ESCAZU S.A.	FACTURA 891 Y 890 SERV TRANSPORTE DISCIPLA DEPORTIVA	300,000.00
PROPAGAR AGRI, S.A.	FAC 8167 SERVICIO DE AROMATIZACION	10,000.00
ASOCIACION DEPORTIVA ATLETICO ESCAZU FC	PAO 2023	85,000.00
COMPACT LIFTSYSTEMS COSTA RICA S.A.	FAC 1071 SERV TEC MANTENIMIENTO ASCENSOR NICOLAS M	98,503.20
TECNASA CR S.A.	FACTS 2921 Y 3030 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO COMPUTO	523,836.97
VANNIA MARIA ALFARO CORRALES	FACT 69 SERV TRANSPORTE DISCIPLA DEPORTIVA	140,000.00
KAWASMYTOURS S.A	FACT 2197 SERV TRANSPORTE DISCIPLA DEPORTIVA	140,000.00
TRANSPORTES FLORES JIMENEZ SA.	FACT 244-252-2056-258-249-253-257-241-242+261 SERV TRANSP	2,810,000.00
		13,112,650.62

Se conoce informe de tesorería para el pago a proveedores, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1159-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar los pagos a:

- ASOCIACION DEPORTIVA ESCAZU FUTSAL por un monto 777,172.00 colones.
- ASOCIACION DEPORTIVA INTERAMERICANA FRANKLIN MONESTEL por un monto de 90,400.00 colones.
- TECHSOLUTIONS CR, S.A. por un monto de 309,000.00 colones.
- GAS NACIONAL ZETA, S.A. por un monto de 676,700.30 colones.
- EMTEC CR S.A. por un monto de 52,038.15 colones.
- JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO DE ESCAZU por un monto de 5,722,500.00 colones.



Folio N° 16178

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

- g) RODOLFO ALBERTO CORRALES MATAMOROS por un monto de 85,000.00 colones.**
- h) KEYLIN MARIANA GARCIA SALAZAR por un monto de 65,000.00 colones.**
- i) DESCUBRA TIQUICIA HOY por un monto de 1,147,500.00 colones.**
- j) TRANSPORTES EL SOCIO DE ESCAZU S.A. por un monto de 300,000.00 colones.**
- k) PROPAGAR AGRI, S.A. por un monto de 10,000.00 colones.**
- l) ASOCIACION DEPORTIVA ATLETICO ESCAZU FC por un monto 85,000.00 colones.**
- m) COMPACT LIFTSYSTEMS COSTA RICA S.A. por un monto de 98,503.20 colones.**
- n) TECNASA CR S.A. por un monto de 523,836.97 colones.**
- o) VANNIA MARIA ALFARO CORRALES por un monto de 140,000.00 colones.**
- p) KAWASMYTOURS S.A por un monto de 140,000.00 colones.**
- q) TRANSPORTES FLORES JIMENEZ S.A. por un monto de 2.810,000.00 colones.**

Se conoce Informe de tesorería para el pago a proveedores, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel se abstiene a votar, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1160-2023: Con cinco votos a favor se acuerda aprobar y ratificar los pagos a: ARTICA S.A. por un monto 80,000.00 colones.



Folio N° 16179

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

9.2. Tema: Reintegro de Caja Chica

COMPROBANTES				
Comprob.	Concepto	PROVEEDOR	Fecha	Monto
1766	APOYO Y COOPERACION EQUIPO CICLISMO JDN	SIGRID MILLER ESQUIVEL	08/04/2023	€ 21,200.00
55951	GASOLINA MOTO CCDRES	SAN ANTONIO EGS	13/06/2023	€ 5,000.00
88141	GASOLINA PARA MAQUINAS MANT INSTAL CCDRES	SAN ANTONIO EGS	13/06/2023	€ 60,000.00
249918	MATERIALES PARA AMARRAR REDES MARCOS FUTBOL	COOPASAE	14/06/2023	€ 60,000.00
55950	COMBUSTIBLE PICK UP CCDRES	SAN ANTONIO EGS	14/06/2023	€ 42,690.00
4631	SUMINISTROS PARA BOTIQUIN	FARMACIA LA BOMBA	15/06/2023	€ 77,205.00
720	PARQUEO COMPRAS AREA DEPORTIVA	FILIAL CENTRO UNO	15/06/2023	€ 500.00
10981	MALETIN MOCHILA PARA MENSAJERIA	ALMACENES EL REY	20/06/2023	€ 11,240.00
7127	NETS PARA BASQUET	UNO SPORTS	23/06/2023	€ 49,560.00
1779	TORNILLOS	FERRETERIA EPA	26/06/2023	€ 37,080.00
1898	COMBUSTIBLE PICK UP CCDRES	SAN ANTONIOE EGS	27/06/2023	€ 39,565.00
1781	COMBUSTIBLE MOTO CCDRES	SAN ANTONIOE EGS	27/06/2023	€ 5,000.00
8741	MATERIAS PVC	COMERCIAL EL LAGAR	27/06/2023	€ 88,160.00
45580	SILICON ROJO PARA MANTENIMIETO	FERNANDO FLORES P	27/06/2023	€ 3,100.00
714	BOLETAS PARA TONEO DE FUTBOL	3-101-538587	27/06/2023	€ 85,000.00
110547	LLAVE PASO VALVULA TANQUE AGUA	TUBOCOBRE	27/06/2023	€ 78,165.00
21960	FIGURAS DE PVC	FERRETERIA EPA	28/06/2023	€ 18,575.00
1785	TORNILLO Y SOLDADURA ACERO PLATA	SABESA S A	29/06/2023	€ 12,115.00
TOTAL FACTURAS				€ 694,155.00

Se conoce Informe de tesorería para el reintegro de caja chica, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1161-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar el reintegro de caja chica por un monto de 672,955.00 colones, exacto el comprobante 1766 por un monto de 21.200,00 colones, proveedora Sra. Sigrid Miller Esquivel.



Folio N° 16180

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

Se conoce Informe de tesorería para el reintegro de caja chica, se vota y se ratifica con cinco votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel se abstiene a votar, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1162-2023: Con cinco votos a favor se acuerda aprobar y ratificar el reintegro de caja chica por un monto de 21.200,00 colones correspondiente comprobante 1766 proveedora Sra. Sigrid Miller Esquivel.



Folio N° 16181

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

10. Asuntos de directores

10.1. Sra. Lucrecia Campos Delgado, presidenta

10.2. Sr. Orlando Umaña Umaña, vicepresidente

10.2.1. Tema: Solicitar audiencia al concejo

Se conoce solicitud de Sr. Orlando Umaña Umaña, sobre solicitar audiencia al Concejo Municipal para la presentación del Informe de Labores del Primer Trimestre del 2023, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1163-2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar solicitar ante el Consejo Municipal de Escazú, audiencia para el mes de agosto 2023, con la finalidad de presentar el Informe de Labores del Primer Semestre 2023.

10.3. Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, secretaria

10.3.1. Tema: Indica que hace más de un mes solicitud estudio de abogados, sobre casos que se les han asignado y no ha recibido respuesta.

10.3.2. Propones Comisión para los cuestionamientos de Padres de Familia, integrada por dos miembros de JD, y Padres de Familia.

10.3.3. Hablo con la Lcda. Priscilla Ramírez, Secretaría Municipal, solicita cambiar formato de presentación de Agenda con el mismo formato que la Municipalidad utiliza y así agilizar la agenda.

10.3.4. Solicita sacar las Actas lo más pronto posible en medios digitales.

10.3.5. Solicita cambiar el orden de la agenda de Junta Directiva.



Folio N° 16182

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

*Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com*



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

Se conoce solicitud de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1164–2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar cambio en formato de presentación de agenda y cambio en orden de la agenda quedando de la siguiente manera: 1-Aprobación de la agenda, 2- Oración por parte de algún miembro de JD, 3- Lectura y aprobación de actas, 4- Asuntos de administración, 5- Asuntos del área Deportiva, 6-Asuntos de Proveduría, 7-Informe de tesorería 8- Correspondencia entrante y saliente, 9-Atención al público, 10- Asuntos de directores, 11 -Pendientes o varios.

10.4. Sr. Eddy Cubillo Delgado, tesorero

10.5. Sra. Sigrid Miller Esquivel

10.5.1. Tema: Reconocimiento a chicos de Olimpiadas Especiales, por medio de actividad en Fútbol de Primera División.

Se conoce solicitud de la Sra. Sigrid Miller Esquivel, se vota y se ratifica con seis votos a favor de la Sra. María de los Ángeles Rodríguez Beeche, Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, Sr. Eddy Cubillo Delgado, Sra. Sigrid Miller Esquivel, Srta. Michelle Green Artavia y Sr. Orlando Umaña Umaña.

ACUERDO 1165–2023: Con seis votos a favor se acuerda aprobar y ratificar reconocimiento a los participantes de los Juegos Mundiales Berlín 2023 de Olimpiadas Especiales.



Folio N^o 16183

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190

Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica

E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57

03 de julio de 2023

10.5.2. Participó en la juramentación del Torneo Los Brujos 2023, y vio muy bonita la actividad.

10.6. Joven Maximiliano Segulin Rodríguez, vocal 2

10.7. Joven Michelle Green Artavia, vocal 3



Folio N° 16184

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú

Teléfonos 2289-9432/2288-5115 Fax 2289-3190
Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
E-mail: jdypresidencia@ccdres.com



CCDRE

Sesión Ordinaria 47 Acta N°57
03 de julio de 2023

11. Pendientes o Varios

Se concluye la sesión al ser las diecinueve horas y treinta y un minutos del tres de julio de 2023.


Acta confeccionada por:

Secretaría Administrativa.

Se aclara que todos los actos tomados en este documento la secretaria administrativa no cuenta con voz ni voto para los mismos, no tuvo injerencia en las decisiones ni en los acuerdos tomados, por lo tanto, no tendrá afectación alguna en el ámbito legal, administrativo o de otra índole que tenga que ver con dichas actas.

Revisada y aprobada por:


SR. Orlando Umaña Umaña
VICEPRESIDENTE CCDRE


Sra. María de los Ángeles Rodríguez
SECRETARIA CCDRE

ÚLTIMA LÍNEA